



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Sesión 24 Anexo IX

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 10 de noviembre de 2021	Sesión 24 Anexo IX

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022

Reservas e intervenciones recibidas, por grupo parlamentario:

Movimiento Ciudadano

10 NOV 2021

10:49 hrs.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asunción Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por la que se modifica el para modificar el Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables a fin de que se incrementen los recursos al **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)** del Ramo 20. Bienestar, dichos recursos se reasignarán del **Programa Sembrando Vida** del mismo Anexo y Ramo.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**

Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **Sembrando Vida**

Programa (adición) **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

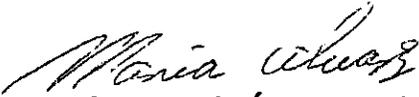
Páginas **273**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 288,988,386	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 338,988,386
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) RAMO 20 Bienestar Sembrando Vida 7,475,967,115	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) RAMO 20 Bienestar Sembrando Vida 7,425,967,115

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos)	ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Sembrando Vida 7,475,967,115	PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
MONTO: Se Resta: 50,000,000 Queda: 7,425,967,115	288,988,386 MONTO: Se suman: 50,000,000 Quedan: 338,988,386

Atentamente



Dip. María Asunción Álvarez Solís



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE SAN LAZARO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asunción Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por la que se modifica el Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables a fin de que se incrementen los recursos al **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**, del Ramo 20. Bienestar, dichos recursos se reasignarán del Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, específicamente de los **Subsidios a las Tarifas Eléctricas**.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Anexo (adición) **14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **Otras Provisiones Económicas**

Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **Subsidios a las Tarifas Eléctricas**

Programa (adición) **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

Páginas **273**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
Ramo 20 Bienestar	Ramo 20 Bienestar
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras 2,737,493,049	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras 2,837,493,049
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (PESOS)	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (PESOS)
Otras Provisiones Económicas	Otras Provisiones Económicas
Subsidios a las Tarifas Eléctricas 73,000,000,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas 72,900,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)	ANEXO: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos)
RAMO O RUBRO: Otras Provisiones Económicas	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 73,000,000,000	PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
MONTO:	2,737,493,049
Se resta: 100,000,000	MONTO:
Queda: 72,900,000,000	Se suman: 100,000,000 Quedan: 2,837,493,049

Atentamente


Dip. María Asunción Álvarez Solís



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

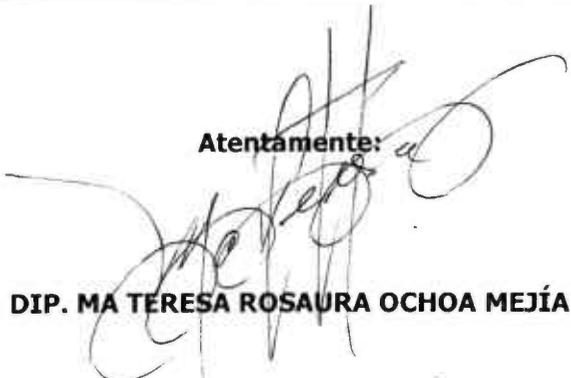
Artículo 3, Fracción XXIII, párrafo 3

Página 190

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. ... I. a XXIII.</p> <p>Asimismo en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p>Artículo 3. ... I. a XXIII.</p> <p>Asimismo en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos e igualdad de género de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>

Atentamente:


DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo 9, fracción VII, párrafo 4

Páginas 201-202

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. ... [I. VII. ...]</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 9. ... [I. VII. ...]</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales sin menoscabo del gasto de inversión para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.</p> <p>...</p>

Atentamente


DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo 10 párrafo 1 y la Fracción IX

Páginas 202-205

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>[I. ... a VIII. ...]</p> <p>IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos en 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables y X. [...]</p>	<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso del Poder Ejecutivo, las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>[I. ... a VIII. ...]</p> <p>IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos en 0.5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables y X. [...]</p>

Atentamente:


DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo 9, párrafo 1

Página 199

Para quedar como sigue:

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes: [I. a VII. ...]</p>	<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, se excluyen las funciones gubernamentales o que vulneren los derechos fundamentales, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes: [I. a VII. ...]</p>

Atentamente:


DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

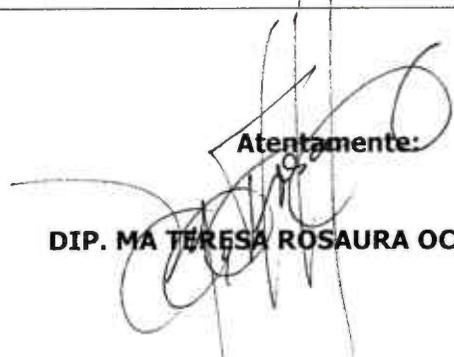
Artículo 11, párrafo 1

Página 205

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se favorecerá a proveedores mexicanos y se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente:


DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26** Anexo (adición) **13**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <p>11 Educación Pública \$364,484,046,855</p> <p>21 Turismo \$65,670,998,944</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Políticas de igualdad de género en el sector educativo \$2,031,320</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <p>11 Educación Pública \$364,491,046,855</p> <p>21 Turismo \$65,663,998,944</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Políticas de igualdad de género en el sector educativo \$9,031,320</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 26</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 - Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$62,942,078,331</p> <p>SE QUITA: \$7,000,000</p> <p>QUEDA: \$62,935,078,331</p>	<p>ANEXO: 13</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 - Educación Pública</p> <p>PROGRAMA: E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo</p> <p>MONTO: \$2,031,320</p> <p>SE SUMA: \$7,000,000</p> <p>QUEDA: \$9,031,320</p>

Atentamente


DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

10 NOV 2021

9

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

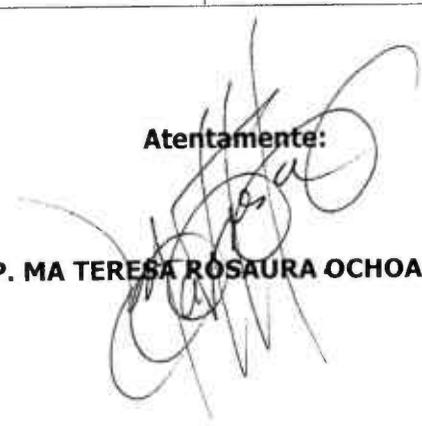
Artículo 16

Página 216

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 16. [...] Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.	Artículo 16. [...] Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación, los cuales se reportarán a la Secretaría de la Función Pública y en los informes Trimestrales el avance sobre dichas variaciones.

Atentamente:


DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA



10 NOV 2021



Bancada Naranja

10

RECIBIDO Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados.
 PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo 22, párrafo 1

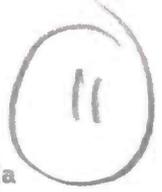
Página 221

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 22. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 22. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones y proyectos de inversión que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente:

DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo 21, Fracción V, párrafo 4

Página 219

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 21. [I. ... a V ...] Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.	Artículo 21. [I. ... a V ...] Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal deberá contener padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Atentamente:

DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

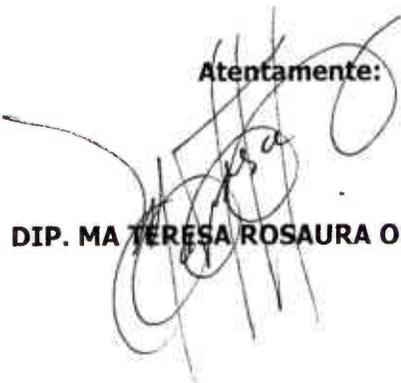
Artículo 23, fracción IV párrafo 1

Página 223

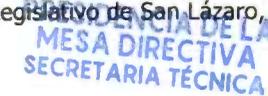
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 23. ... [I. ... a IV. ...] IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes; VI. ...</p>	<p>Artículo 23. ... [I. ... a VI ...] IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes, además de favorecer su acceso e interpretación con acciones afirmativas de traducción en las lenguas indígenas ; VI. ... VII. ...</p>

Atentamente:


DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.



10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo 27, inciso b) de la Fracción I

Página 233

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 27. ... I. ... a). ... b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones; c). a n). [...]</p>	<p>Artículo 27. ... I. ... a). ... b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; la federación, los gobiernos estatales y municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones; c). a n). [...]</p>

Atentamente:


DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1** Anexo (adición) **13**
- Ramo o rubro (se resta) **47** Ramo o rubro (adición) **47**
- Programa (se resta) **R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec**
Programa (adición) **P010 Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
47 Entidades no sectorizadas	\$19,295,464,028	47 Entidades no sectorizadas	\$19,295,464,028
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)	MONTO	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)	MONTO
47 Entidades no sectorizadas		47 Entidades no sectorizadas	
Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	\$473,003,982	Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	\$573,003,982

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 47 - Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 47 - Entidades no sectorizadas
PROGRAMA: R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec	PROGRAMA: P010 Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
MONTO: \$10,000,000,000	MONTO: \$473,003,982
SE QUITA: \$100,000,000	SE SUMA: \$100,000,000
QUEDA: \$9,900,000,000	QUEDA: \$573,003,982

Atentamente

DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ



10 NOV 2021



15

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asunción Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

Artículo 27

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Anexo (se resta) _____ | <input type="checkbox"/> Anexo (adición) _____ |
| <input type="checkbox"/> Ramo o rubro (se resta) _____ | <input type="checkbox"/> Ramo o rubro (adición) _____ |
| <input type="checkbox"/> Programa (se resta) _____ | <input type="checkbox"/> Programa (adición) _____ |

Páginas **233-237**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p>	<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p>
<p>Artículo 27. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. [...]</p> <p>II. [...]</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 27. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. [...]</p> <p>II. [...]</p> <p>III. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal encargadas de Programas Sujetos a Reglas de Operación, una vez publicadas en el Diario Oficial de la Federación, deberán solicitar la opinión de la</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>comisión ordinaria de la Cámara de Diputados que en razón de su competencia corresponda. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse, conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y será presentada a más tardar el último día del mes de febrero de cada ejercicio fiscal que corresponda.</p> <p>El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan.</p>

Atentamente


Dip. María Asunción Álvarez Solís

10 NOV 2021

16

RECIBIDO Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asención Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por la que se modifica el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y Hombres a fin de que se incrementen los recursos al **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**, del Ramo 25. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dichos recursos se reasignarán del Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, específicamente de los **Subsidios a las Tarifas Eléctricas**.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **Otras Provisiones Económicas**

Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **Subsidios a las Tarifas Eléctricas**

Programa (adición) **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Páginas **271**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 29,632,618	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 329,632,618
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
Otras Provisiones Económicas	Otras Provisiones Económicas
Subsidios a las Tarifas Eléctricas 73,000,000,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas 72,700,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	ANEXO 13 Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: Otras Provisiones Económicas	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 73,000,000,000	PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 29,632,618
MONTO: Se resta: 300,000,000 Queda: 72,700,000,000	MONTO: Se suman: 300,000,000 Quedan: 329,632,618

Atentamente



Dip. María Asunción Álvarez Solís



10 NOV 2021

17

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asunción Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por la que se modifica el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de que se incrementen los recursos al **Programa Nacional de Reconstrucción**, del Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano dentro del PEF 2022, dichos recursos se reasignarán del Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, específicamente de los **Subsidios a las Tarifas Eléctricas**.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **Otras Provisiones Económicas**

Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **Subsidios a las Tarifas Eléctricas**

Programa (adición) **Programa Nacional de Reconstrucción**

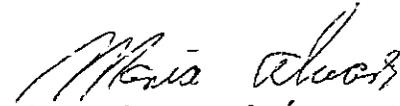
Páginas **271**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa Nacional de Reconstrucción	Programa Nacional de Reconstrucción
556,438,735	606,438,735
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
Otras Provisiones Económicas	Otras Provisiones Económicas
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	Subsidios a las Tarifas Eléctricas
73,000,000,000	72,950,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos)
RAMO O RUBRO: Otras Provisiones Económicas	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 73,000,000,000	PROGRAMA: Programa Nacional de Reconstrucción
MONTO:	556,438,735
Se resta: 50,000,000 Queda: 72,950,000,000	MONTO:
	Se suman: 50,000,000 Quedan: 606,438,735

Atentamente



Dip. María Asunción Álvarez Solís



10 NOV 2021



18

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asunción Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por la que se modifica el Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables a fin de que se incrementen los recursos al **Programa Educación para Adultos (INEA)**, del Ramo 11. Educación Pública, dichos recursos se reasignarán del **Programa Sembrando Vida** del mismo Anexo y Ramo.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**

Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Sembrando Vida**

Programa (adición) **Educación para Adultos (INEA)**

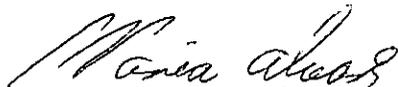
Páginas **272**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
Educación para Adultos (INEA) 295,874,854	Educación para Adultos (INEA) 345,874,854
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
RAMO 20 Bienestar	RAMO 20 Bienestar
Sembrando Vida 7,361,717,115	Sembrando Vida 7,311,717,115

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Sembrando Vida 7,361,717,115	PROGRAMA: Educación para Adultos (INEA) 295,874,854
MONTO: Se Resta: 50,000,000 Queda: 7,311,717,115	MONTO: Se suman: 50,000,000 Quedan: 345,874,854

Atentamente


Dip. María Asunción Álvarez Solís



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



19

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 26 Anexo (adición) **17**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte**

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública	\$364,484,046,855	11 Educación Pública	\$365,022,116,855
21 Turismo	\$65,670,998,944	21 Turismo	\$65,132,928,944
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (Pesos)	MONTO	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (Pesos)	MONTO
11 Educación Pública		11 Educación Pública	
Educación Superior		Educación Superior	
Programa de Cultura Física y Deporte	\$1,777,194,242	Programa de Cultura Física y Deporte	\$2,315,260,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$62,942,078,331 SE QUITA: \$538,070,000 QUEDA: \$62,404,008,331	ANEXO: 17 RAMO O RUBRO: 11 Educación PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte MONTO: \$1,777,194,242 SE SUMA: \$538,070,000 QUEDA: \$2,315,260,000

Atentamente

DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.


PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo 27, inciso b) de la Fracción II

Página 236

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 27. I. ... II. ... a) ... b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado; c). a d). ...</p>	<p>Artículo 27. I. ... II. ... a) ... b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado, fecha de entrega o ejercicio fiscal; c). a d). ...</p>

Atentamente:


DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Taygete Irisay Rodríguez González, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1** Anexo (adición) **18**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos**
Programa (adición) **U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos) MONTO B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 12 Salud \$192,368,336,401 18 Energía \$47,057,724,667 ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) MONTO 12 Salud Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes \$328,520,235	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos) MONTO B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 12 Salud \$192,575,489,896 18 Energía \$46,850,571,172 ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) MONTO 12 Salud Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes \$535,673,730

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 18 - Energía PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$45,149,279,473 SE QUITA: \$207,153,495 QUEDA: \$44,942,125,978	ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 12 - Salud PROGRAMA: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes MONTO: \$328,520,235 SE SUMA: \$207,153,495 QUEDA: \$535,673,730

Atentamente

DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- Artículo Transitorio Octavo

Página 253

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a los beneficiarios de los programas se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta.</p>	<p>Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a los beneficiarios de los programas se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta informando los avances al Congreso en los informes trimestrales.</p>

Atentamente:

DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

23

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** a fin de que se dote de mayores recursos al **Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades No Sectorizadas**

Programa (se resta) **Fertilizantes**

Programa (adición) **Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**

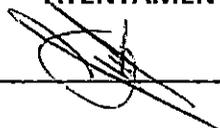
Páginas _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo: 47 Entidades no Sectorizadas</p> <p>Programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 379,061,018</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo: 47 Entidades no Sectorizadas</p> <p>Programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 500,000,000</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,643,383,578</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560</p> <p>SE RESTA: 120,938,982</p> <p>QUEDA: 1,643,383,578</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 47 Entidades no Sectorizadas</p> <p>PROGRAMA: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 500,000,000</p> <p>SE SUMAN: 120,938,982</p> <p>QUEDAN: 500,000,000</p>

ATENTAMENTE


 Dip. Taygete Irisay Rodríguez González



10 NOV 2021



Bancada Naranja

24

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar:

Artículo 39

Página 240

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen Dice	Propuesta de Modificación Debe decir
Sin correlativo	<p>Artículo 39. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.</p> <p>El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de noviembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo; así como publicar durante el último trimestre del año:</p> <p>I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios; II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipio</p>

Atentamente:

DIP. MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA



10 NOV 2021



25

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Julieta Mejía Ibáñez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

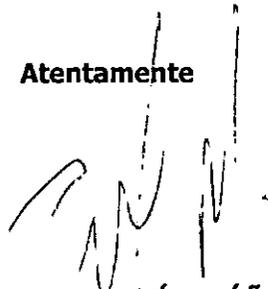
- Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.
Anexo (adición) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.
- Ramo o rubro (se resta) 47. Entidades no Sectorizadas. Petróleos Mexicanos.
Ramo o rubro (adición) 23. Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) Mantenimiento de infraestructura.
Programa (adición) Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Páginas: 77-78 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Texto modificado
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. RUBRO: Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura. Monto actual: 255,491,932</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. RUBRO: Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura. Monto modificado: 127,745,966</p>
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 23. Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) Monto actual: 207,505,945</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 23. Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) Monto modificado: 9,182,630,797</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura.</p> <p>Se quita: 127,745,966 Queda: 127,745,966</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 23. Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)</p> <p>Se suman: 127,745,966 Queda en: 9,182,630,797</p>

Atentamente



DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Julieta Mejía Ibáñez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.
Anexo (adición) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.
- Ramo o rubro (se resta) 47. Entidades no Sectorizadas. Petróleos Mexicanos.
Ramo o rubro (adición) 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa (se resta) Mantenimiento de infraestructura.
Programa (adición) Protección Forestal.

Páginas: 77-78 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Texto modificado
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. RUBRO: Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura. Monto actual: 255,491,932</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. RUBRO: Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura. Monto modificado: 127,745,966</p>
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>PROGRAMA: Protección Forestal. Monto actual: 1,348,722,207</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>PROGRAMA: Protección Forestal. Monto modificado: 1,476,468,173</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. RUBRO: Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura.</p> <p>Se quitan: 127,745,966 Queda: 127,745,966</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>PROGRAMA: Protección Forestal.</p> <p>Se suman: 127,745,966 Queda en: 1,476,468,173</p>

Atentamente



DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

10 NOV 2021

27

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o **modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 16
- Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 16
- Programa (se resta) Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética
Programa (adición) Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	PROGRAMA: Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
MONTO: 258,547,293	MONTO: 34,856,85618
SE RESTA: 18,000,000	SE SUMA: 18,000,000
QUEDA: 240,047,293	QUEDA: 52,856,856

Atentamente



Dip. Mirza Flores Gómez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

28

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o **modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta) 16 Ramo o rubro (adición) 16

Programa (se resta) Gestión integral y sustentable del agua Programa (adición) Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente t Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente t Recursos Naturales
PROGRAMA: Gestión integral y sustentable del agua	PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
MONTO: 1,156,295,750	MONTO: 61,765,127
SE RESTA: 26,000,000	SE SUMA: 26,000,000
QUEDA: 1,130,295,750	QUEDA: 87,765,127

Atentamente



Dip. Mirza Flores Gómez

29

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Julieta Mejía Ibáñez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.
Anexo (adición) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.
- Ramo o rubro (se resta) 47. Entidades no Sectorizadas. Petróleos Mexicanos.
Ramo o rubro (adición) 23. Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) Mantenimiento de infraestructura.
Programa (adición) Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Páginas: 77-78 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Para quedar como sigue:


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

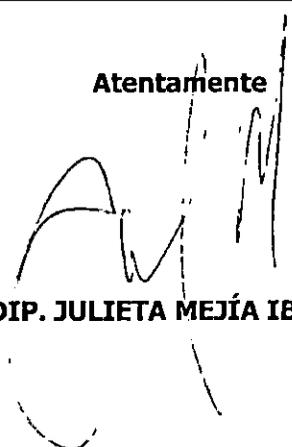
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Texto del Dictamen	Texto modificado
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. RUBRO: Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura. Monto actual: 255,491,932</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. RUBRO: Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura. Monto modificado: 127,745,966</p>
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 23. Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) Monto actual: 9,054,884,831</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 23. Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) Monto modificado: 9,182,630,797</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura.</p> <p>Se quitan: 127,745,966 Queda: 127,745,966</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 23. Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)</p> <p>Se suman: 127,745,966 Queda en: 9,182,630,797</p>

Atentamente



DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Julieta Mejía Ibáñez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.
Anexo (adición) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.
- Ramo o rubro (se resta) 47. Entidades no Sectorizadas. Petróleos Mexicanos.
Ramo o rubro (adición) 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa (se resta) Mantenimiento de infraestructura.
Programa (adición) Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

Páginas: 77-78 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

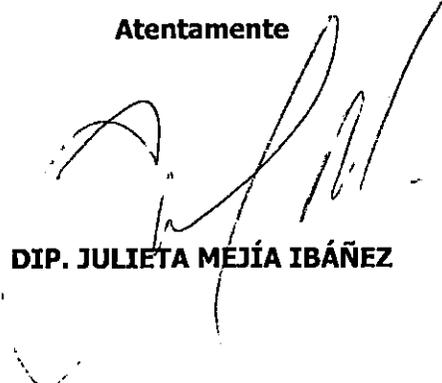
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



Texto del Dictamen	Texto modificado
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. RUBRO: Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura. Monto actual: 255,491,932</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 47. Entidades no Sectorizadas. RUBRO: Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura. Monto modificado: 127,745,966</p>
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. Monto actual: 61,765,127</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. Monto modificado: 189,511,093</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO O RUBRO: 47. Entidades no Sectorizadas. Petróleos Mexicanos.</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura.</p> <p>Se quitan: 127,745,966 Queda: 127,745,966</p>	<p>ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>RAMO O RUBRO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Se suman: 127,745,966 Queda en: 189,511,093</p>

Atentamente



DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ



10 NOV 2021



31

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) 47 Ramo o rubro (adición) 09

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Proyecto de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Actividades de apoyo Administrativo	PROGRAMA: Proyecto de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
MONTO: 166,747,672	MONTO: 1,193,368,144
SE RESTA: 16,631,856	SE SUMA: 16,631,856
QUEDA: 150,115,816	QUEDA: 1,210,000,000

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez



10 NOV 2021

32

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Elvia Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** a fin de que se dote de mayores recursos al **Programa Atención a migrantes** dentro del PEF 2022:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** _Anexo (adición) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural**_ Ramo o rubro (adición) **Ramo 04 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) **Fertilizantes** Programa (adición) **Atención a migrantes**

Páginas ____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Ramo: 04 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes 75,000,000	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Ramo: 04 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes 150,000,000

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,232,560</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,689,232,560</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO:</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes</p> <p>SE RESTA: 75,000,000 QUEDA: \$1,689,232,560</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</p> <p>RAMO O RUBRO: 04 Relaciones Exteriores</p> <p>PROGRAMA: Atención a migrantes 150,000,000</p> <p>SE SUMAN: 75,000,000 QUEDAN: 150,000,000</p>

ATENTAMENTE


DIP. Elvia Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

33

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 40 Ramo o rubro (adición) 20

Programa (se resta) Producción y difusión de información estadística y geográfica Programa (adición) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Producción y difusión de información estadística y geográfica	PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
MONTO: 180,998,64943	MONTO: 288,988,386
SE RESTA: 12,000,000	SE SUMA: 12,000,000
QUEDA: 168,998,649	QUEDA: 300,988,386

Atentamente



Dip. Mirza Flores Gómez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de noviembre de 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

MC

51

Mirza Flores

Nuevo Transitorio.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la modificación del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 para añadir un transitorio y quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Sin correlativo	Vigésimo Segundo. La Auditoría Superior de la Federación deberá entregar una propuesta de Criterios y Metodología para incorporar la Perspectiva de Género en el diseño normativo y programático de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a la Cámara de Diputados, a más tardar el primero de octubre del ejercicio fiscal de 2022.



Dice	Debe decir
	<p>Vigésimo Tercero. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá presentar una propuesta a la Cámara de Diputados que incorpore dígitos en la Clave Presupuestaria específicos para el enfoque transversal, así como restituir el enfoque transversal en el apartado de Aspectos Generales de su Manual de Programación y Presupuesto 2023 e incorporar un nuevo formato de Clave Presupuestaria en el apartado de Programación del mismo.</p>

Atentamente,



DIPUTADA MIRZA FLORES GÓMEZ

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

35

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario del **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

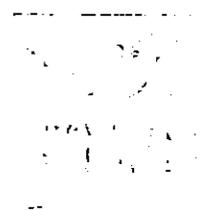
Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo _____
- ANEXO 1 (SE RESTA) ANEXOS 13, 14 Y 18 (ADICIÓN)**
- Ramo (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)			ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		233,732,297,648	TOTAL		233,740,297,648
05 Relaciones Exteriores		17,000,000	05 Relaciones Exteriores		25,000,000
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000		Atención, protección, servicios y asistencia consulares	20,000,000
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)			ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		326,187,085,265	TOTAL		326,208,085,265
05 Relaciones Exteriores		129,048,102	05 Relaciones Exteriores		150,048,102
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,048,102		Atención, protección, servicios y asistencia consulares	150,048,102



DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)			ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		831,728,488,250	TOTAL		831,744,488,250
05 Relaciones Exteriores		4,000,000	05 Relaciones Exteriores		20,000,000
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000		Atención, protección, servicios y asistencia consulares	20,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable RAMO: 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO: 05 Relaciones Exteriores PROGRAMA: Atención, protección, servicios y asistencia consulares.
MONTO: 45,000,000	MONTO: 8,000,000
QUEDA: 102,283,767	QUEDAN: 20,000,000
	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) RAMO: 05 Relaciones Exteriores PROGRAMA: Atención, protección, servicios y asistencia consulares.
	MONTO: 21,000,000
	QUEDAN: 150,048,102
	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) RAMO: 05 Relaciones Exteriores PROGRAMA: Atención, protección, servicios y asistencia consulares.
	MONTO: 16,000,000
	QUEDAN: 20,000,000

JUSTIFICACIÓN

El objetivo es asignar recursos adicionales a los Consulados de México en el extranjero para la atención de mujeres, grupos vulnerables, niñas, niños y adolescentes.

El 25 de octubre de 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que llevará a cabo mejoras a los servicios consulares en América del Norte, con el objetivo de abatir el rezago, ocasionado por la pandemia, en la atención de los trámites consulares, e incrementar la capacidad de la red consular



para hacer frente a los cambios demográficos que ha tenido la comunidad mexicana al interior de Estados Unidos en los últimos años.

Los cambios demográficos en nuestra población migrante deben atenderse desde una perspectiva transversal y con enfoque de género. Por ello se propone que existan recursos adicionales para la atención, protección, servicio y asistencia consular de manera específica a mujeres, grupos vulnerables, niñas, niños y adolescentes en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. El objetivo es garantizar que las personas mexicanas puedan acceder oportunamente a los servicios que necesiten en los 1,635 consulados en Estados Unidos y los 82 en Canadá.

Atentamente,



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

36

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa Educación y Cultura Indígena** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adicción) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado**
Ramo o rubro (adicción) **48 Cultura**

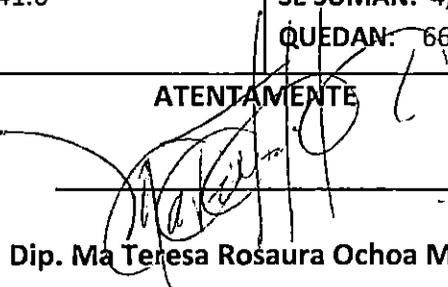
Programa (se resta) **Petróleos Mexicanos**
Programa (adicción) **Educación y cultura indígena**

Páginas 6

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Educación y cultura indígena 61,970,269</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Educación y cultura indígena 66,161,462.4</p>
<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO TYY EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735</p>	<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO TYY EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,276,901,541.6</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO TYY EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735</p> <p>SE RESTA: 4,191,193.4 QUEDA: 636,276,901,541.6</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Educación y cultura indígena 66,161,462.4</p> <p>SE SUMAN: 4,191,193.4 QUEDAN: 66,161,462.4</p>

ATENTAMENTE



Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

37

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **María Teresa Rosaura Ochoa Mejía** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres** dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo: **NO APLICA**

Anexo (se resta) **Anexo 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado** Ramo o rubro (adición) **Ramo 04 Gobernación**

Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)** Programa (adición) **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres .**

Páginas 12

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo 04 Gobernación Programa: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$310,451,545</p>	<p>ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo 04 Gobernación Programa: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 465,677,317</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO Empresas Productivas del Estado Programa: Petróleos Mexicanos \$636,281,092,735</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO Empresas Productivas del Estado Programa: Petróleos Mexicanos \$636,125,866,963</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735</p> <p>SE RESTA: \$ 155,225,772 QUEDA: \$636,125,866,963</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 04 Gobernación</p> <p>PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 465,677,317</p> <p>SE SUMAN: \$155,225,772 QUEDAN: \$465,677,317</p>

ATENTAMENTE


 Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

10 NOV 2021

38

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) BIENESTAR Ramo o rubro (adición) BIENESTAR
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

Páginas 8

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: BIENESTAR	RAMO O RUBRO: BIENESTAR
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA	PROGRAMA: SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA
MONTO: \$ 9,499,269,342	MONTO: \$ 499,269,342
QUEDA: \$ 9,000,000,000	QUEDA: \$ 499,269,342

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

39

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.
RESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 20 BIENESTAR
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) MEJORAMIENTO URBANO

Páginas 13

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$9,499,269,342	PROGRAMA: MEJORAMIENTO URBANO \$29,632,618
MONTO: \$ 5,000,000,000	MONTO: \$5,000,000,000
QUEDA: \$ 4,449,269,342	QUEDA: \$5,029,632,618

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.

40

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

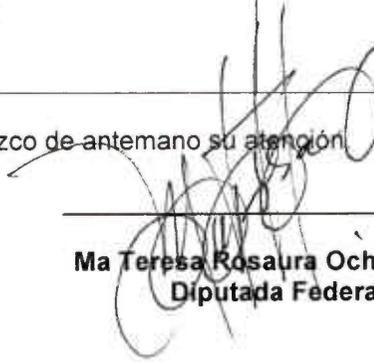
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) REGISTRO NACIONAL DE CANCER

Páginas 13

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$9,499,269,342	PROGRAMA: SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA \$2,103,493,176 REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER
MONTO: \$50,000,000	MONTO: \$50,000,000
QUEDA: \$9,449,269,342	QUEDA: \$2,153,493,176

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

11

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

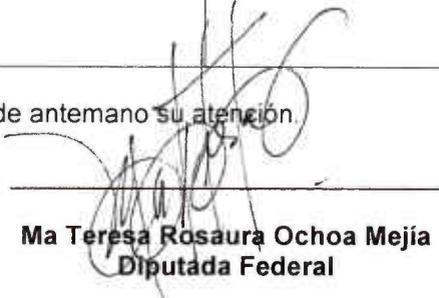
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) U011 DERECHOS INDÍGENAS

Páginas 14

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA	PROGRAMA: U011 DERECHOS INDÍGENAS, CASAS DE ATENCIÓN A LA MUJER INDÍGENA
\$9,499,269,342	
MONTO: \$100,000,000	MONTO: \$ 100,000,000
QUEDA: \$9,399,269,342	QUEDA: \$100,000,000

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

- Artículo **Vigésimo Segundo Transitorio**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**
- Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

Transitorios	Transitorios
<p>Primero. a Vigésimo Primero. [...]</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Primero. a Vigésimo Primero [...]</p> <p>Vigésimo Segundo. Tanto para el ejercicio fiscal 2022 como para los subsecuentes, no se deberán incluir programas sociales en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que no comprueben que han cerrado o disminuido las brechas de desigualdad de género mediante evaluaciones con indicadores que determinen el avance en el logro de la igualdad de género.</p>

ATENTAMENTE

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021



RESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Amalia Dolores García Medina** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** a fin de que se dote de mayores recursos al **Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **49 Fiscalía General de la República**
- Programa (se resta) **Fertilizantes**
Programa (adición) **Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo: 49 Fiscalía General de la República	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo: 49 Fiscalía General de la República

Programa: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos \$66,253,747	Programa: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos \$72,000,000
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: FERTILIZANTES \$1,764,322,560	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: FERTILIZANTES \$1,758,576,307
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560 SE RESTA: \$5,746,253 QUEDA: \$1,758,576,307	ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República PROGRAMA: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos 72,000,000 SE SUMAN: \$5,746,253 QUEDAN: \$72,000,000

ATENTAMENTE

 Dip. Amalia Dolores García Medina



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Mirza Flores Gómez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** a fin de que se haga una reconfiguración de los programas que lo integran dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** Anexo (adición) **Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables, Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable.**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo: 11 Educación Pública, Ramo 04 Gobernación, Ramo 20 Bienestar, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social y Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **Ramo: 11 Educación Pública, Ramo 04 Gobernación, Ramo 20 Bienestar, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social y Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida y Fertilizantes;** Programa (adición) **Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida y Fertilizantes.**

Para quedar como sigue

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 11 Educación Pública	Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 11 Educación Pública

<p>Programa: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$26,453,900,289</p>	<p>Programa: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (se elimina del Anexo) \$0</p>
<p>Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Ramo: 11 Educación Pública Programa: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$33,210,582,188</p>	<p>Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Ramo: 11 Educación Pública Programa: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$59,664,482,477</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 11 Educación Pública Programa: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez Se resta: \$26,453,900,289 Queda: 0.</p>	<p>Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Ramo: 11 Educación Pública Programa: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez Se suma: \$26,453,900,289 Queda: \$59,664,482,477</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 20 Bienestar Programa: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores \$127,175,475,235</p>	<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 20 Bienestar Programa: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Se elimina del Anexo) \$0</p>

<p>Anexo 14. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>\$226,545,749,445</p>	<p>Anexo 14. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>\$353,721,224,680</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>Se resta: \$127,175,475,235 Queda: 0.</p>	<p>Anexo 14. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>Se suma: \$127,175,475,235 Queda: \$353,721,224,680</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo 11 Educación</p> <p>Programa: Jóvenes Escribiendo el Futuro</p> <p>\$5,291,944,026</p>	<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo 11 Educación</p> <p>Programa: Jóvenes Escribiendo el Futuro (Se elimina del Anexo)</p> <p>\$0</p>
<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes</p> <p>Ramo 11 Educación</p> <p>Programa: Jóvenes Escribiendo el Futuro</p> <p>\$8,996,304,843</p>	<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes</p> <p>Ramo 11: Educación</p> <p>Programa: Jóvenes Escribiendo el Futuro</p> <p>\$14,288,298,869</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo 14: Trabajo y Previsión Social</p> <p>Programa: Jóvenes Escribiendo el Futuro</p> <p>Se resta: \$5,291,944,026</p> <p>Queda: 0</p>	<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes</p> <p>Ramo 14: Trabajo y Previsión Social</p> <p>Programa: Jóvenes Escribiendo el Futuro</p> <p>Se suma: \$5,291,944,026</p> <p>Queda: 14,288,298,869</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</p> <p>\$17,249,994,361</p>	<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (Se elimina del Anexo)</p> <p>\$0</p>
<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</p> <p>\$33,464,989,060</p>	<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</p> <p>\$50,714,983,421</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</p> <p>Se resta: \$17,249,994,361</p>	<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</p> <p>Se suma: \$17,249,994,361</p>

Queda: 0	Queda: \$50,714,983,421
-----------------	--------------------------------

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro \$10,719,396,886</p>	<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro (Se elimina del Anexo) \$0</p>
<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro \$21,444,734,770</p>	<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro \$32,164,131,656</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro Se resta: \$10,719,396,886 Queda: 0</p>	<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro Se suma: \$10,719,396,886 Queda: \$32,164,131,656</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------------------

<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida \$9,499,269,342</p>	<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida (Se elimina del Anexo) \$0</p>
<p>Anexo 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida \$25,232,434,190</p>	<p>Anexo 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida \$ 34,731,703,532</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida Se resta: 9,499,269,342 Queda: 0</p>	<p>Anexo 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida Se suma: 9,499,269,342 Queda: 34,731,703,532</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------------------

<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro \$10,719,396,886</p>	<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro (Se elimina del Anexo) \$0</p>
<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro \$21,444,734,770</p>	<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro \$32,164,131,656</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro Se resta: \$10,719,396,886 Queda: 0</p>	<p>Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro Se suma: \$10,719,396,886 Queda: \$32,164,131,656</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida \$9,499,269,342</p>	<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida (Se elimina del Anexo) \$0</p>

<p>Anexo 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indigenas</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida</p> <p>\$25,232,434,190</p>	<p>Anexo 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indigenas</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida</p> <p>\$ 34,731,703,532</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se resta: 9,499,269,342</p> <p>Queda: 0</p>	<p>Anexo 10: Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indigenas</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se suma: 9,499,269,342</p> <p>Queda: 34,731,703,532</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa Fertilizantes</p> <p>\$1,764,322,560</p>	<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa Fertilizantes-(Se elimina del Anexo)</p> <p>\$0</p>

Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes \$5,200.0	Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable. Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes \$6,964.323
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Fertilizantes Se resta: \$1,764,322,560 Queda: 0	Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable. Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes Se suma: \$1,764,322,560 Queda: \$6,964.323

ATENTAMENTE

 Dip. Mirza Flores Gómez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Gerardo Gaudiano Roviroa** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** a fin de que se dote de mayores recursos al **Programa RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **Fertilizantes**
Programa (adición) **RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 175,568,409</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 184,438,463</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,755,452,506</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560</p> <p>SE RESTA: 8,870,054 QUEDA: 1,755,452,506</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 184,438,463</p> <p>SE SUMAN: 8,870,054 QUEDAN: 184,438,463</p>

ATENTAMENTE

Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
PRESENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

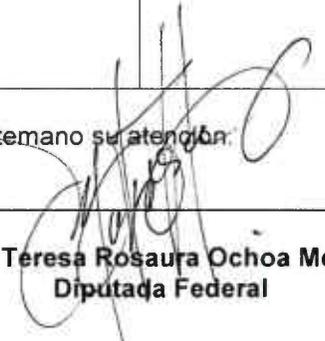
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 10 ECONOMÍA
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) FONDO NACIONAL EMPRENDEDORA

Páginas 13

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA	PROGRAMA: FONDO NACIONAL EMPRENDEDORAS
\$9,499,269,342	
MONTO: \$1,000,000,000	MONTO: \$1000,000,000
QUEDA: \$8,499,269,342	QUEDA: \$100,000,000

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 12 SALUD

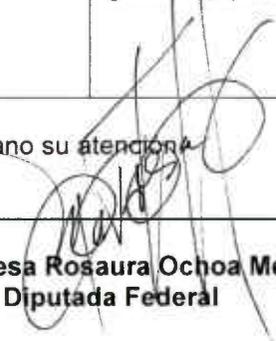
Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Páginas 13

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA	PROGRAMA: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
\$9,354,098,623	
MONTO: \$4,835,657	MONTO: \$4,835,657
QUEDA: \$ 9,349,262,966	QUEDA: \$4,835,657

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA
SECRETARIA TÉCNICA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) CIUDADES SEGURAS PARA LAS MUJERES

Páginas 13

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$9,499,269,342	PROGRAMA: CIUDADES SEGURAS PARA LAS MUJERES
MONTO: \$ 1,000,000,000	MONTO: \$1,000,000,000
QUEDA: \$ 8,499,269,342	QUEDA: \$1,000,000,000

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

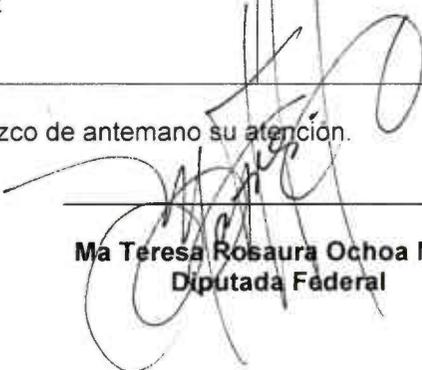
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 04 GOBERNACIÓN
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA

Páginas 12

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$9,499,269,342	PROGRAMA: PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA \$2,921,813
MONTO: \$ 7,500,00	MONTO: \$7,500,000
QUEDA: \$ 9,491,769,342	QUEDA: \$10,421,813

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Horacio Fernández Castillo** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** a fin de que se dote de mayores recursos al **Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades No Sectorizadas**
- Programa (se resta) **Fertilizantes** Programa (adición) **Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas**

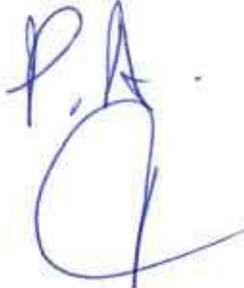
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	Ramo 47 Entidades no Sectorizadas
Programa: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 171,326,788	Programa: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 230,000,000

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: Fertilizantes \$1,764,322,560</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: Fertilizantes 1,705,649,348</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 47 Entidades no Sectorizadas</p> <p>PROGRAMA: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 230,000,000</p>
<p>SE RESTA: 58,673,212</p> <p>QUEDA: 1,705,649,348</p>	<p>SE SUMAN: - 58,673,212</p> <p>QUEDAN: 230,000,000</p>

ATENTAMENTE

Dip. Horacio Fernández Castillo



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Mauro Garza Marín, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva **al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**. Para modificar el **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** a fin de que se dote de recursos a la Comisión Federal de Competencia Económica, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**
Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **A: RAMOS AUTÓNOMOS**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)** Programa (adición) **Comisión Federal de Competencia Económica**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Ramo RAMOS AUTÓNOMOS Programa: Comisión Federal de Competencia Económica \$616,125,143	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Ramo RAMOS AUTÓNOMOS Programa: Comisión Federal de Competencia Económica \$816,125,143

<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,742,078,331</p>
<p align="center">SE QUITA DE:</p>	<p align="center">SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p> <p>Se resta: \$200,000,000 Queda: \$62,742,078,331</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>Ramo RAMOS AUTÓNOMOS</p> <p>PROGRAMA: Comisión Federal de Competencia Económica \$816,125,143</p> <p>Se suman: \$200,000,000 Queda: \$816,125,143</p>

Atentamente

DIP. José Mauro Garza Marín



10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario del **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **MODIFICAR**

ARTÍCULO 21

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

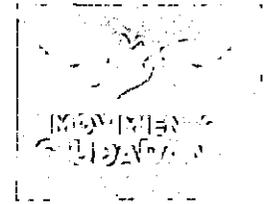
Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas: 217-221

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I. a II. [...]</p>	<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, <i>habrá una relación directa entre el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) y el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que haga coherente la planeación y la presupuestación, con el objetivo de formalizar un Sistema Nacional de Cuidados que permita avanzar hacia un Estados de Bienestar Cuidador. Así mismo, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</i></p> <p>I. a II. [...]</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;</p>	<p>III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres; y <i>promover acciones tendientes a equilibrar la distribución entre mujeres y hombres del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, reforzando dicha cultura mediante políticas públicas con las que el Estado garantice el cuidado digno a todas las personas que no pueden bastarse por sí mismas y requieren de dichos cuidados.</i></p>
<p>IV. [...]</p>	<p>IV. [...]</p>
<p>V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y</p>	<p>V. Incorporar la perspectiva de género en <i>los diagnósticos</i> y las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>
<p>VI. Fortalecer todos los programas con perspectiva de género.</p>	<p>VI. <i>En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para lo cual, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán considerar el fortalecimiento de todos los programas con perspectiva de género.</i></p>
<p>Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.</p>	<p>Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan; <i>así como para las acciones y programas relacionados con los cuidados remunerados y no remunerados.</i></p>
<p>[...]</p>	<p>[...]</p>
<p>Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo</p>	<p>Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.</p>	<p>programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales; <i>así como la información que permita analizar la oferta y demanda de cuidados en el país, sus requerimientos presupuestarios y detectar aquellos programas idóneos para incluirse en un Sistema Nacional de Cuidados.</i></p>
<p>Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.</p>	<p>Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13 <i>y los programas relacionados con los cuidados remunerados y no remunerados</i>, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.</p>
<p>[...] [...] [...] [...] [...] [...] [...] [...] [...]</p>	<p>[...] [...] [...] [...] [...] [...] [...] [...] [...]</p>

JUSTIFICACIÓN

En el Decreto del PEF 2022 no existe una alineación entre la planeación de objetivos y la presupuestación de recursos en los programas relacionados con el tema de la igualdad entre mujeres y hombres. Es imprescindible que exista una vinculación entre las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (el Anexo 13) y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD). Esta vinculación abonará a las estrategias para acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Al mismo tiempo, se debe avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados que permita construir un Estado de Bienestar Cuidador, no como una política pública más, sino como una nueva visión de política social. Para ello, es necesario equilibrar la distribución entre mujeres y hombres del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, reforzando dicha cultura mediante políticas públicas con las que el Estado garantice el cuidado digno a todas las personas que no pueden bastarse por sí mismas y requieren de dichos cuidados.

Históricamente, las tareas de cuidados y de trabajo doméstico se han asignado de forma casi exclusiva a las mujeres, de tal manera que son ellas quienes subsidian la producción que se genera en el mercado laboral y subsidian también a la seguridad social. Atender esta carga excesiva de trabajo de cuidado que tiene las mujeres permitirá avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres por medio de la distribución más equitativa del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, un tema que es nodal en la agenda pública porque cruza por todos los sectores de la sociedad.

Es un avance se haya agregado la fracción VI al artículo 21 que textualmente dice: "VI. Fortalecer todos los programas con perspectiva de género." Sin embargo, en los Considerandos del Dictamen, en la página 175, inciso c), hay una redacción diferente que es mucho más precisa, pues señala de manera textual que "en cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulse, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para lo cual, las dependencias y entidades de la APF deberán considerar el fortalecimiento de todos los programas con perspectiva de género". Por ello se considera pertinente modificar la fracción VI del Artículo 21 para dejarla en los términos que se exponen en los Considerandos del Dictamen.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anexo (se resta) 1. <u>GASTO NETO TOTAL (pesos)</u> | Anexo (adición) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ramo o rubro (se resta) <u>21. Turismo</u> | Ramo o rubro (adición) <u>16. Medio ambiente y recursos naturales</u> |
| <input type="checkbox"/> Programa (se resta) <u>Gasto Programable 21 Turismo</u> | Programa (adición) Gasto Programable 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales |

Páginas 53

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 40,795,855,575 pesos	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 43,820,855,575 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 21 Turismo 65,670,998,944 pesos Se restan: 3,025,000,000 pesos Quedan: 62,645,998,944 pesos	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 40,795,855,575 pesos Se suman: 3,025,000,000 pesos Queda: 43,820,855,575 pesos

Atentamente

DIP. Salomón Chertorivski Woldenberg

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022,

Para **modificar el Anexo 1 a fin de que se integre al Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas**, dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) NO APLICA

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado**

Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Petróleos Mexicanos**

Programa (adición) **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicanos \$ 636 192, 358 152
RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas \$ 887,345,822	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas \$ 976, 080, 404
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735 Se resta: \$ 88, 734, 583 Queda: \$ 636 192, 358 152	RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas \$ 887,345,822 Se suman: \$ 88, 734, 583 Queda: \$ 976, 080, 404

ATENTAMENTE



 Dip. Jorge Álvarez Máñez

56



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

10 NOV 2021



Bancada Naranja

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada, Jessica Ortega de la Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito presentar ante esta Soberanía, reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- Artículo 21
- Anexo (se resta) NO APLICA Anexo (adición) NO APLICA
- Ramo o rubro (se resta) NO APLICA Ramo o rubro (adición) NO APLICA
- Programa (se resta) NO APLICA Programa (adición) NO APLICA

Páginas: 217 a la 221

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y	Artículo 21. ...

hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

II. a V(...)

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

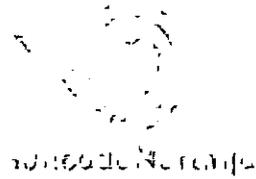
Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño y la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;

II. a V(...)

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los



reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

...

Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la

publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

...

Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13 **y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género**, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 **y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género** del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los

<p>programación y el avance en el ejercicio de los recursos.</p> <p>(Se adiciona)</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.</p>	<p>aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.</p> <p>Para la evaluación de los programas y acciones contenidos en el anexo 13 y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género, se instalarán mesas temáticas de trabajo interinstitucionales con las dependencias ejecutoras del gasto, la Secretaría de Hacienda y las comisiones legislativas correspondientes, a fin de dar seguimiento, evaluar su aplicación, medir su impacto y valorar si cumplieron con el objetivo de reducir la brechas de desigualdad de género y potenciar las capacidades de las mujeres.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables. Las mesas interinstitucionales servirán para evaluar dichos informes y tomar oportunamente las medidas necesarias para adecuaciones presupuestales que se requieran.</p>
---	---





Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

...

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

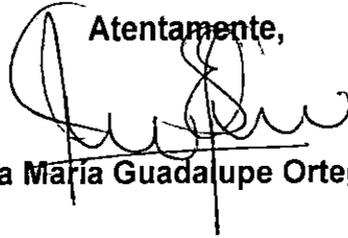
Los ejecutores del gasto público federal **y las entidades federativas, municipios y alcaldías que reciban recursos etiquetados en el Anexo 13 y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género** promoverán programas y acciones para cumplir con el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Programa Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y; Programa Nacional de los Pueblos Indígenas**; las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

...

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres **y la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados** revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 **y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género** a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

(...)	(...)
-------	-------

Atentamente,



Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

10 NOV 2021

Bancada Naranja

57

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- | | |
|---|---|
| ■ Anexo (se resta) <u>10</u> | Anexo (adición) <u>18</u> |
| ■ Ramo o rubro (se resta) <u>20</u> | Ramo o rubro (adición) <u>12</u> |
| ■ Programa (se resta) <u>Sembrando Vida</u> | Programa (adición) <u>Atención a la Salud</u> |

Páginas 82

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 12 Salud Atención a la Salud 9,973,652,0938 pesos	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 12 Salud Atención a la Salud \$22,560,507,449 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 20 Bienestar Sembrando Vida 25,232,434,190 pesos Se restan: 12,586,855,356 pesos Quedan: 12,645,578,834 pesos	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 12 Salud Atención a la Salud 9,973,652,093 pesos Se suman: 12,586,855,356 pesos Queda: 22,560,507,449 pesos

Atentamente

DIP. Salomón Chertorivski Woldenberg

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quién suscribe, **Dip. María Elena Limón García** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar el **Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático** a fin de que se reintegre el **Programa de Mejoramiento Urbano** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**

Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS**

Programa (adición) **Programa Mejoramiento Urbano**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL

<p>RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$ 636,281,092,735</p>	<p>RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$ 636,035,397,235</p>
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 204,746,250</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 450,441,750</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735</p> <p>SE RESTA: 245,695,500</p> <p>QUEDA: 636,035,397,235</p>	<p>ANEXO: ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (PESOS)</p> <p>RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 450,441,750</p> <p>SE SUMAN: 245,695,500</p> <p>QUEDAN: 450,441,750</p>

ATENTAMENTE

Dip. María Elena Limón García





10 NOV 2021



59

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

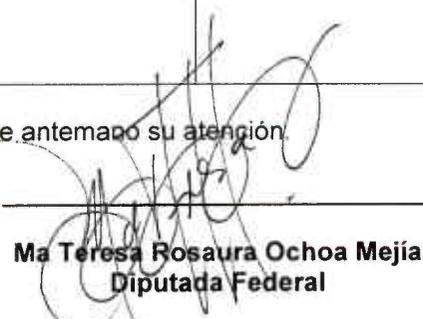
- Anexo (se resta) 28 Anexo (adición) 28
- Ramo o rubro (se resta) CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO Ramo o rubro (adición) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
- Programa (se resta) NO DISTRIBUIBLE GEOGRÁFICAMENTE Programa (adición) ESTADO DE MÉXICO

Páginas 62

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	RAMO O RUBRO: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PROGRAMA: NO DISTRIBUIBLE GEOGRÁFICAMENTE	PROGRAMA: ESTADO DE MÉXICO
MONTO: \$ 8,600,000,000	MONTO: \$ 4,000,000,000
QUEDA: \$ 4,600,000,000	QUEDA: \$ 4,000,000,000

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

60



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

10 NOV 2021



RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada, **Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito presentar ante esta Soberanía, reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar:

- Artículo Vigésimo Segundo Transitorio**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**
- Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Páginas: 257 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Dice: Transitorios	Debe Decir: Transitorios
Primero. a Vigésimo Primero. ... (Se adiciona)	Primero. a Vigésimo Primero. ... Vigésimo Segundo. Tanto para el ejercicio fiscal 2022 como para los subsecuentes, no se deberán incluir



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



	<p>programas sociales en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que no comprueben que han cerrado o disminuido las brechas de desigualdad de género mediante evaluaciones con indicadores que determinen el avance en el logro de la igualdad de género.</p>
--	---

Atentamente,

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada, **Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar:

- Artículo Vigésimo Segundo Transitorio**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**
- Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

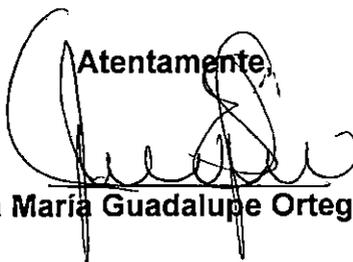
Páginas: 257 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Transitorios	Transitorios
Primero. a Vigésimo Primero. ... (Se adiciona)	Primero. a Vigésimo Primero. ... Vigésimo Segundo. La Auditoría Superior de la Federación elaborará un diagnóstico y evaluación de la

	<p>política pública en materia de igualdad de género y de los programas contenidos en el anexo 13 y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género del presente Decreto, con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Identificar su pertinencia, viabilidad y efectividad, y valorar su diseño, implementación y resultados obtenidos;b) Verificar el cumplimiento de objetivos, el desempeño de los entes públicos federales y comprobar el adecuado ejercicio de los recursos públicos federales.c) Identificar áreas de opacidad y aspectos susceptibles de mejora de políticas públicas y programas. <p>La Auditoría Superior de la Federación enviará a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, a más tardar en el segundo trimestre del 2022, el diagnóstico y evaluación a que se refiere el primer párrafo del presente artículo.</p>
--	---

Atentamente,



Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. **María Asención Álvarez Solís** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** a fin de que se reintegre el **Programa: Vivienda Social** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**

Ramo o rubro (adición) **RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS**

Programa (adición) **Vivienda Social**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (PESPS)

RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$ 636,281,092,735	RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$ 636,104,992,636
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Programa de Vivienda Social 40,943,485	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Programa de Vivienda Social 217,043,584
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735 SE RESTA: 176,100,099 QUEDA: 636,104,992,636	ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (PESOS) RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS Programa: Vivienda Social 217,043,584 SE SUMAN: 176,100,099 QUEDAN: 217,043,584

ATENTAMENTE

 Dip. María Asención Álvarez Solís

P.A.




CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA



63

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALA DE REGIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

- Anexo (se resta) 28 Anexo (adición) 28
- Ramo o rubro (se resta) CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO Ramo o rubro (adición) CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
- Programa (se resta) OAXACA Programa (adición) ESTADO DE MÉXICO

Páginas 62

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	RAMO O RUBRO: CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
PROGRAMA: OAXACA	PROGRAMA: ESTADO DE MÉXICO
MONTO: \$ 3,423,200,000	MONTO: \$423,200,000
QUEDA: \$ 423,200,000	QUEDA: \$ 423,200,000

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Salomón Chertoriivski Woldenberg, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 14

Anexo (adición) 18

Ramo o rubro (se resta) 19

Ramo o rubro (adición) 12

Programa (se resta) IMSS-BIENESTAR

Programa (adición) Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

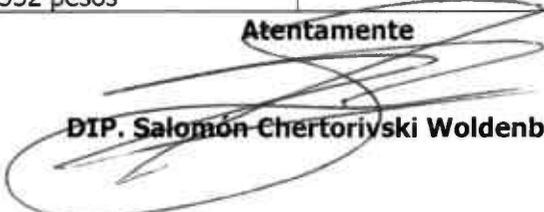
Páginas 82

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 12 Salud Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 20,913,596,448 pesos	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 12 Salud Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 25,913,596,448 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 19 Aportaciones para la Seguridad Social Programa IMSS-BIENESTAR 19,522,875,532 pesos Se restan: 5,000,000,000 pesos Quedan: 14,522,875,532 pesos	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 12 Salud Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 20,913,596,448 pesos Se suman: 5,000,000,000 pesos Queda: 25,913,596,448 pesos

Atentamente


DIP. Salomón Chertoriivski Woldenberg

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anexo (se resta) <u>10</u> | <input checked="" type="checkbox"/> Anexo (adición) <u>14</u> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ramo o rubro (se resta) <u>19</u> | <input checked="" type="checkbox"/> Ramo o rubro (adición) <u>12</u> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Programa (se resta) IMSS-BIENESTAR | <input checked="" type="checkbox"/> Programa (adición) Atención a la Salud |

Páginas 82

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 12 Salud Atención a la Salud 8,410,128,796 pesos	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 12 Salud Atención a la Salud 9,220,128,796 pesos

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 19 Aportaciones para la Seguridad Social Programa IMSS-BIENESTAR 8,353,071,123 pesos Se restan: 810,000,000 pesos Quedan: 7,543,071,123 pesos	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 12 Salud Atención a la Salud 8,410,128,796 pesos Se suman: 810,000,000 pesos Queda: 9,220,128,796 pesos

Atentamente

DIP. Salomón Chertorivski Woldenberg

10 NOV 2021

67

RECIBIDO
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO a 10 de Noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Modificar**

- Anexo (se resta) 11 Anexo (adición) 11
- Ramo o rubro (se resta) BIENESTAR Ramo o rubro (adición) COMPETITIVIDAD
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUACULTURA

Página 7

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: SOCIAL, BIENESTAR	RAMO O RUBRO: COMPETITIVIDAD
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$29,685.2	PROGRAMA: FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERIA, GANADERÍA, PESCA Y ACUACULTURA \$1525.7
MONTO: \$31.6	PLAN DE IMPULSO AL CACAO Y CHOCOLATE MONTO: \$31.6
QUEDA: \$29,653.6	QUEDA: \$1557.3

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

68



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES



Bencodó Naranja

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone modificar:

Artículo: NO APLICA

Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres Anexo (adición) Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional y 11 Educación Pública. Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación.

Programa (se resta) Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN y Jóvenes Escribiendo el Futuro. Programa (adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Página 270 a la 272

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

<p>Ramo 04 Gobernación Denominación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Monto 310,451,545</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional Denominación Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN Monto 133,456,697</p> <p>Ramo 11 Educación Denominación Jóvenes Escribiendo el Futuro Monto 5,291,944,026</p>	<p>Ramo 04 Gobernación Denominación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Monto 455,451,545</p> <p>Ramo 07 Defensa Nacional Denominación Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN Monto 88,456,697</p> <p>Ramo 11 Educación Denominación Jóvenes Escribiendo el Futuro Monto 5,191,944,026</p>
--	---

Se Quita de:	Se suma a:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN Monto: 133,456,697 Se quita: 45,000,000 Queda: 88,456,697</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación PROGRAMA: Jóvenes Escribiendo el Futuro Monto: 5,291,944,026 Se quita: 100,000,000 Queda: 5,191,944,026</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres Monto: 310,451,545 Se suma: 145,000,000 Queda: 455,451,545</p>



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz".

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

69



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA



10 NOV 2021

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES



Bancada Naranja

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada, **Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- Artículo: NO APLICA
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres Anexo (adición) Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social. Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar.
- Programa (se resta) Jóvenes Construyendo el Futuro. Programa (adición) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Página 270 a la 272

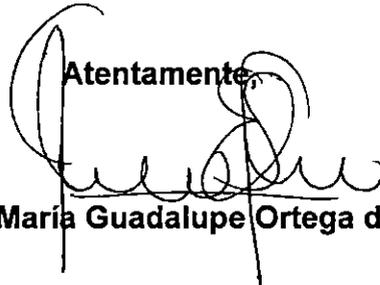
Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

<p>Ramo 14 Trabajo y previsión social Denominación Jóvenes Construyendo el Futuro Monto 10,719,396,886</p> <p>Ramo 20 Bienestar Denominación Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Monto 288,988,386</p>	<p>Ramo 14 Trabajo y previsión social Denominación Jóvenes Construyendo el Futuro Monto 10,689,396,886</p> <p>Ramo 20 Bienestar Denominación Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Monto 318,988,386</p>
--	--

Se Quita de:	Se suma a:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y previsión social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro Monto: 10,719,396,886 Se quita: 30,000,000 Queda: 10,689,396,886</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Monto: 288,988,386 Se Suma: 30,000,000 Queda: 318,988,386</p>

Atentamente,



Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Elena Limón García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____ NA
- Anexo (se resta) 13 erogaciones para igualdad entre las mujeres y hombres
Anexo (adición) 13 erogaciones para igualdad entre las mujeres y hombres
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) P287_Sembrando vida Programa (adición) P020 Salud materna, sexual y reproductiva

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:..... NA	ARTÍCULO:.....NA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 <u>EROGACIONES PARA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES</u>	ANEXO: 13 <u>EROGACIONES PARA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES</u>
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: P287 Sembrando vida	PROGRAMA: P020 Salud materna, sexual y reproductiva
Original: \$9,499,269,342.18	Original: \$ 2,103,493,176.00
Reducción: \$631,047,953.00	Ampliación: \$631,047,953.00
Modificado: \$8,868,221,389.18392	Modificado: \$ 2,734,541,129.00

Atentamente

DIP. María Elena Limón García



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asunción Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por la que se modifica el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de que se incrementen los recursos al **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**, del Ramo 20. Bienestar, dichos recursos se reasignarán del **Programa Sembrando Vida** del mismo Anexo y Ramo.

Se propone **modificar:**

Artículo ____

Anexo (se resta) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**

Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **Sembrando Vida**

Programa (adición) **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**

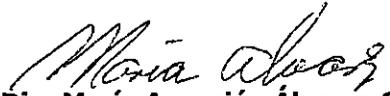
Páginas **271**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. 420,203,440	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. 470,203,440
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida 9,499,269,342	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida 9,449,269,342

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Sembrando Vida 9,499,269,342	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. 420,203,440
MONTO: Se Resta: 50,000,000 Queda: 9,449,269,342	MONTO: Se suman: 50,000,000 Quedan: 470,203,440

Atentamente


Dip. María Asunción Álvarez Solís

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Adicionar**

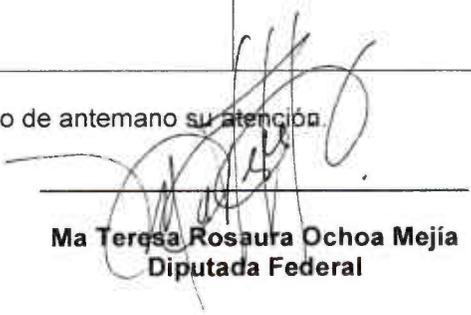
- Anexo (se resta) 11 Anexo (adición) 11
- Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) GASTO ADMINISTRATIVO
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) ASERCA

Páginas: 8

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: SOCIAL BIENESTAR	RAMO O RUBRO: COMPETITIVIDAD
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$29,685.2	PROGRAMA: ASERCA
MONTO: \$153.6	MONTO: \$153.6
QUEDA: \$29,378	QUEDA: \$153.6

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **modificar**

Anexo **13**

Ramo o rubro **15**

Denominación **Programa de Mejoramiento Urbano**

Página del Dictamen **Anexo 13, Pág. 73**

Para quedar como sigue:



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

<p>Anexo 13 (EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES) (Pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$29,632,618.00</p>	<p>Anexo 13 (EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES) (Pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$40,000,000.00</p>
<p>Anexo 13 (EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES) (Pesos) Ramo 53 Comisión Federal de Electricidad E561 Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica \$1,056,100 53 E579 Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión \$250,000 53 E580 Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica \$2,130,000 53 E581 Comercialización de energía eléctrica y productos asociados \$505,000 53 E582 Prestación de servicios corporativos \$320,000 53 P552 Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica M001. Actividades de apoyo administrativo \$75,000 SE RESTAN: \$4,535,600 QUEDA: 0</p>	<p>Anexo 13 (EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES) (Pesos) S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p style="text-align: right;">SE SUMAN: \$40,000,000.00 QUEDA: \$69,632,618.00</p>
<p>Anexo 13 (EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES) (Pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural 08 S292 Fertilizantes \$1,764,322,560 SE RESTAN: \$15,464,400.00 QUEDAN: \$1,748,858,160</p>	
<p>Anexo 13 (EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES) (Pesos) Ramo 14 :Trabajo y Previsión Social S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$10,719,396,886 SE RESTAN: \$20,000,000.00 QUEDAN: \$10,699,396,885.00</p>	

Atentamente

DIP. Salomón Chertorivski Woldenberg



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



Bancada Naranja



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo: NO APLICA

Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Anexo (adición) Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural. Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar.

Programa (se resta) Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Líconsa, S.A. de C.V. y Producción para el Bienestar. Programa (adición) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Página: 270 a la 272

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural Denominación Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Monto 759,516,471</p> <p>Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural Denominación Producción para el Bienestar Monto 4,148,805,377</p> <p>Ramo 20 Bienestar Denominación Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras Monto 2,684,710,092</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural Denominación Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Monto 559,516,471</p> <p>Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural Denominación Producción para el Bienestar Monto 3,948,805,377</p> <p>Ramo 20 Bienestar Denominación Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras Monto 3,084,710,092</p>

Se Quita de:	Se suma a:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Monto 759,516,471 Se resta: 200,000,000 Queda: 559,516,471</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Producción para el Bienestar Monto: 4,148,805,377</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras Monto: 2,684,710,092 Se Suma: 400,000,000 Queda: 3,084,710,092</p>



Se resta: 200,000,000	
Queda: 3,948,805,377	

Atentamente,

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

75

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa Educación y Cultura Indígena** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado**

Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **Petróleos Mexicanos**

Programa (adición) **Educación y cultura indígena**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) RAMO 48 Cultura Educación y cultura indígena 61,970,269</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) RAMO 48 Cultura Educación y cultura indígena 66,161,462.4</p>
<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735</p>	<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,276,901,541.6</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735 SE RESTA: 4,191,193.4 QUEDA: 636,276,901,541.6</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) RAMO 48 Cultura PROGRAMA: Educación y cultura indígena 66,161,462.4 SE SUMAN: 4,191,193.4 QUEDAN: 66,161,462.4</p>

ATENTAMENTE

 Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022,

Para **modificar el Anexo 1 a fin de que se integre al Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la Dirección General de Vida Silvestre**, dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**

Artículo **NO APLICA**

Anexo **NO APLICA**

Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Secretaría de despacho**
Programa (adición) **Dirección General de Vida Silvestre**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Secretaría de despacho \$ 95,874,358	RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección General de Vida Silvestre \$ 55,998,347

Se quitan: \$ 43,583,513

Queda: \$ 52,290,845

Se suman: \$ 43,583,513

Queda: \$ 99,581,860

ATENTAMENTE


Dip. Jorge Álvarez Máñez



10 NOV 2021



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

77

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **María Elena Limón García**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo NA

Anexo (se resta) 26. Principales programas Anexo (adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 15 SEDATU

Programa (se resta) 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa (adición) P273 Programa de Mejoramiento Urbano

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:..... NA	ARTÍCULO:.....NA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. PRINCIPALES PROGRAMAS	ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 15 SEDATU
PROGRAMA: 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: P273 Programa de Mejoramiento Urbano
Original: \$ 62,942,078,331	Original: \$ 3,275,940,000.8
Reducción: \$543,399,998.00	Ampliación: \$543,399,998.00
Modificado: \$62,398,678,333.00	Modificado: \$ 3,819,339,998.80

Atentamente,

DIP. María Elena Limón García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

FS

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Mirza Flores Gómez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo: **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
Anexo (adición) **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Social**
Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **Fertilizantes**
Programa (adición) **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<p>RAMO 20 BIENESTAR</p> <p>Programa: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$288,988,386</p>	<p>RAMO 20 BIENESTAR</p> <p>Programa: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$500,000,000</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,553,310,946</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560</p> <p>SE RESTA: \$ 211,011,614 QUEDA: \$ 1,553,310,946</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 20 BIENESTAR</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 500,000,000</p> <p>SE SUMAN: \$211,011,614 QUEDAN: \$500,000,000</p>

ATENTAMENTE

Dip. Mirza Flores Gómez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

10 NOV 2021

79

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
ALÓNE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Amalia Dolores García Medina integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de que se le asignen mayores recursos al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

Artículo: NO APLICA

Anexo (se resta) ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Anexo (adición) ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Social
Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta) Fertilizantes
Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<p>RAMO 20 BIENESTAR</p> <p>Programa: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$420,203,440</p>	<p>RAMO 20 BIENESTAR</p> <p>Programa: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$630,305,160</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA:Fertilizantes \$1,764,322,560</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,554,220,840</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560</p> <p>SE RESTA: \$210,101,720 QUEDA: \$1,554,220,840</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos</p> <p>SE SUMAN: \$210,101,720 QUEDAN: \$630,305,160</p>

ATENTAMENTE

Dip. Amalia Dolores García Medina



80

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**, para modificar el **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** a fin de que se dote de mayores recursos al **Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural** dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**:

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** Anexo (adición) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**

Programa (se resta) **Fertilizantes** Programa (adición) **Atención a migrantes**

Páginas ____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes 75.0	Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes 79.35
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes 5,200.00	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes 2,495.65
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes Monto: \$ 2,500,000,000 Se quitan : \$ 4,350,000 Queda en: \$ 2,495,650,000	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes Monto: \$ 75,000,000 Se suman : \$ 4,350,000 Queda en: \$ 79,350,000

ATENTAMENTE

Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío.



10 NOV 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Arturo Bonifacio de la Garza integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE a fin de que se dote de mayores recursos al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura dentro del PEF 2022:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo NO APLICA

Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición) ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Ramo o rubro (se resta) Empresas Productivas del Estado

Ramo o rubro (adición) 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Petróleos Mexicanos

Programa (adición) Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</p>

\$80,400,000	\$119,500,000
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO TYY: Empresas Productivas del Estado	RAMO TYY: Empresas Productivas del Estado
Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735	Petróleos Mexicanos \$636,241,992,735
SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO TYY: Empresas Productivas del Estado	Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales
Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735	Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$119,500,000
Se resta: \$39,100,000	Se suman: \$39,100,000
Queda: \$636,241,992,735	Queda: \$119,500,000

ATENTAMENTE

 Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza



82

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** a fin de que se dote de mayores recursos al **Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades No Sectorizadas**

Programa (se resta) **Fertilizantes**
Programa (adición) **Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Ramo: 47 Entidades no Sectorizadas	Ramo: 47 Entidades no Sectorizadas

<p>Programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 379,061,018</p>	<p>Programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 500,000,000</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,643,383,578</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560</p> <p>SE RESTA: 120,938,982 QUEDA: 1,643,383,578</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 47 Entidades no Sectorizadas</p> <p>PROGRAMA: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 500,000,000</p> <p>SE SUMAN: 120,938,982 QUEDAN: 500,000,000</p>

ATENTAMENTE

Dip. Taygete Irisay Rodríguez González

P.A.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Asunción Álvarez Solís integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES a fin de que se le asignen mayores recursos a la Programa de Atención a Personas con Discapacidad dentro del PEF 2022:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
- Ramo o rubro (se resta) E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) : PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) Programa (adición) Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Ramo 12 Salud	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Ramo 12 Salud

Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad 26,735,043	Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad 28,344,775.8
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,279,483,002.2
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735 SE RESTA: 1,609,732.8 QUEDA: 636,279,483,002.2	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad 28,344,775.8 SE SUMAN: 1,609,732.8 QUEDAN: 28,344,775.8

ATENTAMENTE

 Dip. María Asención Álvarez Solís



84

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021



PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**, para modificar el **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** a fin de que se dote de mayores recursos al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural dentro del PEF 2022.

Se propone modificar:

Artículo NO APLICA

Anexo (se resta) ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Anexo (adición) ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) 05 Relaciones Exteriores

Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Atención a migrantes

Páginas

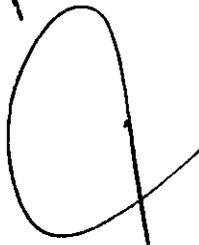
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes 75.0	Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes 79.35
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes 5,200.00	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes 2,495.65
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes Monto: \$ 2,500,000,000 Se quitan : \$ 4,350,000 Queda en: \$ 2,495,650,000	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes Monto: \$ 75,000,000 Se suman : \$ 4,350,000 Queda en: \$ 79,350,000

ATENTAMENTE

Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío.

X.A.




85

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada, **Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- Artículo: NO APLICA
- Anexo (se resta) Anexo 1 Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- Ramo o rubro (se resta) E Empresas Productivas del Estado. Ramo o rubro (adición) 10 Economía.
- Programa (se resta) Petróleos Mexicanos Programa (adición) Programa Microcréditos para el Bienestar.

Página: 258, 259, 270, 271 y 272

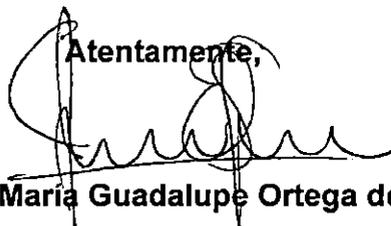
Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Propuesta de Modificación:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 10 Economía	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 10 Economía

Programa: Sin correlativo	Programa: Programa Microcréditos para el Bienestar 1,536,000,000
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735	PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$634,745,092,735

Se Quita de:	Se suma a:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO 10 Economía
PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735	PROGRAMA: Programa Microcréditos para el Bienestar 1,536,000,000
SE RESTA: \$1,536,000,000	SE SUMAN: \$1,536,000,000
QUEDA: \$634,745,092,735	QUEDAN: \$1,536,000,000

Atentamente,



Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

86

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rodrigo Herminio Samperio Chaparro**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva **al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**. Para modificar el **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES** a fin de que se dote de recursos al **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
- Ramo o rubro (se resta) B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo
Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)
Programa (adición) Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

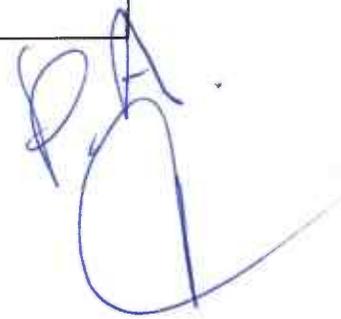
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 10 Economía Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares \$0 (SIN CORRELATIVO)</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 10 Economía Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares \$300,000,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,642,078,331</p>
<p style="text-align: center;">SE QUITA DE:</p>	<p style="text-align: center;">SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p> <p>Se resta: \$300,000,000 Queda: \$62,642,078,331</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 10 Economía</p> <p>Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares \$300,000,000</p> <p>Se suman: \$300,000,000 Queda: \$300,000,000</p>

Atentamente

Dip. Rodrigo Herminio Samperio Chaparro





PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

G. P. Movimiento Ciudadano

87

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sergio Barrera Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo
[X] Anexo (se resta) 32 Anexo (adición) 32
[X] Ramo o rubro (se resta) 21 Ramo o rubro (adición) 10
[X] Programa (se resta) K_041 Programa (adición) S_285

Páginas

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details of the budget amendment.

Atentamente

DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

88

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Amalia Dolores García Medina** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** a fin de que se dote de mayores recursos al **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras** dentro del PEF 2022:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **B RAMOS ADMINISTRATIVOS - 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)** Programa (adición) **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras \$ 2,684,710,092.00</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras \$4,109,542,795.1</p>
<p>ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO</p> <p>RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331.00</p>	<p>ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO</p> <p>RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$61,517,245,627.9</p>
<p style="text-align: center;">SE QUITA DE:</p>	<p style="text-align: center;">SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)</p> <p>RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331.00</p> <p>SE RESTA: \$1,424,832,703.1 QUEDA: \$61,517,245,627.9</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras \$4,109,542,795.1</p> <p>SE SUMAN: \$1,424,832,703.1 QUEDAN: \$4,109,542,795.1</p>

ATENTAMENTE

 Dip. Amalia Dolores García Medina



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar el el **Ramo 16 de Medio ambiente y recursos Naturales**, con la finalidad de **asignar recursos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**.

Se propone **modificar**

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**
Anexo (adición) NO APLICA
- Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **Petróleos Mexicanos**
Programa (adición) **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicanos \$ 636,203,445,085
RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 776,476,505	RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Procuraduría Federal de Protección al Ambiente \$ 77,647,651

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TTY Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735 Se resta: 77,647,651 Queda: 636,203,445,085	RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 776,476,505 Se suman: 77,647,651 Queda: 85,412,415

ATENTAMENTE



Dip. Jorge Álvarez Máñez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

90

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa Educación y Cultura Indígena** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adicción) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado**

Ramo o rubro (adicción) **48 Cultura**

Programa (se resta) **Petróleos Mexicanos**

Programa (adicción) **Educación y cultura indígena**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

RAMO 48 Cultura PROGRAMA: Educación y cultura indígena 61,970,269	RAMO 48 Cultura PROGRAMA: Educación y cultura indígena 66,161,462.4
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,276,901,541.6
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TYY EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735 SE RESTA: 4,191,193.4 QUEDA: 636,276,901,541.6	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) RAMO 48 Cultura PROGRAMA: Educación y cultura indígena 66,161,462.4 SE SUMAN: 4,191,193.4 QUEDAN: 66,161,462.4

ATENTAMENTE

 Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

91

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Manuel Jesús Herrera Vega, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Para modificar el ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO a fin de que se dote de recursos a Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
- Ramo o rubro (se resta) Comisión Federal de Electricidad _Ramo o rubro (adición)_16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) Comisión Federal de Electricidad _Programa (adición) Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

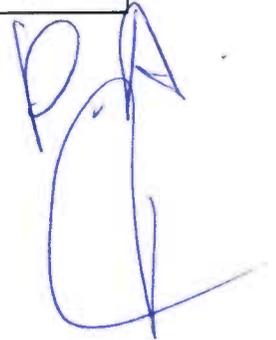
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo:16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$61,765,127</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo:16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$361,765,127</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV Empresas Productivas del Estado</p> <p>Rubro:Comisión Federal de Electricidad \$ 449,997,165,429</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV Empresas Productivas del Estado</p> <p>Rubro:Comisión Federal de Electricidad \$ 449,697,165,429</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV Empresas Productivas del Estado</p> <p>Rubro:Comisión Federal de Electricidad \$ 449,997,165,429</p> <p>Se resta: \$300,000,000 Queda: \$ 449,697,165,429</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo:16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$361,765,127</p> <p>Se suman: \$300,000,000 Queda: \$361,765,127</p>

Atentamente

Dip. Manuel Jesús Herrera Vega



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021
PRESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

az

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Mirza Flores Gómez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Reconstrucción y Conservación de Carreteras** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**
Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ramo o rubro (se resta) **E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS** Programa (adición) **Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

Programa: Reconstrucción y Conservación de Carreteras 100,000,000	Programa: Reconstrucción y Conservación de Carreteras 160,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735 SE RESTA: 60,000,000 QUEDA: 636,221,092,735	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PROGRAMA: Reconstrucción y Conservación de Carreteras 160,000,000 SE SUMAN: 60,000,000 QUEDAN: 160,000,000

ATENTAMENTE

Dip. Mirza Flores Gómez



93

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. María Leticia Chávez Pérez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022** para dotar de recursos a diversos programas de cultura.

Se propone **modificar**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec.**
Programa (adición) **Educación y cultura indígena, Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales y Programa de Apoyos a la Cultura**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Desarrollo Cultural \$ 1,411,294,671</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Desarrollo Cultural \$ 2,906,310,118</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura \$ 21,535,161</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura \$ 44,347,830.12</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales \$ 110,000,000</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales \$ 226,525,416.4</p>

<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: Educación y cultura indígena \$ 61,970,269</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: Educación y cultura indígena \$ 127,616,736.3</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>RAMO 48 Cultura</p> <p>Proyecto: Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec. \$ 3,730,118,576</p> <p>Se resta: \$ 1,700,000,000 Queda: \$ 2,030,118,576</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Educación y cultura indígena \$ 61,970,269</p> <p>Se suman: \$65,646,467 Queda: \$127,616,736.3</p> <p>PROGRAMA: Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales \$ 110,000,000</p> <p>Se suman: \$116,525,416 Queda: \$226,525,416.4</p>

	<p>PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura \$ 21,535,161</p> <p>Se suman: \$22,812,669 Queda: \$44,347,830.12</p> <p>PROGRAMA: Desarrollo Cultural \$ 1,411,294,671</p> <p>Se suman: \$1,495,015,447 Queda: \$2,906,310,118</p>
--	---

ATENTAMENTE

Dip. María Leticia Chávez Pérez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

GA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Anexo (adición) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **12 Salud**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **Fertilizantes**
Programa (adición) **Atención a cáncer pulmonar en mujeres**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
------	------------

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 12 Salud</p> <p>Programa: Salud Materna, sexual y reproductiva \$2,103,493,176</p> <p>Atención a cáncer pulmonar en mujeres \$3,139,253.00</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 12 Salud</p> <p>Programa: Salud Materna, sexual y reproductiva \$2,104,190,929.31</p> <p>Atención a cáncer pulmonar en mujeres \$3,837,006.32</p>
<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560</p>	<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,763,624,806.69</p>

<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
----------------------------	--------------------------

ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560

MONTO:

SE RESTA: \$697,753.31

QUEDA: \$1,763,624,806.69

ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

RAMO O RUBRO: Ramo 12 Salud

PROGRAMA: Salud Materna, sexual y reproductiva \$2,104,190,929.31

MONTO:

SE SUMAN: \$697,753.31

QUEDAN: \$3,837,006.32

Atención a cáncer pulmonar en mujeres \$3,837,006.32

SE SUMAN: \$697,753.31

QUEDAN: \$3,837,006.32

Atentamente

Dip. Taygete Irisay Rodríguez González



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

95

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Maria Leticia Chávez Pérez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**, para adicionar un **Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa**:

Se propone **adicionar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)** Programa (adición) **Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa**

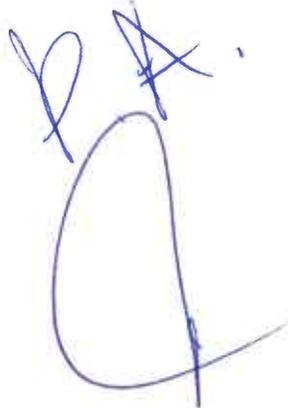
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública Programa: Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa \$37,482,180</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública Programa: Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa \$15,037,482,180</p>

<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$47,942,078,331</p>
<p style="text-align: center;">SE QUITA DE:</p>	<p style="text-align: center;">SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p> <p>Se resta: \$15,000,000,000 Queda: \$47,942,078,331</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa</p> <p>Se suman: \$15,000,000,000 Queda: \$15,037,482,180</p>

ATENTAMENTE

Dip. Maria Leticia Chávez Pérez



96

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021
PRESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022,

Para **modificar el Anexo 1 a fin de que se integre al Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la Comisión Nacional Forestal**, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar:**

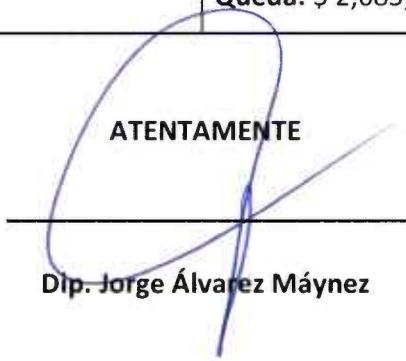
- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**
Anexo (adición) NO APLICA
- Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **Petróleos Mexicanos**
Programa (adición) **Comisión Nacional Forestal**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TTY Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TTY Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicano \$ 636,036,997,123

RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional Forestal \$ 2,440,956,124	RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional Forestal \$ 2,685,051,736
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TTY Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735 Se resta: \$244,095,612 Queda: \$ 636 036,997,123	RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional Forestal \$ 2,440,956,124 Se suman: \$ 244,095,612 Queda: \$ 2,685,051,736

ATENTAMENTE



Dip. Jorge Álvarez Máñez



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María Asención Álvarez Solís, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva **al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**. Para modificar el **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** a fin de que se dote de recursos al programa Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4 Tren-Tram) a, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**
Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)** Programa (adición) **Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4 Tren-Tram)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>Ramo 09 Comunicaciones y Transportes \$65,553,589,581</p> <p>Proyecto: Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4 Tren-Tram)</p> <p>\$0</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>Ramo 09 Comunicaciones y Transportes \$65,553,589,581</p> <p>Proyecto: Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4 Tren-Tram) \$3,000,000,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO 21 Turismo</p> <p>Programa: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO 21 Turismo</p> <p>Programa: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$59,942,078,331</p>
<p align="center">SE QUITA DE:</p>	<p align="center">SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO 21 Turismo</p> <p>Programa: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p> <p>Se resta: \$3,000,000,000 Queda: \$59,942,078,331</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>Ramo: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Programa o Proyecto de Inversión: Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4 Tren-Tram) \$3,000,000,000</p> <p>Se suman: \$3,000,000,000 Queda: \$3,000,000,000</p>

Atentamente


 Dip. María Asunción Álvarez Solís



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Mauro Garza Marín, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Para modificar el ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS a fin de que se dote de recursos al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar:**

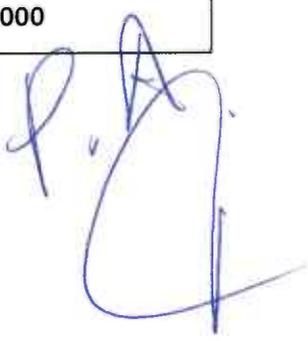
- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS
- Ramo o rubro (se resta) EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Ramo o rubro (adición) 18 Energía
- Programa (se resta) PETRÓLEOS MEXICANOS Programa (adición) **Programa:** Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS</p> <p>Ramo: 18 Energía Programa: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias \$400,000</p>	<p>ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS</p> <p>Ramo: 18 Energía Programa: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias \$10,400,000</p>
<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735</p>	<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,271,092,735</p>
<p style="text-align: center;">SE QUITA DE:</p>	<p style="text-align: center;">SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735</p> <p>SE RESTA: \$10,000,000 QUEDA: \$636,271,092,735</p>	<p>ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS</p> <p>Ramo: 18 Energía Programa: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias \$10,400,000</p> <p>Se suman: \$10,000,000 Queda: \$10,400,000</p>

Atentamente


 Dip. José Mauro Garza Marín

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

99

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sergio Barrera Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Para modificar el ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO a fin de que se dote de recursos a la Programa de Vacunación, dentro del PEF 2022.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD

Ramo o rubro (se resta) Ramo A: RAMOS AUTÓNOMOS
Ramo o rubro (adición) 36 Programa de Vacunación

Programa (se resta): Instituto Nacional Electoral
Programa (adición): Programa de Vacunación

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>Ramo A: RAMOS AUTÓNOMOS</p> <p>Programa: Instituto Nacional Electoral</p> <p>\$19,736,593,972</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>Ramo A: RAMOS AUTÓNOMOS</p> <p>Programa: Instituto Nacional Electoral</p> <p>\$19,036,593,972</p>
<p>ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD</p> <p>RAMO: 12 SALUD</p> <p>Programa: 36 Programa de Vacunación \$ \$1,580,000,000</p>	<p>ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD</p> <p>RAMO: 12 SALUD</p> <p>Programa: 36 Programa de Vacunación \$ \$2,280,000,000</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>Ramo A: RAMOS AUTÓNOMOS</p> <p>Programa: Instituto Nacional Electoral \$19,736,593,972</p> <p>Se resta: \$700,000,000 Queda: \$19,036,593,972</p>	<p>ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD</p> <p>RAMO: 12 SALUD</p> <p>Programa: 36 Programa de Vacunación \$2,280,000,000</p> <p>Se suman: \$700,000,000 Queda: \$2,280,000,000</p>

Atentamente

Dip. Sergio Barrera Sepúlveda



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip Jorge Álvarez Máñez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Se propone adicionar, un segundo párrafo al artículo 1 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- Artículo 1
- Anexo (se resta) NO APLICA Anexo (adición) NO APLICA
- Ramo o rubro (se resta) NO APLICA Ramo o rubro (adición) NO APLICA
- Programa (se resta) NO APLICA Programa (adición) NO APLICA



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad</p>

<p>Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>[...] [...] [...] [...] [...]</p>	<p>Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>Asimismo, el gasto público federal deberá considerarse bajo los principios de equidad intergeneracional, en aras de contribuir a un medio ambiente sustentable, el incremento social, la equidad poblacional y económica de las futuras generaciones.</p> <p>[...] [...] [...] [...] [...]</p>
---	--

Atentamente

DIP. Jorge Álvarez Máñez

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

101

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Julieta Mejía Ibáñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** a fin de que se dote de mayores recursos al **Rubro: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde** al dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales** Ramo o rubro (adición) **Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Petroleos Mexicanos** Programa (adición) **Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Rubro: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde</p> <p>\$ 160,307,827</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Rubro: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde</p> <p>\$ 169,605,680</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: Empresas Productivas del Estado</p> <p>Programa: Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: Empresas Productivas del Estado</p> <p>Programa: Petróleos Mexicanos \$636,271,794,882</p>
<p>SE QUITA DE</p>	<p>SE SUMA A</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo Empresas Productivas del Estado</p> <p>Petróleos Mexicanos \$ 636,281,092,735</p> <p>Se resta: \$9,297,853 Queda: \$636,271,794,882</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Rubro: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde \$ 169,605,680</p> <p>Se suman: \$9.297,853 Queda: \$169,605,680</p>

ATENTAMENTE

 Dip. Julieta Mejía Ibáñez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

102



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a fin de que se le asignen mayores recursos a la Universidad Nacional Autónoma de México dentro del PEF 2022:

Se propone modificar:

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- Ramo o rubro (se resta) E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) Programa (adición) Universidad Nacional Autónoma de México

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>RAMO 11 Educación Pública</p> <p>Programa: Universidad Nacional Autónoma de México 17,039,512,108</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>RAMO 11 Educación Pública</p> <p>Programa: Universidad Nacional Autónoma de México 18,039,512,108</p>

ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 635,281,092,735
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735 SE RESTA: 1,000,000,000 QUEDA: 635,281,092,735	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO 11 Educación Pública PROGRAMA: Universidad Nacional Autónoma de México 18,039,512,108 SE SUMAN: 1,000,000,000 QUEDAN: 18,039,512,108

ATENTAMENTE


Dip. Jorge Álvarez Máñez

103

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Arturo Bonifacio de la Garza, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva **al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.** Para modificar el **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** a fin de que se dote de recursos a la Tren Suburbano Villa García - Aeropuerto Monterrey, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)** Programa (adición) **Tren Suburbano Villa García - Aeropuerto Monterrey**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Ramo 09 Comunicaciones y Transportes</p> <p>Proyecto: Tren Suburbano Villa García - Aeropuerto Monterrey \$0</p>	<p>Ramo 09 Comunicaciones y Transportes</p> <p>Proyecto: Tren Suburbano Villa García - Aeropuerto Monterrey \$3,000,000,000</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ramo 21 Turismo Proyecto de inversión: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331	Ramo 21 Turismo Proyecto de inversión: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$59,942,078,331
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Turismo Proyecto de inversión: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331 Se resta: \$3,000,000,000 Queda: \$59,942,078,331	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes Programa o Proyecto de Inversión: Tren Suburbano Villa García - Aeropuerto Monterrey \$3,000,000,000 Se suman: \$3,000,000,000 Queda: \$3,000,000,000

Atentamente

DIP. Arturo Bonifacio de la Garza



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

1051

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Gerardo Gaudiano Roviroso** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** a fin de que se dote de mayores recursos al **Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO TVV: Empresas Productivas del Estado** Ramo o rubro (adición) **Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **Comisión Federal de Electricidad** Programa (adición) **Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable</p> <p>\$ 318,392,565</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable</p> <p>\$ 328,992,374</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV: Empresas Productivas del Estado</p> <p>Comisión Federal de Electricidad \$ 449,997,165,429</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV: Empresas Productivas del Estado</p> <p>Comisión Federal de Electricidad \$449,986,565,620</p>
<p style="text-align: center;">SE QUITA DE</p>	<p style="text-align: center;">SE SUMA A</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO: TVV Empresas Productivas del Estado</p> <p>Comisión Federal de Electricidad \$ 449,997,165,429</p> <p>Se resta: \$10,599,809 Queda: \$449,986,565,620</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable \$ 328,992,374</p> <p>Se suman: \$10,599,809 Queda: \$328,992,374</p>

ATENTAMENTE

 Dip. Gerardo Gaudio Rovirosa





10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

109

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Para modificar el ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS a fin de que se dote de recursos a la Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza, dentro del PEF 2022.

Se propone modificar:

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- Ramo o rubro (se resta) B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) Programa (adición) Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza \$0 (sin correlativo)</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza \$315,000,000</p>
<p>RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p>	<p>RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,627,078,331</p>
<p style="text-align: center;">SE QUITA DE:</p>	<p style="text-align: center;">SE SUMA A:</p>
<p>RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p> <p>Se resta: \$315,000,000 Queda: \$62,627,078,331</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa o Proyecto de Inversión: Programa: Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza \$315,000,000</p> <p>Se suman: \$315,000,000 Queda: \$315,000,000</p>

Atentamente

 DIP. Gerardo Gaudiano Rovirosa



106

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Salomón Chertorivski Woldenberg** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES** a fin de que aumente el presupuesto para el programa **Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

Artículo NO APLICA

Anexo (se resta) ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Anexo (adición) ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL
Ramo o rubro (adición) RAMO 12 Salud

Programa (se resta) Sistema educativo militar
Programa (adición) Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

<p>RAMO 12 Salud PROGRAMA: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 350,528,736 ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>RAMO 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Sistema educativo militar 2,148,222,459</p>	<p>RAMO 12 Salud PROGRAMA: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 550,528,736 ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>RAMO 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Sistema educativo militar 1,948,222,459</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>RAMO 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: Sistema educativo militar 2,148,222,459</p> <p>SE RESTA: 200,000,000 QUEDA: 1,948,222,459</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>RAMO 12 Salud PROGRAMA: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS</p> <p>SE SUMAN: 200,000,000 QUEDAN: 550,528,736</p>

ATENTAMENTE

Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

107

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa de Microcréditos para el Bienestar** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS** Programa (adición) **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 10 Economía	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 10 Economía

Programa: Sin correlativo	Programa: Programa Microcréditos para el Bienestar 1,536,000,000
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735	PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$634,745,092,735
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO 10 Economía
PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735	PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 1,536,000,000
SE RESTA: \$1,536,000,000	SE SUMAN: \$1,536,000,000
QUEDA: \$634,745,092,735	QUEDAN: \$1,536,000,000

ATENTAMENTE

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

P.A.

[Signature]

108

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la siguiente reserva **al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.** Para dotar de mayores recursos a la Auditoría Superior de la Federación, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**

Ramo o rubro (adición) **01 PODER LEGISLATIVO**

Programa o Proyecto (se resta): **PETRÓLEOS MEXICANOS**

Programa o Proyecto (adición): **AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO Empresas Productivas del Estado	RAMO Empresas Productivas del Estado
Petróleos Mexicanos	Petróleos Mexicanos
\$636,281,092,735	\$436,281,092,735

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO 01 Poder Legislativo Auditoría Superior de la Federación \$2,528,211,079	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO 01 Poder Legislativo Auditoría Superior de la Federación \$2,728,211,079
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735 SE RESTA: \$200,000,000 QUEDA: \$636,081,092,735	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO 01 PODER LEGISLATIVO AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN \$2,528,211,079 SE SUMA: \$200,000,000 QUEDA: \$2,728,211,079

Atentamente

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

109

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Amalia Dolores García Medina** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables** a fin de que se fortalezca el **Programa Atención a Refugiados en el País** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Anexo (adición) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro (se resta) **RAMO 04 Gobernación**
Ramo o rubro (adición) **RAMO 04 Gobernación**

Programa (se resta) **Registro e Identificación de Población**
Programa (adición) **Atención a refugiados en el país**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

<p>RAMO 04 Gobernación</p> <p>PROGRAMA: Registro e Identificación de Población 39,018,813</p>	<p>RAMO 04 Gobernación</p> <p>PROGRAMA: Registro e Identificación de Población 35,018,813</p>
<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <p>RAMO 04 Gobernación</p> <p>Atención a refugiados en el país 4,057,050</p>	<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <p>RAMO 04 Gobernación</p> <p>Atención a refugiados en el país 8,057,050</p>
<p style="text-align: center;">SE QUITA DE:</p>	<p style="text-align: center;">SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <p>RAMO 04 Gobernación</p> <p>PROGRAMA: Registro e Identificación de Población</p> <p>SE RESTA: 4,000,000</p> <p>QUEDA: 35,018,813</p>	<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <p>RAMO 04 Gobernación</p> <p>PROGRAMA: Atención a refugiados en el país</p> <p>SE SUMAN: 4,000,000</p> <p>QUEDAN: 8,057,050</p>

ATENTAMENTE

 Dip. Amalia Dolores García Medina



110

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **María Leticia Chávez Pérez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES** a fin de adicionar recursos al **programa Investigación científica, desarrollo e innovación** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
Anexo (adición) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL**
Ramo o rubro (adición) **38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Programa (se resta) **Sistema educativo militar**
Programa (adición) **Investigación científica, desarrollo e innovación**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) RAMO 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Investigación científica, desarrollo e innovación 41,746,787</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) RAMO 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Investigación científica, desarrollo e innovación 241,746,787</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
RAMO 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA: Sistema educativo militar 2,148,222,459	PROGRAMA: Investigación científica, desarrollo e innovación 241,746,787
SE RESTA: 200,000,000 QUEDA: 1,948,222,459	SE SUMAN: 200,000,000 QUEDAN: 241,746,787

ATENTAMENTE

Dip. María Leticia Chávez Pérez

P.A.
[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Elvia Yolanda Martínez Cosío**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**, para modificar el **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** a fin de que se dote de mayores recursos al **Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural** dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** Anexo (adición) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) **Fertilizantes** Programa (adición) **Atención a migrantes**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes 75.0</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes 79.35</p>

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes 2,500.00	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes 2,495.65
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes Monto: \$ 2,500,000,000 Se quitan : \$ 4,350,000 Queda en: \$ 2,495,650,000	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes Monto: \$ 75,000,000 Se suman : \$ 4,350,000 Queda en: \$ 79,350,000

ATENTAMENTE

 Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

112

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Horacio Fernández Castillo** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables a fin de que se reintegre el **Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo: **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **1 ANEXO TOTAL**
Anexo (adición) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **E Empresas Productivas del Estado**
Ramo o rubro (adición) **RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS**
- Programa (se resta) **RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS**
Programa (adición) **PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (PESOS)	ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (PESOS)
RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS	RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS

(SIN CORRELATIVO)	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 200,000,000
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,081,092,735
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735 SE RESTA: 200,000,000 QUEDA: 636,081,092,735	ANEXO: ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (PESOS) RAMO O RUBRO: RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SE SUMAN: 200,000,000 QUEDAN: 200,000,000

ATENTAMENTE

 DIP. Horacio Fernández Castillo



113

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Salvador Caro Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

■ Artículo Transitorio Vigesimo Segundo

Para quedar como sigue:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
SIN CORRELATIVO	Vigesimo Segundo. - Para la ejecución del gasto a lo que establece el Anexo 19 acciones para la prevención del Delito, Combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos respecto del Ramo 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Programa FORTAMUN deberá considerarse cuando menos el 50 por ciento del gasto asignado para el fortalecimiento de policías municipales.

Atentamente

DIP. SALVADOR CARO CABRERA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

114

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Salvador Caro Cabrera** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 19: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** a fin de que se reintegre el **SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA** dentro del PEF 2022:

Se propone adicionar:

Artículo **6 Bis y Vigésimo Segundo transitorio**

Anexo (se resta) **ANEXO 19: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Anexo (adición) **ANEXO 19: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**
Ramo o rubro (adición) **RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

Programa (se resta) **ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**
Programa (adición) **SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a</p>

**las demarcaciones territoriales de la
Ciudad de México**

(SIN CORRELATIVO)

**las demarcaciones territoriales de la Ciudad
de México**

Artículo 6 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2022.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos

	<p>del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p>
<p>ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p>	<p>ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)</p> <p>Ramo 36 Seguridad Y Protección Ciudadana</p>

<p>Subsidios En Materia De Seguridad Pública 0 (SIN CORRELATIVO)</p>	<p>Subsidios En Materia De Seguridad Pública 5,000,000,000</p>
<p>ANEXO 19: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)</p> <p>RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO 10,492,025,113</p>	<p>ANEXO 19: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)</p> <p>RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO 5,492,025,113</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 19: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)</p> <p>RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO 10,492,025,113</p> <p>Se restan: 5,000,000,000 Quedan: 5,492,025,113</p>	<p>ANEXO 19: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)</p> <p>RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 5,000,000,000</p> <p>Se suman: 5,000,000,000 Quedan: 5,000,000,000.</p>
<p>ARTÍCULOS TRANSITORIOS (SIN CORRELATIVO)</p>	<p>ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIGÉSIMO SEGUNDO. En el Anexo 19 de este Presupuesto se incluye la cantidad de 5,000,000,000.00, para la constitución de Fondo de Subsidios En Materia De Seguridad</p>

Pública, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso, a los estados cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad a fin de cubrir aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de las y los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Caro Cabrera



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

115

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Mirza Flores Gómez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el presupuesto del ANEXO 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES a fin de que se dote de mayores recursos al Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género dentro del PEF 2022:

Se propone modificar:

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- Ramo o rubro (se resta) RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
Ramo o rubro (adición) RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
- Programa (se resta) PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) Programa (adición) Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS Programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 379,061,018</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS Programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 879,061,018</p>
<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735</p>	<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 635,781,092,735</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735</p> <p>SE RESTA: 500,000,000 QUEDA: 635,781,092,735</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 879,061,018</p> <p>SE SUMAN: 500,000,000 QUEDA: 879,061,018</p>

ATENTAMENTE

 Dip. Mirza Flores Gómez

P.A.


Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

116

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. María Elena Limón García** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo: **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
Anexo (adición) **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
- Programa (se resta) **Fertilizantes**
Programa (adición) **Programa de Mejoramiento Urbano**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$29,632,618	Programa: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$61,000,000
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Fertilizantes \$1,732,955,178
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560 SE RESTA: \$31,367,382 QUEDA: \$ 1,732,955,178	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$61,000,000 SE SUMAN: \$31,367,382 QUEDAN: \$61,000,000

ATENTAMENTE

Dip. María Elena Limón García.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

117

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Taygette Irisay Rodríguez González** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**
- Programa (se resta) **Fertilizantes** Programa (adición) **Programa Atención a la salud y Programa Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 12 Salud</p> <p>Programa: Atención a la Salud \$1,283,347,914.00</p> <p>Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña \$9,360,000.00</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 12 Salud</p> <p>Programa: Atención a la Salud \$1,327,200,012.96</p> <p>Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña \$53,212,098.96</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560.00</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,720,470,461.04</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>

ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

PROGRAMA: Fertilizantes
\$1,764,322,560.00

SE RESTA: \$43,852,098.96

QUEDA: \$1,720,470,461.04

ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

RAMO O RUBRO: Ramo 12 Salud

PROGRAMA: Atención a la Salud
\$1,327,200,012.96

SE SUMAN: \$43,852,098.96

QUEDAN: \$1,327,200,012.96

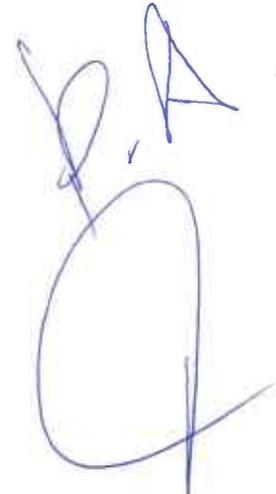
Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña
\$53,212,098.96

SE SUMAN: \$43,852,098.96

QUEDAN: \$53,212,098.96

ATENTAMENTE

DIP.. Taygette Irisay Rodríguez González



10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**, para modificar el **Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** a fin de que se dote de mayores recursos al programa de Atención, protección, servicios y asistencia consulares dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Anexo (adición) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) 05 Relaciones Exteriores
- Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa: Fertilizantes \$ 1,764,322,560	Programa: Fertilizantes \$ 1,763,626,560
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención, protección, servicios y asistencia consulares \$ 12,000,000	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención, protección, servicios y asistencia consulares \$ 12,696,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: Fertilizantes Monto: \$ 1,764,322,560 Se quitan : \$ 696,000 Queda en: \$ 1,763,626,560	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención, protección, servicios y asistencia consulares Monto: \$ 12,000,000 Se suman : \$ 696,000 Queda en: \$ 12,696,000

ATENTAMENTE

Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío.



10 NOV 2021

119

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

**DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): Reducir el Programa R001 - Situaciones Laborales Supervenientes, en \$60,000,000 de pesos para crear el Fondo para la Repatriación Digna; a fin de facilitar el correcto y digno retorno de mexicanos que hayan perdido la vida fuera del país.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**
Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.**
- Ramo o rubro (se resta) **06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público;**
Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) **R001 - Situaciones Laborales Supervenientes**
Programa (adición) **Fondo para la Repatriación Digna**

Páginas _Anexo B_ 85 y 74

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos)</p> <p>Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,791,771,908.00</p>	<p>Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos)</p> <p>Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,731,771,908.00</p>
<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 14: Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (en pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 14: Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (en pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Fondo para la Repatriación</p>

Programa: Sin correlativo	Digna \$60,000,000.00
----------------------------------	-----------------------

SE QUITA DE:	SE SUMA A
<p>Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos)</p> <p>Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,791,771,908.00</p> <p>Se quita: \$60,000,000.00</p> <p>Queda en \$14,731,771,908.00</p>	<p>Anexo 14: Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (en pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Fondo para la Repatriación Digna \$0</p> <p>Se incrementa: \$60,000,000.00</p> <p>Queda en \$60,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

120

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sergio Barrera Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo 3.-
- Anexo 26
- Ramo 21
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros - \$1,000.00 millones de pesos.**

Programa (adición) **Programa Pueblos Mágicos + \$1,000.00 millones de pesos.**

- Páginas Anexo 26 pag. 183

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: 3.- (...)	ARTÍCULO: 3.- (...)
ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS	ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS
RAMO: 21 TURISMO	RAMO: 21 TURISMO
PROGRAMA:	PROGRAMA:
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico \$661.2 millones de pesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico \$ 661.2 millones de pesos.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Transporte Masivo de pasajeros \$62,942.1 millones de pesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Transporte Masivo de pasajeros \$61,942.1 millones de pesos. • Programa Pueblos Mágicos \$1,000.00 millones de pesos.
---	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
SE QUITA DE: Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros \$1,000.00 Millones de pesos. Monto: \$61,942.1 millones de pesos.	SE SUMA A: Programa Pueblos Mágicos \$1,000.00 millones de pesos. Monto: \$1,000.00 millones de pesos

ATENTAMENTE


DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

121

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (se adiciona) **Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **B RAMOS ADMINISTRATIVOS - 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 de Salud**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)** Programa (adición) **Formación y capacitación de recursos humanos para la salud; Investigación y desarrollo tecnológico en salud; Atención a la Salud; Prevención y atención contra las adicciones; Programa de vacunación; Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS; Salud materna, sexual y reproductiva; Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 12 Salud \$5,186,635,593.00</p> <p>Programas:</p> <p>Formación y capacitación de recursos humanos para la salud \$21,805,843.00</p> <p>Investigación y desarrollo tecnológico en salud \$173,772,373.00</p> <p>Atención a la Salud \$1,283,347,914.00</p> <p>Prevención y atención contra las adicciones \$53,791,779.00</p> <p>Programa de vacunación \$715,473,995.00</p> <p>Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS \$419,399,853.00</p> <p>Salud materna, sexual y reproductiva \$2,103,493,176.00</p> <p>Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes \$415,550,660.00</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 12 Salud \$5,987,850,178.73</p> <p>Programas:</p> <p>Formación y capacitación de recursos humanos para la salud \$ 26,086,901.29</p> <p>Investigación y desarrollo tecnológico en salud \$193,304,387.72</p> <p>Atención a la Salud \$1,612,113,400.35</p> <p>Prevención y atención contra las adicciones \$63,346,464.53</p> <p>Programa de vacunación \$795,893,272.03</p> <p>Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS \$466,540,396.47</p> <p>Salud materna, sexual y reproductiva \$2,368,106,802.16</p> <p>Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes \$462,258,554.18</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>

ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL

RAMO O RUBRO: B RAMOS
ADMINISTRATIVOS - 21 Turismo

PROGRAMA: Proyectos de Transporte
Masivo de Pasajeros (Tren Maya)
\$62,942,078,331.00

SE RESTA: \$801,214,585.73

QUEDA: \$62,140,863,745.27

**ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

RAMO O RUBRO: Ramo 12 Salud
\$5,987,850,178.73

Programas:

Formación y capacitación de recursos
humanos para la salud \$ 26,086,901.29

Investigación y desarrollo tecnológico en
salud \$193,304,387.72

Atención a la Salud \$1,612,113,400.35

Prevención y atención contra las adicciones
\$63,346,464.53

Programa de vacunación \$795,893,272.03

Prevención y atención de VIH/SIDA y otras
ITS \$466,540,396.47

Salud materna, sexual y
reproductiva \$2,368,106,802.16

Prevención y Control de Sobrepeso,
Obesidad y Diabetes \$462,258,554.18

ATENTAMENTE

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz.



42

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 10 NOV 2021
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): Reducir del Programa R001 - Situaciones Laborales Supervenientes, en \$300,000,000 de pesos para crear el Programa S061 – Coinversión Migrante; antes denominado Programa 3x1 para Migrantes, para realizar proyectos para el desarrollo de sus comunidades de origen, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
Anexo (adición) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
- Ramo o rubro (se resta) **06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
Ramo o rubro (adición) **20. Bienestar**
- Programa (se resta) R001 – **Situaciones Laborales Supervenientes**
Programa (adición) S061 – **Coinversión Migrante**

Páginas Anexo B 265 y 280

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos) Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,791,771,908.00	Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos) Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,491,771,908.00
Se suma a: Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

(millones de pesos) Ramo: 20 Bienestar Programa: Sin correlativo	Ramo: 20 Bienestar Programa: S061 – Coinversión Migrante \$300.0
SE QUITA DE:	SE SUMA A
Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos) Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Programa: Situaciones Laborales Supervenientes \$14,791,771,908.00 Se quita: \$300,000,000.00 Queda en \$14,491,771,908.00	Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) Ramo: 20 Bienestar Programa: S061 – Coinversión Migrante \$0 Se incrementa: \$300.0 Queda en \$300.0

Atentamente



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.
10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1. Gasto Neto Total (se resta) | Anexo 1. Gasto Neto Total (se suma) |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ramo 21 Turismo | Ramo 21 Turismo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Programa 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros | Programa:
005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables

002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico |

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:				SE SUMA A:			
ANEXO: 1. Gasto Neto Total				ANEXO: 1. Gasto Neto Total			
RAMO: 21. Turismo				RAMO: 21. Turismo			
PROGRAMA: 041				PROGRAMA: 005 y 002			
MONTO: \$ 230,000,000.00				MONTO: \$ 230,000,000.00			
Modalidad	PP	Descripción de Programa Presupuestario	2021	Modalidad	PP	Descripción de Programa Presupuestario	2021
K	041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	230,000,000.00	F	005	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	30,000,000.00
				F	002	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	200,000,000.00

Atentamente

DIP. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

144



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

OK

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Ivonne Aracell Ortega Pacheco** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

Artículo: **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 Anexo 1 Total** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado** Ramo o rubro (adición)
Ramo 10 Economía

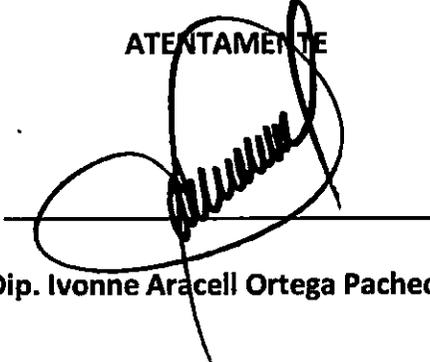
Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)** Programa (adición)
Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Páginas

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 10 Economía</p> <p>Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 0 (SIN CORRELATIVO)</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 10 Economía</p> <p>Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 1,689,600,000</p>
<p>Anexo 1 Gasto Neto Total</p> <p>Ramo: Empresas Productivas del Estado</p> <p>Programa: Petróleos Mexicanos (Consolidado) \$636,281,092,735</p>	<p>Anexo 1 Gasto Neto Total</p> <p>Ramo: Empresas Productivas del Estado</p> <p>Programa: Petróleos Mexicanos (Consolidado) \$634,591,492,735</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735</p> <p>SE RESTA: \$1,689,600,000 QUEDA: \$634,591,492,735</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 10 Economía</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 1,689,600,000</p> <p>SE SUMAN: 1,689,600,000 QUEDAN: 1,689,600,000</p>

ATENTAMENTE


Dip. Ivonne Aracell Ortega Pacheco

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021



Bancada Naranja
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): Reducir el Programa R001 - Situaciones Laborales Supervenientes, en \$105,105,998. de pesos para sumarlos al Programa E002 - Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares; para dirigirlos a la Dirección General de Servicios Consulares, a fin de fortalecer el presupuesto para el servicio que prestan los consulados de México en el exterior.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público;**
Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) R001- **Situaciones Laborales Supervenientes**
Programa (adición) E002 - **Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares**

Páginas Anexo B 272 y 280

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos)</p> <p>Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,791,771,908.00</p>	<p>Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos)</p> <p>Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,686,665,910.00</p>
<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 14: Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 14: Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p>

Programa: E002 – Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares \$129,048,102	Programa: E002 – Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares \$234,154,100
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos) Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Programa: Situaciones Laborales Supervenientes \$14,791,771,908.00 Se quita: \$105,105,998 Queda en \$14,686,665,910	Anexo 14: Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos) Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: E002 – Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares \$129,048,102 Se incrementa: \$105,105,998 Queda en \$234,154,100

Atentamente



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

OX

MC
239

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Anexo (adición) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **12 Salud**

Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **Fertilizantes**

Programa (adición) **Atención a cáncer pulmonar en mujeres**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 12 Salud</p> <p>Programa: Salud Materna, sexual y reproductiva \$2,103,493,176</p> <p>Atención a cáncer pulmonar en mujeres \$3,139,253.00</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>Ramo 12 Salud</p> <p>Programa: Salud Materna, sexual y reproductiva \$2,104,190,929.31</p> <p>Atención a cáncer pulmonar en mujeres \$3,837,006.32</p>
<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560</p>	<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,763,624,806.69</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,322,560</p> <p>MONTO:</p> <p>SE RESTA: \$697,753.31</p> <p>QUEDA: \$1,763,624,806.69</p>	<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 12 Salud</p> <p>PROGRAMA: Salud Materna, sexual y reproductiva \$2,104,190,929.31</p> <p>MONTO:</p> <p>SE SUMAN: \$697,753.31</p> <p>QUEDAN: \$3,837,006.32</p> <p>Atención a cáncer pulmonar en mujeres \$3,837,006.32</p> <p>SE SUMAN: \$697,753.31</p> <p>QUEDAN: \$3,837,006.32</p>

Atentamente



Dip. Taygete Irisay Rodríguez González

553

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26** Anexo (adición) **13**
- Ramo o rubro (se resta) **20** Ramo o rubro (adición) **4**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**
Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
4 Gobernación	\$6,218,678,962	4 Gobernación	\$6,318,678,962
20 Bienestar	\$296,858,515,989	20 Bienestar	\$296,758,515,989
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (Pesos)	MONTO	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (Pesos)	MONTO
4 Gobernación		4 Gobernación	
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	\$310,451,545	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	\$410,451,545

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 20 - Bienestar	RAMO O RUBRO: 4 - Gobernación
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
MONTO: \$29,446,868,459	MONTO: \$310,451,545
SE QUITA: \$100,000,000	SE SUMA: \$100,000,000
QUEDA: \$29,346,868,459	QUEDA: \$410,451,545

Atentamente

DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

554

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26** Anexo (adición) **18**
- Ramo o rubro (se resta) **21** Ramo o rubro (adición) **11**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente**

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	
	MONTO		MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública	\$364,484,046,855	11 Educación Pública	\$366,530,666,855
21 Turismo	\$65,670,998,944	21 Turismo	\$63,873,644,805
ANEXO 18: RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)		ANEXO 18: RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)	
	MONTO		MONTO
11 Educación Pública		11 Educación Pública	
Educación Básica: Programa para el Desarrollo Profesional Docente		Educación Básica: Programa para el Desarrollo Profesional Docente	
• Educación básica de calidad: \$84,008,234		• Educación básica de calidad: \$689,757,235	
• Complemento a los servicios educativos: \$6,900,467		• Complemento a los servicios educativos: \$56,656,911	
• Educación media superior: \$21,424,510		• Educación media superior: \$175,907,885	
• Educación superior: \$136,932,652		• Educación superior: \$1,124,297,969	


 PRESIDENCIA DE LA
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 10 NOV 2021
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 26 RAMO O RUBRO: 21 - Turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$62,942,078,331 SE QUITA: \$1,797,354,139 QUEDA: \$61,144,724,192</p>	<p>ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 11 - Educación Pública PROGRAMA: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente MONTO: <ul style="list-style-type: none"> • Educación básica de calidad: \$84,008,234 • Complemento a los servicios educativos: \$6,900,467 • Educación media superior: \$21,424,510 • Educación superior: \$136,932,652 SE SUMA: <ul style="list-style-type: none"> • Educación básica de calidad: \$605,749,001 • Complemento a los servicios educativos: \$49,756,444 • Educación media superior: \$154,483,375 • Educación superior: \$987,365,318 QUEDA: <ul style="list-style-type: none"> • Educación básica de calidad: \$689,757,235 • Complemento a los servicios educativos: \$56,656,911 • Educación media superior: \$175,907,885 • Educación superior: \$1,124,297,969 </p>

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

561

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- Anexo 1. Gasto Neto Total (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total (se suma)
- Ramo 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Ramo 8. Agricultura
- Programa 011. IPAB Programa 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:				SE SUMA A:			
ANEXO: 1. Gasto Neto Total				ANEXO: 1. Gasto Neto Total			
RAMO: 34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca				RAMO: 8. Agricultura			
PROGRAMA: 011				PROGRAMA: 304. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura			
MONTO: \$ 300,000,000.00				MONTO: \$ 300,000,000.00			
Modalidad	PP	Descripción de Programa Presupuestario	2021	Modalidad	PP	Descripción de Programa Presupuestario	2021
D	11	IPAB	300,000,000.00	S	304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	300,000,000.00

Atentamente

DIP. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

562

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario del **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **MODIFICAR**

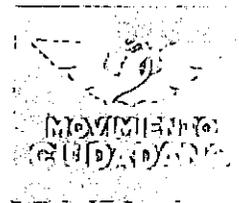
- Artículo _____
- ANEXO 1 (SE RESTA) ANEXO 18 (ADICIÓN)**
- Ramo (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)			ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		831,728,488,250	Total		836,728,488,250
11 Educación Pública		177,508,929,628	11 Educación Pública		181,508,929,628
	(Sin correlativo)			Escuelas con Horario Extendido	4,000,000,000
20 Bienestar		2,635,197,353	20 Bienestar		3,635,197,353
	(Sin correlativo)			Programa de Estancias Infantiles	1,000,000,000



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) D: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable Entidad: TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) MONTO: 5,000,000,000 QUEDA: 631,281,092,735	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo: 11 Educación Pública PROGRAMA: Escuelas con Horario Extendido. MONTO: 4,000,000,000 QUEDAN: 4,000,000,000 Ramo: 20 Bienestar PROGRAMA: Programa de Estancias Infantiles. MONTO: 1,000,000,000 QUEDAN: 1,000,000,000

JUSTIFICACIÓN

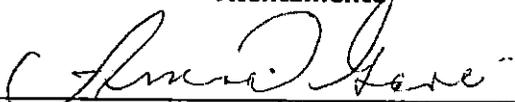
El objetivo es promover acciones tendientes a la construcción de un Estado de Bienestar Cuidador, a través de escuelas públicas con horario extendido y recursos para contratar servicios de estancias infantiles.

Fortalecer el enfoque transversal con perspectiva de género de los programas presupuestarios, es indispensable para avanzar en una nueva dimensión de política social encaminada a un Estado de Bienestar Cuidador.

Las tareas de cuidados y de trabajo doméstico se han asignado históricamente de forma casi absoluta a las mujeres, de tal manera que las mujeres subsidian a la seguridad social que debería brindar el Estado. Atender esta carga excesiva de trabajo de cuidado y de trabajo doméstico no remunerado implica formalizar un Sistema Nacional de Cuidados.

Un paso en esa dirección es dotar con recursos públicos a programas que verdaderamente reduzcan la excesiva carga de trabajo de cuidados que tienen las mujeres. Por ello se propone destinar recursos hacia las estrategias de "Escuelas con Horario Extendido" y "Programa de Estancias Infantiles". Ambas estrategias abonan a que las niñas, niños y adolescentes, estén en espacios seguros de cuidado.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

10 NOV 2021

563

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021

**DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): Reducir el Programa R001 - Situaciones Laborales Supervenientes, en \$200,000,000 de pesos para crear el R002 - Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a fin de entregar apoyos sociales en favor de los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años 1942 a 1964.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**
Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.**
- Ramo o rubro (se resta) **06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público;**
Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **R001 - Situaciones Laborales Supervenientes**
Programa (adición) **R002 - Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos**

Páginas Anexo B 272 y 280

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos)	Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos)
Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,791,771,908.00	Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,591,771,908.00
Se suma a:	
Anexo 14: Recursos para la Atención de	Anexo 14: Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (millones de pesos)



CAJALPÁN
DIPUTADOS
LXV

13 de mayo de 2017

Grupos Vulnerables (millones de pesos) Ramo: 04 Gobernación Programa: Sin correlativo	Ramo: 04 Gobernación Programa: R002 - Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos \$200,000,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A
Anexo 20: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (en pesos) Ramo: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Programa: R001 - Situaciones Laborales Supervenientes \$14,791,771,908.00 Monto: Se quita: \$200,000,000.00 Total \$14,591,771,908.00	Anexo 14: Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (en pesos) Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: R002 - Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos \$0 Monto: Se suma: \$200,000,000.00 Total \$200,000,000.00

Atentamente

DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

1047

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Taygete Irisay Rodríguez González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

La propuesta de reserva presenta un ajuste al Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y Hombres centrándose en la integración de las opiniones emitidas por expertas y expertos en presupuesto con perspectiva de género en el Parlamento Abierto de la CIG y la Comisión de Presupuesto, la opinión presentada por la CIG y adoptada en el Proyecto de Decreto de la Comisión de Presupuesto y un análisis de perspectiva de género transversal centrado en un enfoque de impacto y pertinencia al mismo anexo.

Para quedar como sigue:

TEXTO DICTAMEN	TEXTO MODIFICADO
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 01 Poder Legislativo</p> <p>Programa Actividades derivadas del trabajo legislativo</p> <p>Monto 6,000,000</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 01 Poder Legislativo</p> <p>Programa Actividades derivadas del trabajo legislativo</p> <p>Monto 5,000,000</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p>

**RAMO 04
Gobernación**

Programa	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
Monto	310,451,545
Programa	Planeación demográfica del país
Monto	2,921,813
Programa	Protección y defensa de los derechos humanos
Monto	1,532,783
Programa	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Monto	10,000,000

**RAMO 04
Gobernación**

Programa	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
Monto	372,541,854
Programa	Planeación demográfica del país
Monto	7,728,493
Programa	Protección y defensa de los derechos humanos
Monto	7,560,459
Programa	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Monto	10,371,032

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)
RAMO 05 Relaciones
Exteriores**

Programa	Atención, protección, servicios y asistencia consulares
Monto	12,000,000
Programa	Actividades de apoyo administrativo
Monto	4,000,000
Programa	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral
Monto	1,000,000

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)
RAMO 05 Relaciones
Exteriores**

Programa	Atención, protección, servicios y asistencia consulares
Monto	14,000,000
Programa	Actividades de apoyo administrativo
Monto	3,000,000
Programa	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral
Monto	0

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)**

- -

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)**

<p>RAMO 06 Hacienda y Crédito Público</p> <p>Programa Actividades de apoyo administrativo</p> <p>Monto 4,000,000</p>	<p>RAMO 06 Hacienda y Crédito Público</p> <p>Programa Actividades de apoyo administrativo</p> <p>Monto 3,000,000</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 07 Defensa Nacional</p> <p>Programa Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN</p> <p>Monto 133,456,697</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 07 Defensa Nacional</p> <p>Programa Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN</p> <p>Monto 24,898,040</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>- Programa Adquisición de leche nacional</p> <p>- Monto 457,671,002</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 10 Economía</p> <p>- Programa Actividades de apoyo administrativo</p> <p>- Monto 217,006</p>
<p>- Programa Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.</p> <p>- Monto 759,516,471</p> <p>- Programa Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)</p> <p>- Monto 1,336,629,865</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 11 Educación Pública</p> <p>- Programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo</p> <p>- Monto 3,531,320</p>
<p>- Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p>

-	Monte	3,390,277,063	RAMO 12 Salud	Programa	Atención a la Salud
-	Programa	Fertilizantes		Monto	1,555,718,161
-	Monte	1,764,322,560		Programa	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
-	Programa	Producción para el Bienestar		Monto	426,259,853
-	Monte	4,148,805,377		Programa	Salud materna, sexual y reproductiva
-	Programa	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura		Monto	2,734,541,129
-	Monte	355,223,557	Programa	Prevención y control de enfermedades	
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)				Monto	5,015,076
RAMO-09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes				Programa	Servicios de guardería
-	Programa	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	Monto	108,558,657	
-	Monte	5,170,446			
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)			ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
RAMO 10 Economía			RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
	Programa	Actividades de apoyo administrativo	Programa	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	
	Monte	209,243	Monto	2,545,744	
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)			Programa	Programa de Vivienda Social	

RAMO 11 Educación Pública		Monto	2,088,117,750
Programa	Servicios de Educación Superior y Posgrado	Programa	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Monto	848,236,563	Monto	61,464,171
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 20 Bienestar			
Programa	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Programa	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Monto	3,612,387,494	Monto	417,909,275
Programa	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	Programa	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Monto	2,031,320	Monto	3,490,123,120
Programa	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Programa	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
Monto	26,453,900,289	Monto	526,406,296
Programa	Programa de Becas Elisa Acuña	Programa	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Monto	1,362,736,711	Monto	4,500,000
Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Programa	
Monto	8,400,823	Monto	
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 22 Instituto Nacional Electoral			
Programa	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Programa	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía
Monto	5,291,944,026	Monto	28,840,956
Programa	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez		
Monto	17,249,994,361		

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)**

RAMO 12 Salud

Programa	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
Monto	21,805,843
Programa	Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Monto	173,772,373
Programa	Atención a la Salud
Monto	1,283,347,914
Programa	Prevención y atención contra las adicciones
Monto	53,791,779
Programa	Programa de vacunación
Monto	754,815,381
Programa	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Monto	419,399,853

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)
RAMO 35 Comisión
Nacional de los
Derechos Humanos**

Programa	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres
Monto	29,325,339
Programa	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.
Monto	4,263,458

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)
RAMO 38 Consejo
Nacional de Ciencia
y Tecnología**

Programa	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Monto	5,819,227,239

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)
RAMO 40
Información
Nacional Estadística
y Geográfica**

Programa	Producción y difusión de información estadística y geográfica
Monto	180,998,649

	Monto	40,719,396,886			
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			RAMO 49 Fiscalía General de la República	Programa Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	
				Monto	71,852,749
	Programa	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio		Programa	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral
	Monto	2,000,000		Monto	11,700,000
	Programa	Programa de Vivienda Social	Programa	Actividades de apoyo administrativo	
	Monto	2,088,117,750	Monto	4,652,957	
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 50 Instituto Mexicano del Seguro Social 1/			ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 50 Instituto Mexicano del Seguro Social 1/		
	Programa	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Programa	Servicios de guardería	
	Monto	29,632,618	Monto	14,450,327,883	
	Programa	Programa Nacional de Reconstrucción			
	Monto	556,438,735			
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales			ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/		
	Programa	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	Programa	Equidad de Género	
	Monto	348,863	Monto	52,953,018	
	Programa	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible			



-	Monte	73,786,516
-	Programa	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
-	Monte	63,678,513
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
RAMO 18 Energía		
-	Programa	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas
-	Monte	99,760
-	Programa	Actividades de apoyo administrativo
-	Monte	4,423,585
-	Programa	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía
-	Monte	150,000
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
RAMO 19 Aportaciones a Seguridad Social		
-	Programa	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana
-	Monte	300,000
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		

RAMO 20 Bienestar		-
-	Programa	Articulación de Políticas Integrales de Juventud
-	Monto	22,343,524
	Programa	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
	Monto	288,988,386
	Programa	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
	Monto	2,684,710,092
	Programa	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
	Monto	127,175,475,235
	Programa	Sembrando Vida
	Monto	9,499,269,342
	Programa	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
	Monto	420,203,440
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
RAMO 21 Turismo		-
-	Programa	Planeación y conducción de la política de turismo
-	Monto	6,318,990
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD		
-	-	-

**ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)**

**RAMO 22 Instituto
Nacional Electoral**

Programa	Gestión Administrativa
Monte	1,100,000
Programa	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía
Monte	28,840,956
Programa	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar
Monte	900,000
Programa	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico
Monte	17,657,454
Programa	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión
Monte	7,802,139
Programa	Vinculación con la sociedad
Monte	661,706
Programa	Tecnologías de información y comunicaciones
Monte	1,744,470

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD - -
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)
RAMO 35 Comisión
Nacional de los
Derechos Humanos**

	Programa	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres
	Monto	29,325,339
	Programa	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.
	Monto	4,263,458
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana		
-	Programa	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes
-	Monto	3,650,274
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
-	Programa	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
-	Monto	5,819,227,239
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD		

ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
RAMO 40		
Información Nacional Estadística y Geográfica		
	Programa	Producción y difusión de información estadística y geográfica
	Monto	180,998,649
ANEXO 13.		
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones		
-	Programa	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión
-	Monto	2,495,000
-	Programa	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias
-	Monto	3,138,000
-	Programa	Actividades de apoyo administrativo
-	Monto	6,202,856
ANEXO 13.		
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
-	-	-

RAMO 45 Comisión Reguladora de Energía		
-	Programa	Regulación y permisos de electricidad
-	Monte	75,000
-	Programa	Regulación y permisos de Hidrocarburos
-	Monte	75,000
-	Programa	Actividades de apoyo administrativo
-	Monte	100,000

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
RAMO 47 Entidades no Sectorizadas		
	Programa	Atención a Víctimas
	Monte	7,772,233
	Programa	Actividades de apoyo administrativo
	Monte	13,085,163
	Programa	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
	Monte	8,358,282
	Programa	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
	Monte	473,003,982
	Programa	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
	Monte	379,061,018
	Programa	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
	Monte	171,326,788

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)**

RAMO 48 Cultura

-	Programa	Desarrollo Cultural
-	Monte	26,490,109
-	Programa	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
-	Monte	3,754,421

**ANEXO 13.
EROGACIONES
PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y
HOMBRES (pesos)**

**RAMO 49 Fiscalía
General de la
República**

	Programa	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos
	Monte	66,253,747
	Programa	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales
	Monte	500,589
	Programa	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral
	Monte	1,700,000
	Programa	Promover la formación profesional y capacitación del capital humano
	Monte	900,000
	Programa	Actividades de apoyo administrativo
	Monte	4,652,957

ANEXO 13.		
EROGACIONES		
PARA LA IGUALDAD		
ENTRE MUJERES Y		
HOMBRES (pesos)		
RAMO Energía 1/		
-	Programa	- Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional
-	Monte	104,000

ANEXO 13.		
EROGACIONES		
PARA LA IGUALDAD		
ENTRE MUJERES Y		
HOMBRES (pesos)		
RAMO Instituto		
Mexicano del Seguro		
Social 1/		
-	Programa	- Prevención y Control de Enfermedades
-	Monte	2,526,150,752
-	Programa	- Servicios de guardería
-	Monte	14,450,327,883
-	Programa	- Atención a la Salud
-	Monte	7,740,530,043

ANEXO 13.		
EROGACIONES		
PARA LA IGUALDAD		
ENTRE MUJERES Y		
HOMBRES (pesos)		
RAMO Instituto de Seguridad y		
Servicios Sociales de los		
Trabajadores del Estado 1/		
-	Programa	- Equidad de Género
-	Monte	52,953,018
-	Programa	- Prevención y Control de Enfermedades
-	Monte	581,015,151

ANEXO 13.		
EROGACIONES		
PARA LA IGUALDAD		

ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
RAMO Petróleos Mexicanos 1/		
-	Programa	Actividades de apoyo administrativo
-	Monte	11,720,000
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
RAMO Comisión Federal de Electricidad 1/		
-	Programa	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica
-	Monte	1,056,100
-	Programa	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión
-	Monte	250,000
-	Programa	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica
-	Monte	2,130,000
-	Programa	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados
-	Monte	505,000
-	Programa	Prestación de servicios corporativos
-	Monte	320,000
-	Programa	Actividades de apoyo administrativo
-	Monte	75,000
-	Programa	Coordinación de las funciones y recursos

Monte	para la infraestructura eléctrica 199,500
-------	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO:13</p> <p>RAMO O RUBRO: 5</p> <p>PROGRAMA: Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral</p> <p>SE RESTA: \$ 1,000,000 QUEDA: \$ 0.00</p> <p>PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo</p> <p>SE RESTA: \$ 1,000,000 QUEDA: \$ 3,000,000</p>	<p>ANEXO:13</p> <p>RAMO O RUBRO: 5</p> <p>PROGRAMA: Atención, protección, servicios y asistencia consulares</p> <p>SE SUMA: \$ 2,000,000 QUEDA: \$ 14,000,000</p>
<p>ANEXO:13</p> <p>RAMO O RUBRO: 7</p> <p>PROGRAMA: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN (Partida Genérica 111: Cemento y productos de concreto)</p> <p>SE RESTA: \$ 108,558,657 QUEDA: \$ 24,898,040</p>	<p>ANEXO: 13</p> <p>RAMO O RUBRO: 12</p> <p>PROGRAMA: Servicios de guarderías</p> <p>SE SUMA: \$ 108,558,657 QUEDA: \$ 108,558,657</p>

<p>ANEXO:13</p> <p>RAMO O RUBRO: 13</p> <p>PROGRAMA: Sistema Educativo naval y programa de becas</p> <p>SE RESTA: \$ 6,860,000 QUEDA: \$ 0</p>	<p>ANEXO:13</p> <p>RAMO O RUBRO: 12</p> <p>PROGRAMA: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS</p> <p>SE SUMA: \$ 6,860,000 QUEDA: \$ 426,259,853</p>
<p>ANEXO:13</p> <p>RAMO O RUBRO: 43</p> <p>PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo</p> <p>SE RESTA: \$ 6,202,856 QUEDA: \$ 0</p>	<p>ANEXO:13</p> <p>RAMO O RUBRO: 20</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos</p> <p>SE SUMA: \$ 6,202,856 QUEDA: \$ 526,406,296</p>
<p>ANEXO:13</p> <p>RAMO O RUBRO: 45</p> <p>PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo</p> <p>SE RESTA: \$ 103,710 QUEDA: \$ 0</p>	<p>ANEXO:13</p> <p>RAMO O RUBRO: 20</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)</p> <p>SE SUMA: \$ 103,710 QUEDA: \$ 417,909,275</p>

Atentamente

DIP. Taygete Irisay Rodríguez González



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Julieta Mejía Ibáñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar el el **Ramo 20 Bienestar**, con la finalidad de **asignar el programa Sembrando Vida al ramo 16 de Medio ambiente y recursos Naturales**.

Se propone **adicionar**:

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS; ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN; ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS; ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN; ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 Bienestar**
Ramo o rubro (adición) **Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **No aplica**
Programa (adición) **No aplica**

Páginas ____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Sembrando — Vida \$24,846,824,467</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Se elimina</p>
<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Sembrando — Vida \$29,231,600,000</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Se elimina</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida \$ 9,354,098,623</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Se elimina</p>
<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p>

<p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida \$ 7,361,717,115</p>	<p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Se elimina</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida \$ 9,128,529,212</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Se elimina</p>
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p> <p>Sembrando Vida</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p> <p>Se elimina</p>
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p> <p>Sembrando Vida</p>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p> <p>Se elimina</p>
<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>

<p>Programa: Sin correlativo</p>	<p>Programa: Sembrando Vida \$25,232,434.190</p>
<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida \$29,685.2</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida \$9,499,269,342</p>
<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida \$ 7,475,967,115</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida \$ 9,271,242,707</p>

<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Sembrando Vida</p>
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <p>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Sembrando Vida</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se resta: \$25,232,434.190 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se suma: \$25,232,434.190 Queda: \$25,232,434.190</p>
<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se resta: \$29,685.2 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se suma: \$29,685.2 Queda: \$29,685.2</p>

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida Se resta: \$9,499,269,342 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida Se suma: \$9,499,269,342 Queda: \$9,499,269,342</p>
<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida Se resta: \$ 7,475,967,115 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Sembrando Vida Se suma: \$ 7,475,967,115 Queda: \$ 7,475,967,115</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida Se resta: \$ 9,271,242,707 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Sembrando Vida Se suma: \$ 9,271,242,707 Queda: \$ 9,271,242,707</p>

<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p> <p>Sembrando Vida</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Sembrando Vida</p>
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p> <p>Sembrando Vida</p>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Sembrando Vida</p>

ATENTAMENTE

Dip. Julieta Mejía Ibáñez



10219

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Elvia Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** a fin de que se dote de mayores recursos al **Programa Atención a migrantes** dentro del PEF 2022:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** _Anexo (adición) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural**_ Ramo o rubro (adición) **Ramo 04 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) **Fertilizantes** Programa (adición) **Atención a migrantes**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Ramo: 04 Relaciones Exteriores	Ramo: 04 Relaciones Exteriores
Programa: Atención a migrantes	Programa: Atención a migrantes

75,000,000	150,000,000
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Fertilizantes \$1,764,232,560	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Fertilizantes \$1,689,232,560
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: PROGRAMA: Fertilizantes SE RESTA: 75,000,000 QUEDA: \$1,689,232,560	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO O RUBRO: 04 Relaciones Exteriores PROGRAMA: Atención a migrantes 75,000,000 SE SUMAN: 75,000,000 QUEDAN: 150,000,000

ATENTAMENTE

Dip. Elvia Martínez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. _____ integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para **modificar el Anexo 1 a fin de que se integre al Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, dentro del PEF 2022.**

Se propone **modificar:**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado**

Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Comisión Federal de Electricidad**

Programa (adición) **Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas ____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV Empresas Productivas del Estado Comisión Federal de Electricidad \$ 449,997,165,429</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV Empresas Productivas del Estado Comisión Federal de Electricidad \$ 449,960,340,433</p>
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$ 61,765,127</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$ 98,590,123</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV Empresas Productivas del Estado Rubro: Comisión Federal de Electricidad \$ 449,997,165,429 Se resta: \$ 36,824,996 Queda: \$ 449,960,340,433</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas Se suman: \$ 36,824,996 Queda: \$ 98,590,123</p>

ATENTAMENTE


Dip. Jorge Álvarez Máñez

PRESIDENCIA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

1081

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. María Asención Álvarez Solís** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES** a fin de que se dote de mayores recursos al **Programa Educación para Adultos (INEA)** dentro del PEF 2022:
Se propone **modificar:**

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 14** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **Fertilizantes** Programa (adición) **Educación para Adultos (INEA)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
Programa: Educación para Adultos (INEA) 295,874,854	Programa: Educación para Adultos (INEA) 313,870,947

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO 8 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO 11 Educación Pública
PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560	PROGRAMA: Educación para Adultos (INEA) 295,874,854
SE RESTA: 17,996,093	SE SUMAN: 17,996,093
QUEDA: 1,746,326,467	QUEDAN: 313,870,947

Programa no está en el PK
Nueva
15



ATENTAMENTE

Dip. María Asención Álvarez Solís



1052

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Leticia Chávez Pérez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 para dotar de recursos a diversos programas de cultura.**

Se propone **modificar**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec.**

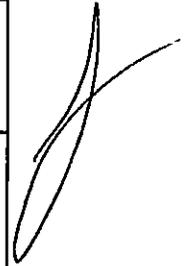
Programa (adición) **Educación y cultura indígena, Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales y Programa de Apoyos a la Cultura**

Páginas

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Desarrollo Cultural \$ 1,411,294,671</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Desarrollo Cultural \$ 2,906,310,118</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura \$ 21,535,161</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura \$ 44,347,830.12</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales</p>

<p>\$ 110,000,000</p>	<p>\$ 226,525,416.4</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: Educación y cultura indígena \$ 61,970,269</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: Educación y cultura indígena \$ 127,616,736.3</p>
<p>SE QUITA DE: ANEXO 1: GASTO NETO TOTAL</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>RAMO 48 Cultura</p> <p>Proyecto: Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec. \$ 3,730,118,576</p> <p>Se resta: \$ 1,700,000,000 Queda: \$ 2,030,118,576</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>PROGRAMA: Educación y cultura indígena \$ 61,970,269</p> <p>Se suman: \$65,646,467 Queda: \$127,616,736.3</p>



PROGRAMA: Estímulos a la creación
artística, reconocimientos a las
trayectorias y apoyo al desarrollo de
proyectos culturales
\$ 110,000,000

Se suman: \$116,525,416

Queda: \$226,525,416.4

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la
Cultura **\$**
21,535,161

Se suman: \$22,812,669

Queda: \$44,347,830.12

PROGRAMA: Desarrollo Cultural
\$ 1,411,294,671

Se suman: \$1,495,015,447

Queda: \$2,906,310,118

ATENTAMENTE

Dip. María Leticia Chávez Pérez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2022

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1053
10 NOV 2021
DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Anexos (adición): 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y 19 Acciones para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Promoción De Proyectos Productivos. **Anexos (se resta):** 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y 19 Acciones para La Prevención Del Delito, Combate A Las Adicciones, Rescate De Espacios Públicos Y Promoción De Proyectos Productivos.

Ramo (se resta): 11 Educación Pública. **Ramo (adición):** 11 Educación Pública.

Programa (se resta): Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. **Programa (adición):** Cultura Física y Deporte.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.</p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte (S269).</p> <p>Monto: 1,777,194,242.00</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.</p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte (S269).</p> <p>Monto: 2,099,9730,808.00</p>
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (S311).</p> <p>Monto: 33,464,989,060.00</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte (S269).</p> <p>Monto: 1,777,194,242.00</p>

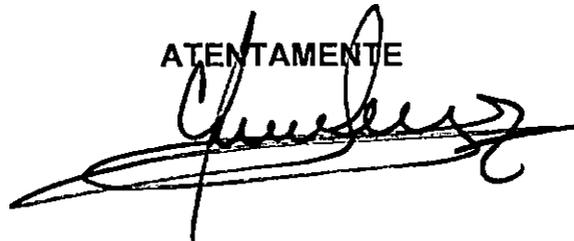
Se quita: 322,779,556.00 Queda en: 33,142,209,504.00	Se suma: 322,779,566.00 Queda en: 2,099,973,808.00
---	---

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte (S269).</p> <p>Monto: 1,101,860,430.00</p>	<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte (S269).</p> <p>Monto: 1,301,983,761.00</p>
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (S072).</p> <p>Monto: 33,210,582,188.00 Se quita: 200,123,331.00 Queda en: 33,010,458,857.00</p>	<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte (S269).</p> <p>Monto: 1,101,860,430.00 Se suma: 200,123,331.00 Queda en: 1,301,983,761.00</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte (S269).</p> <p>Monto: 1,777,194,242.00</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte (S269).</p> <p>Monto: 2,099,973,808.00</p>
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (S311).</p> <p>Monto: 25,874,991,542.00 Se quita: 322,779,566.00 Queda en: 25,552,211,976.00</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Cultura Física y Deporte (S269).</p> <p>Monto: 1,777,194,242.00 Se suma: 322,779,566.00 Queda en: 2,099,973,808.00</p>

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2022

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1054
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SAN LÁZARO
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Anexo (se resta): 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes. **Anexo (adición):** 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.

Ramo (se resta): 11 Educación Pública. **Ramo (adición):** 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa (se resta): Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. **Programa (adición):** FAETA Educación Tecnológica.

Para quedar como sigue:

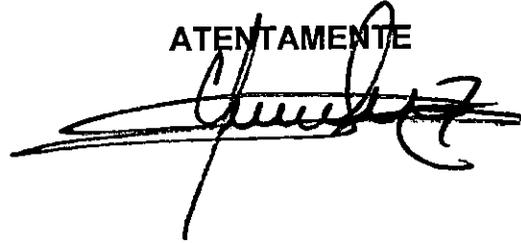
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>Programa Presupuestario: FAETA Educación Tecnológica (1009).</p> <p>Monto: 793,099,194.00</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>Programa Presupuestario: FAETA Educación Tecnológica (1009).</p> <p>Monto: 908,920,744.00</p>
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (S311).</p> <p>Monto: 33,464,989,060.00 Se quita: 115,821,550.00</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p> <p>Programa Presupuestario: FAETA Educación Tecnológica (1009).</p> <p>Monto: 793,099,194.00 Se suma: 115,821,550.00</p>

Queda en: 33,349,167,510.00

Queda en: 908,920,744.00

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2022

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10SS MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Anexo (se resta): 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. **Anexo (adición):** 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.

Ramo (se resta): 11 Educación Pública. **Ramo (adición):** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Programa (se resta): Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. **Programa (adición):** Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos (E006).</p> <p>Monto: 19,848,377.00</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos (E006).</p> <p>Monto: 27,555,305.00</p>
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública.</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>

<p>Programa Presupuestario: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (S311).</p> <p>Monto: 6,899,997,744.00 Se quita: 7,706,928.00 Queda en: 6,892,290,816.00</p>	<p>Programa Presupuestario: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos (E006).</p> <p>Monto: 19,848,377.00 Se suma: 7,706,928.00 Queda en: 27,555,305.00</p>
--	--

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2022

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Leticia Chávez Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Anexos (se resta): 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos. **Anexos (adición):** 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.

Ramo (se resta): 11 Educación Pública. **Ramo (adición):** 48 Cultura.

Programa (se resta): Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. **Programa (adición):** Desarrollo Cultural.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Ramo 48 Cultura. Programa Presupuestario: Desarrollo Cultural (E0011). Monto: 15,858,116.00	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Ramo 48 Cultura. Programa Presupuestario: Desarrollo Cultural (E0011). Monto: 22,314,300.00
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Ramo: 11 Educación Pública.	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Ramo: 48 Cultura.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. MARIA LETICIA CHAVEZ PEREZ



Bancada Naranja

Programa Presupuestario: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (S311).	Programa Presupuestario: Desarrollo Cultural (E0011).
Monto: 29,324,990,414.00	Monto: 15,858,116.00
Se quita: 6,456,184.00	Se suma: 6,456,184.00
Queda en: 29,318,534,230.00	Queda en: 22,314,300.00

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
Ramo 48 Cultura.	Ramo 48 Cultura.
Programa Presupuestario: Desarrollo Cultural (E0011).	Programa Presupuestario: Desarrollo Cultural (E0011).
Monto: 1,411,294,671.00	Monto: 1,785,511,331.00
SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
Ramo: 11 Educación Pública.	Ramo: 48 Cultura.
Programa Presupuestario: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (S311).	Programa Presupuestario: Desarrollo Cultural (E0011).
Monto: 25,874,991,542.00	Monto: 1,411,249,671.00
Se quita: 374,216,660.00	Se suma: 374,216,660.00
Queda en: 26,249,208,202.00	Queda en: 1,785,466,331.00

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE

1057

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Para dotar de mayores recursos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro del PEF 2022.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO: TOTAL
DIPUTADOS
Anexo (adición) ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO

Ramo o rubro (adición) RAMOS: A RAMOS AUTÓNOMOS

Programa o Proyecto (se resta): PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)

Programa o Proyecto (adición): Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Para quedar como sigue:

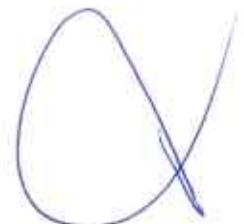
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: ANEXO 32 ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	ANEXO: ANEXO 32 ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RAMOS: A RAMOS AUTÓNOMOS	RAMOS: A RAMOS AUTÓNOMOS
PROGRAMA O PROYECTO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la	PROGRAMA O PROYECTO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales \$962,905,153	Información y Protección de Datos Personales \$1,162,905,153
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,081,092,735
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735 SE RESTA: \$200,000,000 QUEDA: \$636,081,092,735	ANEXO: ANEXO 32 ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS RAMOS: A RAMOS AUTÓNOMOS Programa o Proyecto: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \$1,162,905,153 SE SUMA: \$200,000,000 QUEDA: \$1,162,905,153

Atentamente



 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo



1058

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario del **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

ANEXO 1 (SE RESTA) **ANEXO 13 (ADICIÓN)**

Ramo (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)			ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		233,732,297,648	TOTAL		234,572,297,648
(Sin correlativo)			03 Poder Judicial		100,000,000
				Defensoría Pública de las Mujeres	100,000,000
10 Economía		209,243	10 Economía		600,209,243
(Sin correlativo)				Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares para Mujeres	300,000,000
(Sin correlativo)				Programa de Microcréditos para Mujeres	300,000,000
12 Salud		5,225,976,978	12 Salud		5,325,976,978
(Sin correlativo)				Prevención y control de enfermedades (Detectar oportunamente el Síndrome de Turner y	100,000,000

DICE		DEBE DECIR	
		otras enfermedades no transmisibles)	
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	180,998,649	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	220,998,649
Producción y difusión de información estadística y geográfica	180,998,649	Producción y difusión de información estadística y geográfica, incluyendo Encuesta Nacional de Cuidados.	220,998,649

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: I GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable RAMO: 03 Poder Judicial UNIDAD RESPONSABLE: Consejo de la Judicatura Federal MONTO: 740,000,000 QUEDA: 64,900,979,577	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO: 10 Economía PROGRAMA: Apoyo Financiero a Microempresas Familiares para Mujeres. MONTO: 300,000,000 QUEDAN: 300,000,000 RAMO: 10 Economía PROGRAMA: Microcréditos para Mujeres. MONTO: 300,000,000 QUEDAN: 300,000,000 RAMO: 12 Salud PROGRAMA: Prevención y control de enfermedades (Detectar oportunamente el Síndrome de Turner y otras enfermedades no transmisibles). MONTO: 100,000,000 QUEDAN: 100,000,000 RAMO: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica PROGRAMA: Producción y difusión de información estadística y geográfica, incluyendo Encuesta Nacional de Cuidados. MONTO: 40,000,000 QUEDAN: 40,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable RAMO: 02 Oficina de la Presidencia de la República. MONTO: 100,000,000 QUEDA: 733,863,400	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO O RUBRO: 03 Poder Judicial PROGRAMA: Defensoría Pública de las Mujeres. MONTO: 100,000,000 QUEDAN: 100,000,000

JUSTIFICACIÓN

El objetivo es avanzar en temas de igualdad y de derechos de las mujeres asignando recursos para:

- **Defensoría Pública de las Mujeres.**

Cuando son víctimas de delitos y discriminación las mujeres enfrentan enormes dificultades para acceder a una representación jurídica adecuada. Por ello, resulta indispensable establecer una Defensoría pública de las mujeres que brinde asesoría jurídica calificada y que las represente de forma efectiva en las distintas vías para su defensa.

- **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares para Mujeres; y Programa de Microcréditos para Mujeres**

Los programas de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares y de Microcréditos se aplicaron como apoyos a micronegocios que cerraron y a personas afectadas por la crisis económica derivada de la pandemia. Está ampliamente documentado que los efectos de las crisis económicas no son equitativos en materia de género, lo que se conoce como "feminización de la pobreza". Por ello, es necesario continuar con estos programas de apoyo pero focalizados hacia las mujeres.

- **Prevención y Control de Enfermedades para detectar oportunamente el Síndrome de Turner y otras enfermedades no transmisibles**

Es necesario asignar recursos a la Prevención y Control de Enfermedades, pero específicamente para detectar oportunamente el Síndrome de Turner y otras enfermedades no transmisibles. El síndrome de Turner es un trastorno que afecta solamente a las mujeres. Su detección temprana de síndrome ayudará a evitar que las niñas y las mujeres sufran alteraciones congénitas del corazón, del riñón, presión alta, pérdida de audición, diabetes, sobrepeso, osteoporosis, así como otros problemas de salud que las hacen propensas a tener baja autoestima, ansiedad y depresión.

- **Encuesta Nacional de Cuidados**

Para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres por medio de la distribución más equitativa del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, es necesario estructurar un Sistema Nacional de Cuidados, para lo cual se debe partir de diagnósticos serios, por ello se propone asignar recursos para que el INEGI realice una Encuesta a nivel nacional para analizar la oferta y demanda de cuidados en el país, su suficiencia presupuestaria y la evaluación de programas sociales que deberían incluirse en un Sistema Nacional de Cuidados.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**.

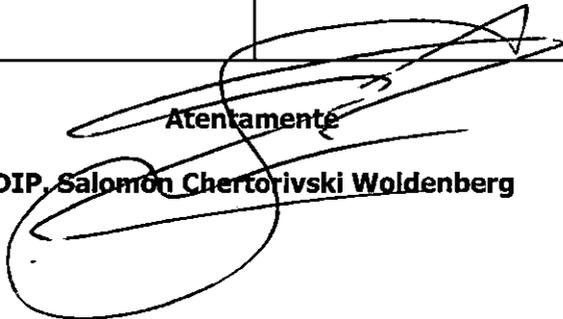
Se propone **modificar**

Anexo 14
Ramo o rubro 15
Denominación Programa de Mejoramiento Urbano
Página del Dictamen Anexo 14, Pág. 75

Para quedar como sigue:

Anexo 14 (RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES) (Pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$0	Anexo 14 (RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES) (Pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$137,700,700.00
Anexo 17 (EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES) (pesos) 07 Defensa Nacional Sistema educativo militar \$2,148,222,459 SE RESTA: \$27,700,700.00 QUEDAN: \$2,120,521,759.00	Anexo 14 (RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES) (Pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) SE SUMA: \$137,700,700.00 QUEDA: \$137,700,700.00
Anexo 14 (RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES) (Pesos) Ramo 47 Entidades no Sectorizadas M001 Actividades de apoyo administrativos SE RESTA: \$10,000,000.00 QUEDAN: \$156,747,672.00	
Anexo 14 (RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES) (Pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano S281 Programa Nacional de Reconstrucción \$1,091,056,343 SE RESTA: \$90,000,000.00 QUEDAN: \$1,001,056,343.00	
Anexo 14 (RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES) (Pesos) Ramo 05 Relaciones Exteriores E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares \$129,048,102 SE RESTA: \$10,000,000.00 QUEDAN: \$119,048,102.00	

Atentamente


DIP. Salomón Chertorivski Woldenberg

1060

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Manuel Jesús Herrera Vega**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Para modificar el **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** a fin de que se dote de recursos a Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, dentro del PEF 2022.

Se propone modificar:



Artículo NO APLICA



Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**



Ramo o rubro (se resta) Comisión Federal de Electricidad _Ramo o rubro (adición)_ **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**



Programa (se resta) Comisión Federal de Electricidad _Programa (adición) **Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas __

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMÉN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo:16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$61,765,127</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo:16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$361,765,127</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV Empresas Productivas del Estado</p> <p>Rubro:Comisión Federal de Electricidad \$ 449,997,165,429</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV Empresas Productivas del Estado</p> <p>Rubro:Comisión Federal de Electricidad \$ 449,697,165,429</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO TVV Empresas Productivas del Estado</p> <p>Rubro:Comisión Federal de Electricidad \$ 449,997,165,429</p> <p>Se resta: \$300,000,000 Queda: \$ 449,697,165,429</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo:16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$361,765,127</p> <p>Se suman: \$300,000,000 Queda: \$361,765,127</p>

Atentamente

Dip. Manuel Jesús Herrera Vega



1061

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **María Leticia Chávez Pérez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** a fin de que se dote de mayores recursos a **Subsidios para organismos descentralizados estatales** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **Fertilizantes**
Programa (adición) **Subsidios para organismos descentralizados estatales**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
Programa: Subsidios para organismos descentralizados estatales	Programa: Subsidios para organismos descentralizados estatales 1,369,169,392

1,291,412,674	
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Fertilizantes 1,686,565,842
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560 SE RESTA: 77,756,718 QUEDA: 1,686,565,842	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 1 Educación Pública PROGRAMA: Subsidios para organismos descentralizados estatales 1,291,412,674 SE SUMAN: 77,756,718 QUEDAN: 1,369,169,392

ATENTAMENTE

 Dip. María Leticia Chávez Pérez



1062

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **SALVADOR CARO CABRERA** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** a fin de que se dote de mayores recursos a **Subsidios para organismos descentralizados estatales** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **Fertilizantes**
Programa (adición) **Subsidios para organismos descentralizados estatales**

Páginas ____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
Programa: Subsidios para organismos descentralizados estatales 1,291,412,674	Programa: Subsidios para organismos descentralizados estatales 1,369,169,392

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,686,565,842</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes 1,764,322,560</p> <p>SE RESTA: 77,756,718 QUEDA: 1,686,565,842</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO 1 Educación Pública</p> <p>PROGRAMA: Subsidios para organismos descentralizados estatales 1,369,169,392</p> <p>SE SUMAN: 77,756,718 QUEDAN: 1,369,169,392</p>

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR CARO CABRERA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE .



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mauro Garza Marín, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar**

Anexo (se resta) ANEXO 32 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS. Anexo (adición) ANEXO 32 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

Ramo o rubro (se resta) RAMO 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) RAMO 32 ADECUACIONES APROBADAS POR LA H.CÁMARA DE DIPUTADOS

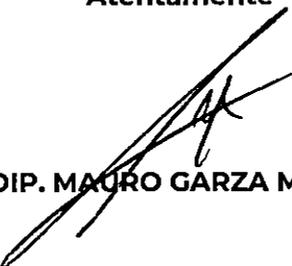
Programa (se resta) Programa (adición) PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 32. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	ANEXO 32. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RAMO 20 BIENESTAR	RAMO 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: PROGRAMA SEMBRANDO VIDA: \$ 29,446,870, 000 pesos	PROGRAMA: S_285 PROGRAMA MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR: \$0 pesos.
SE QUITAN: \$1,555,000,000 de pesos	QUEDA EN: \$1,555,000,000 de pesos
QUEDAN: \$27,891,870,000 millones de pesos	

--	--

Atentamente


DIP. MAURO GARZA MARÍN

1064

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE .



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mauro Garza Marín, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar**

Anexo (se resta) ANEXO 32 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS. Anexo (adición) ANEXO 32 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

Ramo o rubro (se resta) RAMO 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) RAMO 32 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Programa (se resta) Programa (adición) K_39 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 32. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS	ANEXO 32. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RAMO 20 BIENESTAR	RAMO 9. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA S_287 SEMBRANDO VIDA:	K_39 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
\$ 29,446,870,000 pesos	SE SUMAN: \$99,910,000 pesos
SE QUITAN: \$99,910,000 pesos	QUEDAN EN: \$518,000,000 pesos
PARA QUEDAR EN: \$29,346,960,000 pesos	

--	--

Atentamente


DIP. MAURO GARZA MARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

SECRETARÍA DE
ESTADO
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mauro Garza Marín, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar**

Anexo (se resta) ANEXO 32 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS. Anexo (adición) ANEXO 32 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

Ramo o rubro (se resta) RAMO 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) RAMO 32 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Programa (se resta) Programa (adición) PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS FAMILIARES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 32. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS	ANEXO 32. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
RAMO 20 BIENESTAR	RAMO 10 ECONOMÍA: \$3,586,716.123 pesos.
PROGRAMA S_287 SEMBRANDO VIDA: \$ 29,446,870, 000 pesos	PROGRAMA PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS FAMILIARES
SE QUITAN:\$1,659,370,000 pesos	:
PARA QUEDAR EN: 27,778,750,000 pesos	\$0 pesos.
	QUEDAN: \$1,659,370,000 pesos

Atentamente



DIP. MAURO GARZA MARÍN

1066

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 49

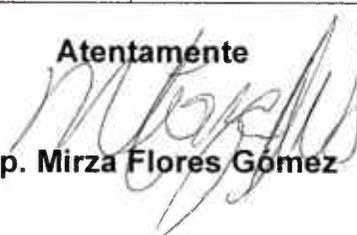
Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Investigar y Perseguir los Delitos cometidos en materia de Derechos Humanos

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la Republica
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Investigar y Perseguir los Delitos cometidos en materia de Derechos Humanos
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 66,253,747
SE RESTA: 5,599,022	SE SUMA: 5,599,022
QUEDA: 9,493,670,320	QUEDA: 71,852,749

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez

1067

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Planeación demográfica del país
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 10,000,000
SE RESTA: 1,000,000	SE SUMA: 1,000,000
QUEDA: 9,498,269,342	QUEDA: 11,000,000

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez

1068

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

10 NOV 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Planeación demográfica del país
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Planeación demográfica del país
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 2,921,813
SE RESTA: 4,806,680	SE SUMA: 4,806,680
QUEDA: 9,494,462,662	QUEDA: 7,728,493

Atentamente



Dip. Mirza Flores Gómez

1069

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

PRESENCIA DE LA
PRESIDENCIA

10 NOV 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 310,451,545
SE RESTA: 62,090,309	SE SUMA: 62,090,309
QUEDA: 9,437,179,033	QUEDA: 372,541,85

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez

1070

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

PRESENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 49

Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la Republica
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 1,700,000
SE RESTA: 10,000,000	SE SUMA: 10,000,000
QUEDA: 9,489,268,342	QUEDA: 11,700,000

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez

1071

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 12
- Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Salud materna, sexual y reproductiva
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 2,103,493,176
SE RESTA: 631,047,953	SE SUMA: 631,047,953
QUEDA: 8,868,221,389	QUEDA: 2,734,541,129

Atentamente



Dip. Mirza Flores Gómez

1072

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

10 NOV 2021

DECIDIDO
COMISION DE SECCIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 47

Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 379,061,018
SE RESTA: 113,718,305	SE SUMA: 113,718,305
QUEDA: 9,385,551,037	QUEDA: 492,779,323

Atentamente

Mirza Flores Gómez
Dip. Mirza Flores Gómez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

1073

SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

10 NOV 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 12

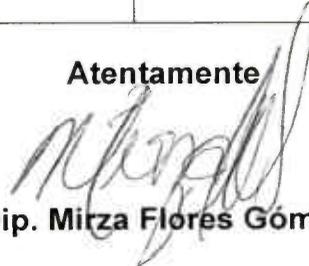
Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Prevención y control de enfermedades

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE DESIGNA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Prevención y control de enfermedades
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 0
SE RESTA: 5,015,076	SE DESIGNA: 5,015,076
QUEDA: 9,494,254,266	QUEDA: 5,015,076

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez

1074

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

PRESENCIA DE LA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 20

Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Programa de apoyo para Refugios Especializados para Mujeres víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE DESIGNA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 0
SE RESTA: 4,500,000	SE DESIGNA: 4,500,000
QUEDA: 9,494,769,342	QUEDA: 4,500,000

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez

1075

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E



SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 47

Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 171,326,788
SE RESTA: 51,398,036	SE SUMA: 51,398,036
QUEDA: 9,447,871,306	QUEDA: 222,724,824

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

10 NOV 2021

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 40
- Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Producción y difusión de información estadística y geográfica

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Producción y difusión de información estadística y geográfica
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 180,998,649
SE RESTA: 61,464,171	SE SUMA: 61,464,171
QUEDA: 9,437,805,171	QUEDA: 242,462,820

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez

1077

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 04
- Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Páginas _____
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Protección y Defensa de los Derechos Humanos
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 1,532,783
SE RESTA: 6,027,676	SE SUMA: 6,027,676
QUEDA: 9,493,241,666	QUEDA: 7,560,459

Atentamente



Dip. Mirza Flores Gómez

1078

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

PRESENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 20
- Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 288,988,386
SE RESTA: 128,817,179	SE SUMA: 128,817,179
QUEDA: 9,370,452,163	QUEDA: 417,805,565

Atentamente

Mirza Flores Gómez
Dip. Mirza Flores Gómez

1079

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

PRESIDENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 47
- Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Fortalecimiento de la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Fortalecimiento de la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 473,003,982
SE RESTA: 22,000,000	SE SUMA: 22,000,000
QUEDA: 9,477,269,342	QUEDA: 495,003,982

Atentamente


Dip. Mirza Flores Gómez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

1083

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

10 NOV 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 20

Programa (se resta) Sembrando vida Programa (adición) Programa de apoyo para Refugios Especializados para Mujeres víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Sembrando vida	PROGRAMA: Programa de apoyo para Refugios Especializados para Mujeres víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
MONTO: 9,499,269,342	MONTO: 420,203,440
SE RESTA: 100,000,000	SE DESIGNA: 100,000,000
QUEDA: 9,399,269,342	QUEDA: 520,203,440

Atentamente



Dip. Mirza Flores Gómez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Julieta Mejía Ibáñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 16 Recursos a fin de **RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** que se dote de mayores recursos al **PROGRAMA DE PROTECCIÓN FORESTAL** Dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

Artículo: **NO APLICA**

Anexo (se resta) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Anexo (adición) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS**

Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambientes y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Mantenimiento de infraestructura**

Programa (adición) **Protección Forestal**

Páginas ____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

<p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Protección Forestal 1,348,722,207</p>	<p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Protección Forestal 1,598,722,207</p>
<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura \$255,491,932</p>	<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura \$5,491,932</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS</p> <p>PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura 255,491,932</p> <p>SE RESTA: 250,000,000 QUEDA: 5,491,932</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Protección Forestal 1,598,722,207</p> <p>SE SUMAN: 250,000,000 QUEDAN: 1,598,722,207</p>

ATENTAMENTE


 Dip. Julieta Mejía Ibáñez

1720

ORIGINAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Julieta Mejía Ibáñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** a fin de que se dote de mayores recursos al **Rubro: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde** al dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales** Ramo o rubro (adición) **Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Petróleos Mexicanos** Programa (adición) **Investigación en Cambio climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde**

Páginas ____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Rubro: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde</p> <p>\$ 160,307,827</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Rubro: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde</p> <p>\$ 169,605,680</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO: Empresas Productivas del Estado</p> <p>Programa: Petróleos Mexicanos</p> <p>\$ 636,281,092,735</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO: Empresas Productivas del Estado</p> <p>Programa: Petróleos Mexicanos</p> <p>\$636,271,794,882</p>
<p>SE QUITA DE</p>	<p>SE SUMA A</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo Empresas Productivas del Estado</p> <p>Petróleos Mexicanos</p> <p>\$ 636,281,092,735</p> <p>Se resta: \$9,297,853</p> <p>Queda: \$636,271,794,882</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Rubro: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde</p> <p>\$ 169,605,680</p> <p>Se suman: \$9.297,853</p>

	Queda: \$169,605,680
--	----------------------

ATENTAMENTE


Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

1751

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la siguiente reserva **al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**. Para dotar de mayores recursos al **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) **ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) **ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**

Ramo o rubro (adición) **RAMOS: A RAMOS AUTÓNOMOS**

Programa o Proyecto (se resta): **PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)**

Programa o Proyecto (adición): **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMOS: A RAMOS AUTÓNOMOS PROGRAMA O PROYECTO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \$962,905,153	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMOS: A RAMOS AUTÓNOMOS PROGRAMA O PROYECTO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \$1,162,905,153

<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735</p>	<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,081,092,735</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735</p> <p>SE RESTA: \$200,000,000 QUEDA: \$636,081,092,735</p>	<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMOS: A RAMOS AUTÓNOMOS</p> <p>Programa o Proyecto: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \$1,162,905,153</p> <p>SE SUMA: \$200,000,000 QUEDA: \$1,162,905,153</p>

Atentamente



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

1752

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la siguiente reserva **al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**. Para dotar de mayores recursos a la **Auditoría Superior de la Federación**, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**

Ramo o rubro (adición) **01 PODER LEGISLATIVO**

Programa o Proyecto (se resta): **PETRÓLEOS MEXICANOS**

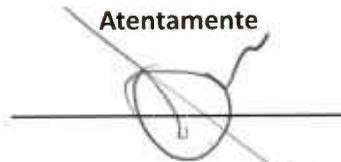
Programa o Proyecto (adición): **AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO Empresas Productivas del Estado	RAMO Empresas Productivas del Estado
Petróleos Mexicanos	Petróleos Mexicanos
\$636,281,092,735	\$436,281,092,735

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO 01 Poder Legislativo Auditoría Superior de la Federación \$2,528,211,079	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO 01 Poder Legislativo Auditoría Superior de la Federación \$2,728,211,079
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735 SE RESTA: \$200,000,000 QUEDA: \$636,081,092,735	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO 01 PODER LEGISLATIVO AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN \$2,528,211,079 SE SUMA: \$200,000,000 QUEDA: \$2,728,211,079

Atentamente



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1753

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Julieta Mejía Ibáñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar el **Ramo 20 Bienestar**, con la finalidad de asignar el programa **Sembrando Vida** al ramo 16 de Medio ambiente y recursos Naturales.

Se propone adicionar:

Artículo NO APLICA

Anexo (se resta) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS; ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN; ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

Anexo (adición) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS; ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN; ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

Ramo o rubro (se resta) Ramo 20 Bienestar

Ramo o rubro (adición) **Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **No aplica**
Programa (adición) **No aplica**

Páginas ____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Sembrando——Vida \$24,846,824,467</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Se elimina</p>
<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Sembrando——Vida \$29,231,600,000</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Ramo 20 Bienestar Programa: Se elimina</p>

<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida \$ 9,354,098,623</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Se elimina</p>
<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida \$ 7,361,717,115</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Se elimina</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida \$ 9,128,529,212</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Se elimina</p>
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 20 Bienestar</p>

Sembrando-Vida	Se elimina
ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS	ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS
RAMO 20 Bienestar	RAMO 20 Bienestar
Sembrando-Vida	Se elimina
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa: Sin correlativo	Programa: Sembrando Vida \$24,846,824,467
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa: Sin correlativo	Programa: Sembrando Vida \$29,231,600,000
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa: Sin correlativo	Programa: Sembrando Vida \$ 9,354,098,623

<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida \$ 7,361,717,115</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida \$ 9,128,529,212</p>
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Sembrando Vida</p>
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Sembrando Vida</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se resta: \$24,846,824,467 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se suma: \$24,846,824,467 Queda: \$24,846,824,467</p>
<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se resta: \$29,231,600,000 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se suma: \$29,231,600,000 Queda: \$29,231,600,000</p>
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se resta: \$ 9,354,098,623 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se suma: \$ 9,354,098,623 Queda: \$ 9,354,098,623</p>

<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida Se resta: \$ 7,361,717,115 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Sembrando Vida Se suma: \$ 7,361,717,115 Queda: \$ 7,361,717,115</p>
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se resta: \$ 9,128,529,212 Queda: 0</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Sembrando Vida</p> <p>Se suma: \$ 9,128,529,212 Queda: \$ 9,128,529,212</p>
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 20 Bienestar Sembrando Vida</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Sembrando Vida</p>

ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

RAMO 20 Bienestar

Sembrando Vida

ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Sembrando Vida

ATENTAMENTE



Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

1754

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. José Mauro Garza Marín** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS** a fin de que se le asignen mayores recursos al Programa Procuraduría Federal de Protección al Ambiente dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar** :

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS**
- Ramo o rubro (se resta) **E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS** Programa (adición) **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE	ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE

<p>TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 1,847,142</p>	<p>TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS</p> <p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 1,963,200.8</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735</p> <p>SE RESTA: 116,058.8</p> <p>QUEDA: 636,280,976,676.2</p>	<p>ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS</p> <p>RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 1,963,200.8</p> <p>SE SUMAN: 116,058.8</p> <p>QUEDAN: 1,963,200.8</p>

ATENTAMENTE

Dip. José Mauro Garza Marín



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

1755

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Ivonne Aracell Ortega Pacheco** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar:**

Artículo: **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 Anexo 1 Total** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado** Ramo o rubro (adición) **Ramo 10 Economía**

Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)** Programa (adición) **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

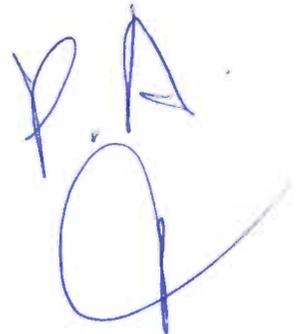
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo 10 Economía Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 0 (SIN CORRELATIVO)	Ramo 10 Economía Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 1,689,600,000
Anexo 1 Gasto Neto Total Ramo: Empresas Productivas del Estado Programa: Petróleos Mexicanos (Consolidado) \$636,281,092,735	Anexo 1 Gasto Neto Total Ramo: Empresas Productivas del Estado Programa: Petróleos Mexicanos (Consolidado) \$634,591,492,735
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735 SE RESTA: \$1,689,600,000 QUEDA: \$634,591,492,735	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 10 Economía PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 1,689,600,000 SE SUMAN: 1,689,600,000 QUEDAN: 1,689,600,000

ATENTAMENTE

 Dip. Ivonne Aracell Ortega Pacheco



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

1756

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Amalia Dolores García Medina** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo: **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **Anexo 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado** Ramo o rubro (adición) **Ramo 04 Gobernación**
- Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)** Programa (adición) **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 04 GOBERNACIÓN	ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres RAMO 04 GOBERNACIÓN

Programa: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación \$10,000,000	Programa: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación \$11,000,000
ANEXO 1. Gasto Neto Total RAMO: Empresas Productivas del Estado Programa: Petróleos Mexicanos (Consolidado) \$636,281,092,735	ANEXO 1. Gasto Neto Total RAMO: Empresas Productivas del Estado Programa: Petróleos Mexicanos (Consolidado) \$636,280,092,735
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735 SE RESTA: 1,000,000 QUEDA: 636,280,092,735	ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 11,000,000 SE SUMAN: 1,000,000 QUEDAN: 11,000,000

ATENTAMENTE

Dip. Amalia Dolores García Medina



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

1757

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres** dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo: **NO APLICA**

Anexo (se resta) **Anexo 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado** Ramo o rubro (adición) **Ramo 04 Gobernación**

Programa (se resta) **PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)** Programa (adición) **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres .**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo 04 Gobernación	ANEXO 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo 04 Gobernación

Programa: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$310,451,545	Programa: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 465,677,317
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO Empresas Productivas del Estado Programa: Petróleos Mexicanos \$636,281,092,735	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO Empresas Productivas del Estado Programa: Petróleos Mexicanos \$636,125,866,963
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735 SE RESTA: \$ 155,225,772 QUEDA: \$636,125,866,963	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO 04 Gobernación PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 465,677,317 SE SUMAN: \$155,225,772 QUEDAN: \$465,677,317

ATENTAMENTE

 Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

1758

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. María Leticia Chávez Pérez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el **Anexo 12. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** a fin de que se le asignen mayores recursos al **Programa de Educación e Investigación** dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar**

Artículo **NO APLICA**

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**

Anexo (adición) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Ramo o rubro (se resta) **Empresas Productivas del Estado**

Ramo o rubro (adición) **Vertiente Educativa**

Programa (se resta) **Petróleos Mexicanos**

Programa (adición) **Programa de Educación e Investigación**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RUBRO: Vertiente Educativa Programa Educación e Investigación 56,574.3	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RUBRO: Vertiente Educativa Programa Educación e Investigación 58,197.92

ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 636,281,092,735 SE RESTA: 1,623.62 QUEDA: 636,281,091,111.38	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO O RUBRO: Vertiente Educativa PROGRAMA: Programa de Educación e Investigación 58,197.92 SE SUMAN: 1,623.62 QUEDAN: 58,197.92

ATENTAMENTE

Dip. María Leticia Chávez Pérez



Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



1759
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
MESA DIRECTIVA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:



Anexo: 1. Gasto Neto Total



Ramo o rubro: 06. Hacienda y Crédito Público. (adición)



Programa: E010 Actividades orientadas a promover el financiamiento a Entidades Financieras no Bancarias y Gobierno. (adición)

/5 Se destinan recursos para facilitar el acceso a servicios financieros con criterios de sostenibilidad ambiental e incorporación de análisis de riesgos ambientales.

Página: 258

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 06. Hacienda y Crédito Público. Monto: 21,370,912,383</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 06. Hacienda y Crédito Público. /5 Denominación: E010 Actividades orientadas a promover el financiamiento a Entidades Financieras no Bancarias y Gobierno Monto: 21,370,912,383</p>

	<p>/5 Se destinan recursos para facilitar el acceso a servicios financieros con criterios de sostenibilidad ambiental e incorporación de análisis de riesgos ambientales.</p>
--	---

Atentamente



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1760

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:



Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)



Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.** (adición)



Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad.** (adición)

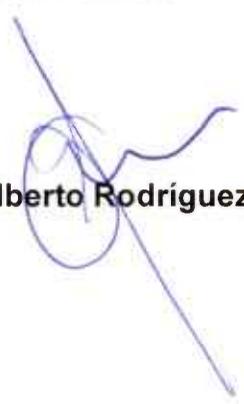
Página: 258

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Denominación: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. Monto: 29,564,150,670</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Denominación: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. Monto: 30,064,150,670</p>

SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 500,000,000 Queda en: 46,557,724,667	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Denominación: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. Monto: 12,442,320,070 Ampliación: 500,000,000 Queda en: 12,942,320,070

Atentamente


Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

1761

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado.** (adición)

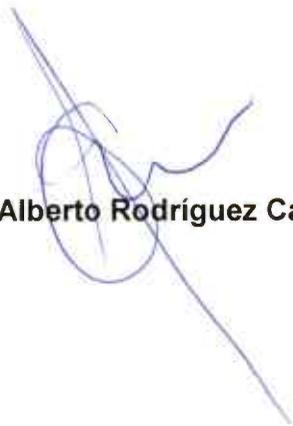
Página: 258

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Monto: 29,564,150,670</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Monto: 30,564,150,670</p>

SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 1,000,000,000 Queda en: 46,057,724,667</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Denominación: F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado. Monto: 1,263,091,561 Ampliación: 1,000,000,000 Queda en: 2,263,091,561</p>

Atentamente



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, a 10 de noviembre de 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS

10 NOV 2021

1762

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículo. **Vigésimo Segundo Transitorio.** (adición)
- Anexo: **Anexo 1. Gasto Neto Total** (se resta), **Anexo. 1. Gasto Neto Total** (adición), **Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación** (adición), **Anexo 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados** (adición) y **Anexo 39. Ampliaciones al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** (adición).
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.** (adición)
- Programa:

Páginas: 258, 318 y 323

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Sin correlativo	Vigésimo Segundo. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) será la dependencia responsable de emitir las reglas de operación de los Programas de Investigación Científica, Desarrollo

Tecnológico e Innovación, contenidos en el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CONACYT deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación las respectivas Reglas de Operación a más tardar el último día hábil de febrero, las cuales contendrán, entre otras, las siguientes:

I. Los recursos destinados a la ciencia, tecnología e innovación ser ejercidos exclusivamente por las autoridades en la materia, tanto federales como estatales;

II. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales.

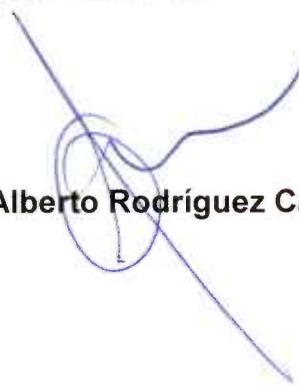
Los Programas de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación tendrán por objeto cubrir las necesidades surgidas a partir de la desaparición de los fondos y fideicomisos en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de

	<p>Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</p>
--	---

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Monto: 29,564,150,670</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Monto: 39,564,150,670</p>
<p>Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Programa: Sin correlativo.</p>	<p>Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Programa: Programas de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación</p>
<p>Anexo 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Monto: 29,564,150,670</p>	<p>Anexo 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Monto: 39,564,150,670</p>

<p>Sin correlativo.</p>	<p>Anexo 39. Ampliaciones al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Programa: Programas de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Ampliación: 10,000,000,000 Queda en: 39,564,150,670</p>
SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 10,00,000,000 Queda en: 37,057,724,667</p>	<p>Anexo 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Monto: 29,564,150,670 Ampliación: 10,000,000,000 Queda en: 39,564,150,670</p>

Atentamente



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.


LXV LEGISLATURA

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO

1763

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **E011 Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.** (adición)

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **E011 Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.** (adición)

Página: 258, 278

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total A: Ramos Autónomos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Monto: 1,722,324,772</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total A: Ramos Autónomos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Monto: 1,732,324,772</p>
<p>Anexo: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. Ramo o rubro: 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Denominación: E011 Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes. Monto: 8,061,892</p>	<p>Anexo: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. Ramo o rubro: 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Denominación: E011 Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes. /1 Monto: 18,061,892</p> <p>/1 Incluye 10 millones de pesos para la atención integral de niñas, niños y adolescentes huérfanos por el virus SARS-CoV2 (COVID 19).</p>
SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 10,000,000 Queda en: 47,047,724,667</p>	<p>Anexo: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. Ramo o rubro: 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Denominación: Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes. Monto: 8,061,892 Ampliación: 10,000,000 Queda en: 18,061,892</p>

Atentamente

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1764

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **20. Bienestar.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **Incluye 100 millones de pesos para el Programa para la atención integral de niñas, niños y adolescentes huérfanos por el virus SARS-COV2 (COVID 19).** (adición)

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **20. Bienestar.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **Incluye 100 millones de pesos para el Programa para la atención integral de niñas, niños y adolescentes huérfanos por el virus SARS-COV2 (COVID 19)** (adición)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total A: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 20. Bienestar Monto: 299,315,515,989</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total A: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 20. Bienestar Monto: 299,415,515,989</p>
<p>Anexo: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. Ramo o rubro: 20. Bienestar Monto: 2,635,197,353</p>	<p>Anexo: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. Ramo o rubro: 20. Bienestar /1 Monto: 2,735,197,353</p> <p>1/ Incluye 100 millones de pesos para el Programa para la atención integral de niñas, niños y adolescentes huérfanos por el virus SARS-COV2 (COVID 19).</p>
SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 100,000,000 Queda en: 46,957,724,667</p>	<p>Anexo: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. Ramo o rubro: 20. Bienestar. Monto: 2,635,197,353 Ampliación: 100,000,000 Queda en: 2,735,197,353</p>

Atentamente



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Presente.



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **12 Salud.** (adición)
- Programa:

Página: 258

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 12 Salud /1 Monto: 193,948,336,401</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 12 Salud /1 /5 Monto: 194,448,336,401</p> <p>5/ Incluye 500 millones de pesos para la instalación de áreas especiales de recuperación post virus SARS-CoV-2 (COVID-19), suficientes para garantizar la atención de salud en la</p>

	recuperación y rehabilitación integral de los pacientes recuperados con secuelas por dicha enfermedad.
SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 500,000,000 Queda en: 46,557,724,667</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 12 Salud Monto: 193,948,336,401 Denominación: Instalación de áreas especiales de recuperación post virus SARS-CoV-2 (Covid 19) Ampliación: 500,000,000 Queda en: 194,448,336,401</p>

Atentamente



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **S 300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa** (adición)

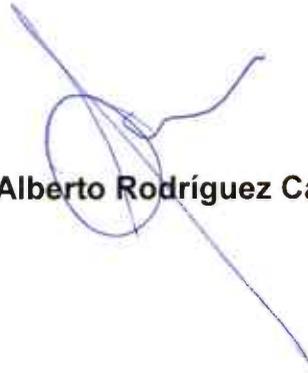
Página: 258

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Monto: 364,600,046,855	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Monto: 364,848,689,509
SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía.	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública.

<p>Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos.</p> <p>Monto: 47,057,724,667</p> <p>Reducción: 248,642,654</p> <p>Queda en: 46,809,082,013</p>	<p>Denominación: S 300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa</p> <p>Monto: 751,357,346</p> <p>Ampliación: 248,642,654</p> <p>Queda en: 1,000,000,000</p>
---	--

Atentamente



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1797

10 NOV 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.** (adición)

Página: 258

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Monto: 364,600,046,855	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Monto: 365,100,046,855

SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 500,000,000 Queda en: 46,557,724,667</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Denominación: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente Monto: 249,265,862 UR: 600 Subsecretaría de Educación Media Superior. Ampliación: 200,000,000 UR: 600 Subsecretaría de Educación Media Superior. Ampliación: 300,000,000 Queda en: 749,265,862</p>

Atentamente



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.


PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1798

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **U040 Carrera Docente en UPES.** (adición)

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), **32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **U040 Carrera Docente en UPES.** (adición)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Monto: 364,600,046,855</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Monto: 364,900,046,855</p>
<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Denominación: U040 Carrera Docente en UPES Monto: 0</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Denominación: U040 Carrera Docente en UPES Monto: 300,000,000</p>
SE RESTA DE	SE SUMA A
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 300,000,000 Queda en: 46,757,724,667</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Denominación: Carrera Docente en UPES Monto: 0 Ampliación: 300,000,000 Queda en: 300,000,000</p>

Atentamente

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

1799

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **U_079 Expansión de la educación media superior y superior.** (adición)

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), **32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **U_079 Expansión de la educación media superior y superior.** (adición)

Para quedar como sigue:

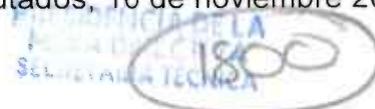
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Monto: 364,600,046,855</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Monto: 364,980,811,855</p>
<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Denominación: U_079 Expansión de la educación media superior y superior Monto: 0</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Denominación: U_079 Expansión de la educación media superior y superior. UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Monto: 380,765,000</p>
SE RESTA DE	SE SUMA A
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 380,765,000 Queda en: 46,676,959,667</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Denominación: U_079 Expansión de la educación media superior y superior UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Monto: 0 Ampliación: 380,765,000 Queda en: 380,765,000</p>

Atentamente

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES** (adición)

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), **32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES** (adición)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Monto: 364,600,046,855</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Monto: 365,350,586,855</p>
<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Denominación: U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES Monto: 0</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Denominación: U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Monto: 750,540,000</p>
SE RESTA DE	SE SUMA A
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 750,540,000 Queda en: 46,307,184,667</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública Denominación: U_081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES UR: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Monto: 0 Ampliación: 750,540,000 Queda en: 750,540,000</p>

Atentamente

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1801

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

Anexo: **18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes** (se resta), **32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados** (adición)

Ramo o rubro: **11 Educación Pública** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública** (adición)

Programa: **U282 La Escuela es Nuestra** (se resta), **S221 Escuelas de Tiempo Completo**. (adición)

Página: 277

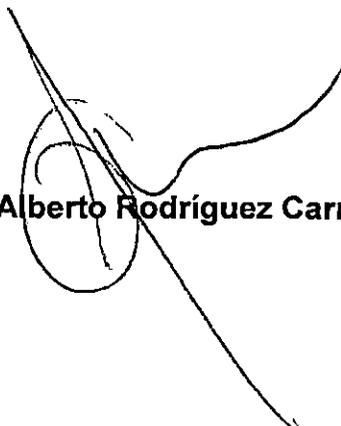
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública.	Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública.

<p>Denominación: Sin correlativo. Denominación: S221 Escuelas de Tiempo Completo Monto: 0</p>	<p>Denominación: S221 Escuelas de Tiempo Completo Monto: 5,560,000,000</p>
SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
<p>Anexo: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Denominación: U282 La Escuela es Nuestra. Monto: 13,964,320,673 Reducción: 5,560,000,000 Queda en: 8,404,320,673</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11 Educación Pública. Denominación: S221 Escuelas de Tiempo Completo Monto: 0 Ampliación: 5,560,000,000 Queda en: 5,560,000,000</p>

Atentamente

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.



Cámara de Diputados, 10 de noviembre 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

1802

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), Anexo: **1. Gasto Neto Total** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo.** (adición)

Para modificar:

- Anexo: **1. Gasto Neto Total** (se resta), **13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres** (adición)
- Ramo o rubro: **18 Energía** (se resta), Ramo o rubro: **11 Educación Pública.** (adición)
- Programa: **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** (se resta), **E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo.** (adición)

Páginas: 258, 270

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11. Educación Pública. Monto: 364,600,046,855</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 11. Educación Pública. Monto: 364,700,046,855</p>
<p>Anexo: 13. Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres Ramo o rubro: 11. Educación Pública. Denominación: Políticas de igualdad de género en el sector educativo. Monto: 2,031,320</p>	<p>Anexo: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres Ramo o rubro: 11. Educación Pública. Denominación: E 032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo. Monto: 102,031,320</p>
SE RESTA DE:	SE OTORGA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Denominación: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. Monto: 47,057,724,667 Reducción: 100,000,000 Queda en: 46,957,724,667</p>	<p>Anexo: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres Ramo o rubro: 11. Educación Pública. Denominación: E 032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo.</p> <p>Acción 293. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar y concluir sus estudios de educación básica y/o media superior.</p> <p>Monto: 2,031,320 Ampliación: 100,000,000 Queda en: 102,031,320</p>

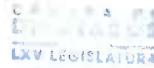
Atentamente

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

1803

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rodrigo Herminio Samperio Chaparro**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva **al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.** Para modificar el **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES** a fin de que se dote de recursos al **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**, dentro del PEF 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo**
Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)**
Programa (adición) **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

Páginas ____

Para quedar como sigue:





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 10 Economía Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares \$0 (SIN CORRELATIVO)</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 10 Economía Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares \$300,000,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,642,078,331</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) \$62,942,078,331</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>Ramo: 10 Economía</p> <p>Programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares \$300,000,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
Se resta: \$300,000,000
Queda: \$62,642,078,331

Se suman:	\$300,000,000
Queda:	\$300,000,000

Atentamente

Dip. Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1804

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**.

Se propone **modificar**

Anexo 16

Ramo o rubro **15**

Denominación **Programa de Mejoramiento Urbano**

Página del Dictamen **Anexo 16, Pág. 77**

Para quedar como sigue:

Anexo 16 (RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO) (Pesos)
Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
\$204,746,250

Anexo 16 (RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO) (Pesos)
Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
\$409,492,500.00

Anexo 16 (RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO) (Pesos)
Ramo 52 Petróleos Mexicanos
K027 Mantenimiento de infraestructura \$505,809,095
SE RESTAN: \$40,000,000.00
QUEDAN: \$465,809,095

Anexo 16 (RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO) (Pesos)
Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
SE SUMAN: \$204,746,250.00
QUEDA: \$409,492,500.00

Anexo 16 (RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO) (Pesos)
Ramo 53 Comisión Federal de Electricidad
E584 Servicio de transporte de gas natural
\$47,448,826,365
SE RESTAN: \$52,373,125.00
QUEDAN: \$47,396,453,240.00

Anexo 16 (RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO) (Pesos)
Ramo 53 Comisión Federal de Electricidad
K027 Mantenimiento de infraestructura \$505,809,095
SE RESTA: \$60,000,000.00
QUEDAN: \$445,809,095.00

Anexo 17 (EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES) (pesos)
07 Defensa Nacional
Sistema educativo militar \$2,148,222,459
SE RESTA: \$52,373,125.00
QUEDAN: \$2,095,849,334

Atentamente


DIP. Salomón Chertorivski Woldenberg

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **María Asención Álvarez Solís** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 17. **Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes** a fin de que se reintegre el **Programa Educación para Adultos (INEA)** dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
Anexo (adición) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **RAMO 11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **La Escuela es Nuestra**
Programa (adición) **Educación para Adultos (INEA)**

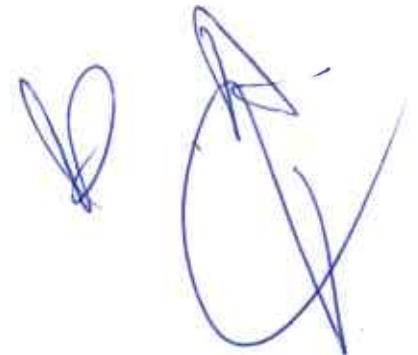
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL

DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) RAMO 11 Educación Pública Educación para Adultos (INEA) 358,164,297	DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) RAMO 11 Educación Pública Educación para Adultos (INEA) 758,164,297
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) RAMO 11 Educación Pública PROGRAMA: La Escuela es Nuestra 3,770,366,582 SE RESTA: 400,000,000 QUEDA: 3,370,366,582	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) RAMO 11 Educación Pública PROGRAMA: Educación para Adultos (INEA) 358,164,297 SE SUMAN: 400,000,000 QUEDAN: 758,164,297

ATENTAMENTE

Dip. María Asención Álvarez Solís



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

1806

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Julieta Mejía Ibáñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para modificar el Anexo 16 Recursos a fin de **RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** que se dote de mayores recursos al **PROGRAMA DE PROTECCIÓN FORESTAL** Dentro del PEF 2022:

Se propone **modificar**:

Artículo: **NO APLICA**

Anexo (se resta) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Anexo (adición) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Mantenimiento de infraestructura**
Programa (adición) **Protección Forestal**

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Protección Forestal 1,348,722,207	Protección Forestal 1,598,722,207
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura \$255,491,932	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura \$5,491,932
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS PROGRAMA: Mantenimiento de infraestructura 255,491,932 SE RESTA: 250,000,000 QUEDA: 5,491,932	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Protección Forestal 1,348,722,207 SE SUMAN: 250,000,000 QUEDAN: 1,598,722,207

ATENTAMENTE

 Dip. **Julieta Mejía Ibáñez**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

1807

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María Leticia Chávez Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Para dotar de mayores recursos al Programa de apoyo a casas de cultura y centros culturales, para el ejercicio de los derechos culturales en los municipios del país, dentro del PEF 2022.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Ramo o rubro (se resta) RAMO 48 Cultura

Ramo o rubro (adición) RAMO 48 Cultura

Programa o Proyecto (se resta): PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)

Programa o Proyecto (adición): Programa de apoyo a casas de cultura y centros culturales, para el ejercicio de los derechos culturales en los municipios del país

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO 48 Cultura	RAMO 48 Cultura
Programa: Programa de apoyo a casas de cultura y centros culturales, para el ejercicio	Programa: Programa de apoyo a casas de cultura y centros culturales, para el

de los derechos culturales en los municipios del país \$ 0 SIN CORRELATIVO	ejercicio de los derechos culturales en los municipios del país \$250,000,000
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735	PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,031,092,735
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO 48 Cultura
PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$636,281,092,735	Programa: Programa de apoyo a casas de cultura y centros culturales, para el ejercicio de los derechos culturales en los municipios del país
SE RESTA: \$250,000,000	Se suman: \$250,000,000
QUEDA: \$636,031,092,735	Queda: \$250,000,000

Atentamente

Dip. María Leticia Chávez Pérez

1808

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Salvador Caro Cabrera**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

Artículo 1. Párrafo segundo, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Para quedar como sigue:



DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 1. [...]</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de presupuesto responsabilidad hacendaria.</p> <p>[...] [...] [...] [...] [...] [...]</p>	<p>ARTÍCULO 1. [...]</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, tomando en consideración la interpretación previa de las Entidades Federativas en lo que corresponde a las asignaciones en programas concurrentes y en los ramos generales 12, 25 y 33.</p> <p>[...] [...] [...] [...] [...] [...]</p>

Atentamente

DIP. SALVADOR CARO CABRERA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Modificar**

Anexo 25 (adición)

Programa (adición) ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
PROVISIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA PARA PUEBLOS INDÍGENAS
ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Página 59

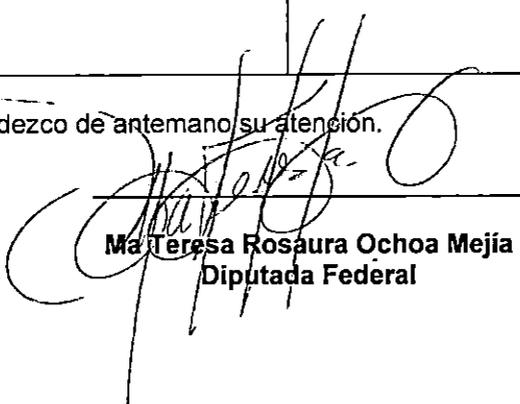
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL
11. ...	11. ...
12. SALUD	12. SALUD
...	...
...	...
...	...
[14. 15.]	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
...	...
...	...
...	...
...	...

...
**PROVISIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
HIDROAGRÍCOLA PARA PUEBLOS INDÍGENAS**

**APOYO A LA INFRAESTRUCTURA
HIDROAGRÍCOLA**

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejia
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2021.

PRESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

1800

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva **al Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **Modificar**

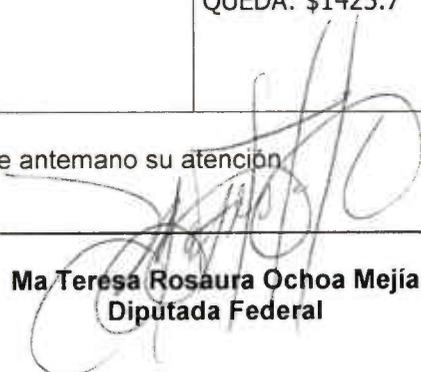
- Anexo (se resta) 11 Anexo (adición) 11
- Ramo o rubro (se resta) BIENESTAR Ramo o rubro (adición) COMPETITIVIDAD
- Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUACULTURA

Páginas 7

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: BIENESTAR	RAMO O RUBRO: COMPETITIVIDAD
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$29,685.2	PROGRAMA: FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ACUACULTURA \$1525.7
MONTO: \$100,000,000	PLAN DE IMPULSO A LOS SISTEMAS PRODUCTO MONTO: \$100,000,000
QUEDA: \$29,585.2	QUEDA: \$1425.7

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención


Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Diputada Federal

1841

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario del **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

ANEXO 1 (SE RESTA) ANEXO 20 (ADICIÓN)

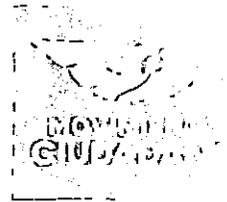
Ramo (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)		ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	
Denominación	Monto	Denominación	Monto
Desarrollo Regional	51,876,486	Desarrollo Regional	2,051,876,486
Provisión para la Armonización Contable	51,876,486	Provisión para la Armonización Contable	51,876,486
(Sin correlativo)		Fondo para subsanar el impacto social y ambiental en regiones de explotación minera.	500,000,000
(Sin correlativo)		Fondo de acceso al agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas marginadas.	500,000,000



DICE		DEBE DECIR	
(Sin correlativo)		Fondo de emergencia para municipios no considerados zona de atención prioritaria rural cuya población se ha desplazado por la llegada de la delincuencia organizada.	500,000,000
(Sin correlativo)		Fondo de fomento a la coinversión social con la comunidad migrante en sus comunidades de origen.	500,000,000
TOTAL	134,623,035,206	TOTAL	136,623,035,206

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable Entidad: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) MONTO: 2,000,000,000 QUEDA: 447,997,165,429	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) RUBRO: Desarrollo Social PROGRAMA: Fondo para subsanar el impacto social y ambiental en regiones de explotación minera. MONTO: 500,000,000 QUEDAN: 500,000,000 RUBRO: Desarrollo Social PROGRAMA: Fondo de acceso al agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas marginadas. MONTO: 500,000,000 QUEDAN: 500,000,000 RUBRO: Desarrollo Social PROGRAMA: Fondo de emergencia para municipios no considerados zona de atención prioritaria rural cuya población se ha desplazado por la llegada de la delincuencia organizada. MONTO: 500,000,000 QUEDAN: 500,000,000 RUBRO: Desarrollo Social PROGRAMA: Fondo de fomento a la coinversión social con la comunidad migrante en sus comunidades de origen. MONTO: 500,000,000 QUEDAN: 500,000,000



JUSTIFICACIÓN

El objetivo es promover acciones de desarrollo regional a través del establecimiento de los siguientes Fondos:

- **Fondo para subsanar el impacto social y ambiental en regiones de explotación minera.**

La Ley Federal de Derechos vigente establece que la mayoría de los recursos recadados por la actividad minera se transfieran a la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero su aplicación debería llevarse a cabo en acuerdo con las comunidades. Es un acto de justicia elemental que parte de los ingresos que obtiene la Federación por derecho de explotación minera, sean canalizados a los municipios con actividad minera para obras públicas de infraestructura, tales como: mantenimiento de calles y caminos locales; instalación y mantenimiento de alumbrado público; construcción, remodelación, equipamiento y mejora de los espacios públicos urbanos de estas comunidades; **y de forma preponderante a remediar el daño ecológico y la recuperación ambiental.** El objetivo del Fondo es generar beneficios para los municipios y comunidades donde se desarrolla la minería, a fin de que esa actividad detone el crecimiento urbano y el desarrollo económico regional, **pero de manera sustentable y protegiendo el medio ambiente.**

- **Fondo de acceso al agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas marginadas.**

Es necesario atender de manera focalizada el problema de escasez de agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas, a la par del trabajo que realiza la Comisión Nacional de las Zonas Áridas. En particular, el Fondo que se propone se utilizaría para dotar de agua para consumo humano a través de camiones cisterna a los habitantes de comunidades marginadas que no cuentan con una fuente permanente de abastecimiento; y para apoyar proyectos específicos de construcción de sistemas de agua potable y perforación de pozos para agua potable. Todo lo cual impactaría de manera positiva en disminuir la carga de trabajo sobre las mujeres.

- **Fondo de emergencia para municipios no considerados zona de atención prioritaria rural cuya población se ha desplazado por la llegada de la delincuencia organizada.**

De acuerdo con cifras del Censo 2020 del INEGI, había 283 mil víctimas de migración forzada; en tanto que el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno, dependiente del Consejo Noruego para Refugiados, contabiliza más de 357 mil desplazados en México. Estas cifras de desplazamientos forzados se deben fundamentalmente a que las personas huyen por la violencia. Un ejemplo, de los muchos que tristemente podríamos señalar que se están dando en diversos Estados del país, es el siguiente. En Zacatecas, en las comunidades de Sarabia y de Ermita de los Correa, las más grandes del municipio Jerez, más de 1,500 personas fueron desplazadas por las amenazas de grupos del crimen organizado, perdiendo no sólo sus viviendas, sino también ganado y cosechas. Estas bandas de delincuentes reclutan de manera forzada a jóvenes y violan a las mujeres. El Fondo establece recursos para atender la emergencia humanitaria que implican estos desplazamientos forzados.

- **Fondo de fomento a la coinversión social con la comunidad migrante en sus comunidades de origen.**

Se estima que hay 11.2 millones de personas mexicanas migrantes en el mundo, de las cuales el 97% se ubica principalmente en Estados Unidos. Los migrantes mexicanos aportan notablemente a la vida económica de sus comunidades a través del envío de remesas, que en este año alcanzan un monto de 37,334 millones de dólares acumulado hasta el mes de septiembre. Ese dinero que nuestros migrantes envían desde Estados Unidos contribuyen al gasto del hogar, a construir un patrimonio y a obras de desarrollo comunitario. Con la cancelación del Programa 3x1 para migrantes, el Gobierno Federal le ha dado la espalda a nuestra comunidad migrante, por lo que es necesario asignar recursos del presupuesto para un Fondo de fomento a la coinversión social con la comunidad migrante en sus comunidades de origen, el cual incentive nuevamente a las asociaciones y clubes de migrantes a invertir en proyectos de beneficio para sus comunidades de origen.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

1842

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Elena Limón García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

10 NOV 2021

- Artículo NA
 - Anexo (se resta) 13 erogaciones para igualdad entre las mujeres y hombres
Anexo (adición) 13 erogaciones para igualdad entre las mujeres y hombres
 - Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 04 SEGOB
 - Programa (se resta) P287_Sembrando Vida / Programa (adición) P015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....NA	ARTÍCULO:.....Na

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 04 SEGOB
PROGRAMA: P287 Sembrando vida	PROGRAMA: P015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
Original: \$ 9,499,269,342.18	Original: \$ 310,451,545.00
Reducción: \$62,090,309	Ampliación: \$62,090,309.00
Modificado: \$9,437,179,033	Modificado: \$ 372,541,854.00

Atentamente,

DIP. María Elena Limón García

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.

Presento a consideración de este Pleno la reserva para para modificar el *ANEXO 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* con el objeto de que se le asignen mayores recursos al *Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares dentro del Presupuesto de Egresos 2022.*

Dado que, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 contempló QUE SE RETIRARAN TODOS los recursos para este programa.

Esta decisión vulnera la independencia económica y el emprendimiento de las mujeres mexicanas, colocándolas en una situación de alta vulnerabilidad.

Al dejar sin recursos a este programa, en realidad se está dejando a miles de mujeres solas y a su suerte en un entorno, donde desafortunadamente, persiste la discriminación y la violencia por razones de género.

La bancada naranja hace un llamado a todas las diputadas y diputados para que, con responsabilidad, sensibilidad y compromiso, corriamos esta deficiencia presupuestaria.

Para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario emprender acciones contundentes y otorgar recursos suficientes. Los discursos y las buenas intenciones no bastan.

Esta Legislatura NO puede seguir acrecentando la deuda histórica que el Estado mexicano tiene con las mujeres.

A raíz del COVID las mujeres han sido las más afectadas por el desempleo, 7 de cada 10 empleos perdidos fueron de las mujeres.

Sabemos de sobra que ellas son un importante motor de la economía y un importante pilar de la sociedad.

Su doble jornada laboral, la remunerada y la no remunerada, significa una aportación sustancial al PIB nacional.

ESTA LEGISLATURA NO PUEDE DARLES LA ESPALDA.

Por eso es que, es necesario asignarle mil 689 millones 600 mil pesos al *Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares*, mismos que serán restados al *Programa Petróleos Mexicanos (consolidado)*.

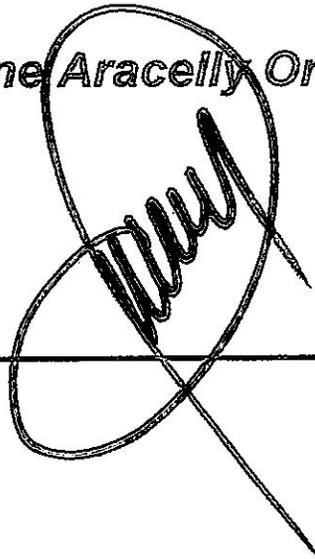
DESDE ESTA TRIBUNA MOVIMIENTO CIUDADANO LES DICE A LAS MUJERES DE MÉXICO QUE NO ESTÁN SOLAS.

LA BANCADA NARANJA SÍ TIENE A LAS MUJERES MEXICANAS EN EL CENTRO DE SUS PRIORIDADES.

**APOYAR A LAS MICROEMPRESAS FAMILIARES,
ES UN ACTO DE CONGRUENCIA, DE JUSTICIA
SOCIAL Y DE RESPONSABILIDAD.**

*Espero por el bien de las mujeres y sus familias que
apoyen esta reserva.*

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval. A horizontal line is drawn across the page, passing through the bottom of the signature's oval.

Con el permiso de la presidencia.

¿Les parece justo a este Pleno que el IPAB tenga 4 mil millones de pesos en el presupuesto para 2022?

¿Les parece justo que el pueblo de México siga pagando el FOBAPROA?

El presidente de la República y MORENA han condenado cientos de veces en el discurso el FOBAPROA y le siguen asignado recursos escandalosos a pesar de la crisis económica por la que atraviesa el país y a costa de la pobreza del pueblo.

¿No les parece una incongruencia?

DESDE ESTA TRIBUNA LA BANCADA NARANJA SE PRONUNCIA POR UN PRESUPUESTO JUSTO Y VERDADERAMENTE EQUILIBRADO QUE ATIENDA

LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LAS Y LOS MEXICANOS.

Por eso, hoy se plantea transferirle 300 millones de pesos al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. NO PODEMOS DEJARLO EN CEROS.

Las y los campesinos, las y los ganaderos y las y los pescadores de México son nuestros representados y requieren de todo nuestro apoyo y solidaridad.

Exigen ser incorporados a la justicia distributiva porque gracias a su productividad la economía se mantiene a flote y tenemos alimentos en nuestras mesas.

Si al principio de la administración y durante estos tres años no lo han hecho, ahora que están a medio

camino pueden enmendar el rumbo y resarcir a las
y los productores mexicanos.

**MOVIMIENTO CIUDADANO PONE AL CAMPO AL
FRENTE Y A LAS PERSONAS AL CENTRO.** De ahí la
reserva que pongo a su consideración.

Compañeras y compañeros diputados:

Que esta no sea otra vez la lucha de “los cuchillos
largos”. El grupo mayoritario y sus aliados tiene la
posibilidad de votar a favor esta reserva y no dar
muerte artera a los anhelos de las familias que
dependen de la agricultura, la ganadería y la pesca.

Que no sea el autoritarismo mayoritario y el
centralismo el que hoy se imponga nuevamente.

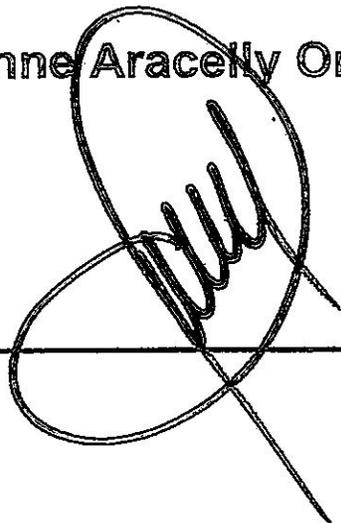
Esta 65 Legislatura está votando su primer presupuesto, hagámoslo de cara a la Nación, con sensibilidad y con responsabilidad.

¿En verdad es más importante para ustedes el IPAB que las personas?

¿En verdad prefieren destinar recursos al FOBAPROA en lugar de destinarlos al fortalecimiento de la ganadería, la agricultura y la pesca?

Muchas gracias.

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'Ivonne Aracelly Ortega Pacheco'. The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores.

La reserva que pongo a consideración de este Pleno, plantea una reasignación presupuestaria para trasladar 230 millones de pesos del *tren maya*, ya que de acuerdo a la cuenta pública no se han ejercido en su totalidad los recursos asignados, a los programas de *Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables*, y *Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico*.

Es decir, trasladar el 0.3% de los recursos presupuestados en el dictamen para el *Programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros*, para apoyar la reactivación del sector turismo nacional.

Un sector que fue de los más afectados durante el confinamiento producto del Covid-19. Que se mantuvo firme y en pie de lucha y que gracias a él se ha podido reactivar la economía nacional y regional.

Un sector que sufrió el abandono gubernamental pero que no se dio por vencido.

De ahí que hoy es un acto de justicia, transferirle al menos una mínima parte de un presupuesto exagerado, para un proyecto que es prioritario para un solo hombre.

Exagerado porque como mencioné al inicio, los recursos asignados para este año no se han ejercido en su totalidad.

Es decir, se propone transferirle recursos que evidentemente no necesita el tren maya en este momento y que Sí necesita el sector turístico de México.

Es claro que nuestro país requiera fomentar más y mejores inversiones al sector turismo, y que el turismo sustentable requiere de todo nuestro apoyo.

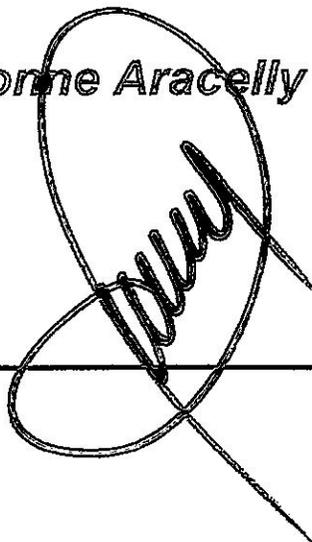
Antes de la pandemia había casi 4 millones y medio de personas empleadas en el sector Turismo, tanto directa como indirectamente, de las cuales 60% eran mujeres. Lo que representa el 7.7% de la población económicamente activa del país.

Para la bancada naranja el sector turismo Sí es importante, y son y también importantes esos 4 millones y medio de mexicanas y mexicanos que están esperando una respuesta que el gobierno no les ha dado pero que sus representantes populares, aquí Sí les podemos dar.

Exhorto a este Pleno a votar a favor la presente reserva y a regresar a sus estados pudiendo mirar de frente a las y los ciudadanos.

Muchas gracias.

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to read 'Ivonne Aracelly Ortega Pacheco'. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval shape.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>